



Energía



UPME

Informe de

Rendición ^{de} cuentas del sector — minero energético —



La Energía de Nuestra Gente

CON
DIGNIDAD,
cumplimos

Tabla de Contenido

Siglas y abreviaturas	7
Definiciones.....	9
DEMANDA Y PROSPECTIVA ENERGÉTICA	15
1.1 Plan Energético Nacional - PEN.....	16
1.2 Proyecciones y análisis de demanda de energéticos	17
1.3 Eficiencia energética y PAI-PROURE	18
1.4. Retos y desafíos	20
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ENERGIA	22
2.1. Evaluación de obras de expansión	23
2.2. Paquetes de obras urgentes	23
2.3. Asuntos normativos y regulatorios	27
2.4. Convocatorias	27
2.5. Generación y cobertura	34
2.6. Retos y desafíos	36
PLANEACIÓN INTEGRAL DE HIDROCARBUROS.....	37
3.1 Análisis, estudio, elaboración y publicación de planes en materia de hidrocarburos.....	37
3.2. Análisis y estimación de aspectos relevantes asociados a los hidrocarburos	39
3.3. Aplicación e implementación de los mecanismos abiertos y competitivos de selección	41
3.4. Valor agregado de la gestión realizada en términos de cobertura y satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios.	44
3.5. Retos y desafíos	45
PLANEACIÓN INTEGRAL DE MINERIA	49
4.1. Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM.....	49

4.2. Distritos Mineros para la diversificación productiva	53
4.3. Plan subsectorial para la transición energética	57
4.4. Publicación de resoluciones de precios base para liquidación de regalías y sobretasa a la renta.....	59
4.5. Retos y desafíos	61
FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA.....	62
5.1. Gestión en la evaluación de los proyectos	62
5.2. Asistencia y capacitación en la formulación de proyectos	64
5.3. Retos y desafíos	67
PLANEACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL.....	70
6.1. Productos obtenidos en la integración del enfoque territorial.....	70
6.2. Pacto por la Transición Energética Justa	72
6.3. Socialización de Convocatorias de transmisión de energía	76
6.4. Retos y desafíos	77
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....	79
7.1. Sistemas de Información Geográfica	79
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	87
SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	90
9.1. Política de Gestión del Talento Humano.....	91
9.2. Política de Integridad	98
9.3. Política Planeación Institucional.....	100
9.4. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	103
9.5. Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	110
9.6. Política Racionalización de trámites.....	111
9.7. Política de Gobierno y Seguridad Digital.....	112
9.8. Política Defensa Jurídica	118
9.9. Política de Mejora Normativa	122
9.10. Política Gestión Documental.....	124

9.11.	Política Servicio al Ciudadano	127
9.12.	Política de Participación Ciudadana.....	129
9.13.	Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional	132
9.14.	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).....	140
9.15.	Política de compras y contratación pública	141
9.16.	Política Gestión del Conocimiento e Innovación.....	143
9.17.	Política Gestión de la Información Estadística.....	144
9.18.	Política de Control Interno.....	145

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1.	Priorización de medidas y acciones de eficiencia energética.....	18
Ilustración 2.	Avance total durante el primer semestre de 2025. PNDM	51
Ilustración 3.	Portada del visor del PNDM - 2025.....	52
Ilustración 4.	Componente de seguimiento del visor del PNDM – 2025	52
Ilustración 5.	Componente de seguimiento del visor del PNDM – 2025	53
Ilustración 6.	Distrito Minero del Nordeste Antioqueño- 2025.....	54
Ilustración 7.	Portadas de los Distritos Mineros- 2025	55
Ilustración 8.	Impacto territorial de las asistencias y capacitaciones 2025	64
Ilustración 9.	Geovisor La Guajira UPME	72
Ilustración 10.	Diplomado Transición Energética Justa para la Paz	74
Ilustración 11.	Socialización de la Convocatoria UPME 05-2024 en el municipio de Quibdó departamento del Chocó.....	76
Ilustración 12	Comparativo UPME FURAG 2022 – 2023 - 2024.....	90
Ilustración 13.	Gasto del personal	93
Ilustración 14.	Resoluciones de novedades.....	94
Ilustración 15.	Porcentaje de ejecución a septiembre PIC 2025	95
Ilustración 16	Ejecución PBS a septiembre 2025	96
Ilustración 17	Distribución y avance por objetivo estratégico	100
Ilustración 18	Ejecución del PEI acumulada por dependencia.....	101
Ilustración 19	Resultados Etapa 3 - Sub-etapa 3.1	110
Ilustración 20	Procesos activos.....	119

Ilustración 21 Sentencias judiciales.....	119
Ilustración 22 Favorabilidad en fallos de tutela	120
Ilustración 23 Disminución de PQRS vencidas	122
Ilustración 24 Normogramas elaborados en el 2025.....	123
Ilustración 25 Desempeño del SGI comparativo 2024-2025, por Objetivo Estratégico y Rango de Cumplimiento 2025-1	133
Ilustración 26 Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos de Corrupción, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 2do Cuatrimestre de 2025.....	137
Ilustración 27. Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos de Gestión, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 2do Cuatrimestre de 2025.....	138
Ilustración 28. Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos Fiscales, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 2do Cuatrimestre de 2025	138
Ilustración 29 Logros en la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i UPME 2025	144
Ilustración 30 Resultados de FURAG de la UPME	145
Ilustración 31. Requerimientos legales	147
Ilustración 32. Comparativo auditorias, evaluaciones y seguimientos de ley.....	149
Ilustración 33. Asesorías y Alertas expedidas	150

Índice de tablas

Tabla 1. Proyectos y capacidades excedentes de entrega aprobadas - Resolución UPME No. 873 de 2024 – Segundo ciclo 2025	23
Tabla 2. Priorización de obras	26
Tabla 3. Proyectos en ejecución STN.....	28
Tabla 4. Proyectos en ejecución SRT	32
Tabla 5. Proyectos por “Ampliaciones” en ejecución.....	33
Tabla 6. Estado de proyectos embebidos en la infraestructura de un sistema de transporte existente adoptados en el PAGN (Resolución MME 40304 de 2022).....	41
Tabla 7. Análisis de los resultados obtenidos realizando comparativos con vigencias anteriores.	43
Tabla 8. Programación del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026	46
Tabla 9. Distritos mineros especiales para la diversificación productiva priorizados.....	53
Tabla 10 Encuentros territoriales por una minería para la vida	56
Tabla 11. Mesas de trabajo para el plan subsectorial de transición energética – 2025.	57

Tabla 12. Resumen de gestión de la OGPF - 2025	63
Tabla 13. Distribución de las mesas técnicas atendidas por la oficina de gestión de proyectos de fondos.....	66
Tabla 14 Documento de política	80
Tabla 15 API	82
Tabla 16 Grosos UPME	83
Tabla 17 Home SIMEC	85
Tabla 18 Comisiones de servicios.....	99
Tabla 19 Avance Plan Estratégico.....	100
Tabla 20. Ejecución presupuestal de ingresos 2025 VS 2024.....	103
Tabla 21. Ejecución presupuestal del gasto 2025 VS 2024	104
Tabla 22. Composición de Activos Totales junio 2025 - marzo 2025.....	106
Tabla 23. Composición de Pasivos y Patrimonio Junio 2025 – Marzo 2025.....	107
Tabla 24. Estado de resultados Junio 2025 - Junio 2024	108
Tabla 25 Medio de control etapa prejudicial.....	118
Tabla 26 Medio de control etapa judicial.....	118
Tabla 27 Proceso coactivo.....	121
Tabla 28 Análisis por vigencia	134

Siglas y abreviaturas

ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ACPM	Aceite Combustible para Motores
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANM	Agencia Nacional de Minería
BECO	Balance Energético Colombiano
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPT	Comité Asesor de Planeación de la Transmisión
CF	Consumo Final
CIAC	Combustibles de uso ineficiente y altamente contaminantes
CIO	Chief Information Officer
DANCP	Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa
FAER	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rural Interconectadas
FAZNI	Fondo de Apoyo Financiero para las Zonas No Interconectadas
FECF	Fondo Especial Cuota de Fomento
FENOGE	Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía
FNCE	Fuentes No Convencionales de Energía
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
GEE	Gestión Eficiente de la Energía
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GLP	Gas Licuado de Petróleo
ICCE	Índice de cobertura de energía eléctrica
IIGP	Infraestructura de Importación de gas del Pacífico IT Incentivos Tributarios
MIPG	Modelo integrado de Planeación y Gestión
OAAS	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del MME
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OXI	Obras por Impuestos
PAGN	Plan de Abastecimiento de Gas Natural
PAI PROURE	Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía
PECOR	Planes de expansión de cobertura de los Operadores de Red
PEN	Plan Energético Nacional
PERS	Plan de Energización Rural Sostenible
PGLP	Programa de proyectos de GLP

PIACL	Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos
PIBE	Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico
PIEC	Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica
PNDM	Plan Nacional de Desarrollo Minero
PNSL	Plan Nacional de Sustitución de Leña
PRONE	Programa de Normalización de Redes Eléctricas
PTSP	Plan Todos Somos Pacifico
sieLAC	Sistema de Información de América Latina y el Caribe (sieLAC)
SIMCO	Sistema de Información Minero Colombiano
SIMEC	Sistema de Información Minero-Energético de Colombia
SIN	Sistema Interconectado Nacional
STN	Sistema de Transmisión Nacional
STR	Sistemas de Transmisión Regionales
SGR	Sistema General de Regalías
TEJ	Transición Energética Justa
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
VSS	Viviendas sin servicio
ZNI	Zonas No Interconectadas

Definiciones

Aforo / Recaudo: Estimación inicial de ingresos y recursos efectivamente percibidos en la vigencia, base para la ejecución presupuestal.

Balance de Energía Útil (BEU): Herramienta que cuantifica la energía efectivamente aprovechada por sector y uso final, identificando brechas de eficiencia.

Cargo por Confiabilidad: Mecanismo de mercado que remunera la disponibilidad de energía firme para cubrir la demanda en condiciones críticas.

Centro Nacional de Despacho (CND) / XM: Instancia y operador responsables de la operación del sistema y la administración del mercado eléctrico mayorista.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG): Autoridad técnica que expide regulación económica y técnica para los mercados de energía y gas.

Datos abiertos: Publicación proactiva de información en formatos reutilizables para promover control social, investigación y creación de valor público.

Eficiencia energética: Medidas para reducir consumos y mejorar el desempeño energético manteniendo niveles de servicio o producción.

Fecha de Puesta en Operación (FPO): Hito que marca el inicio de operación comercial de un proyecto de infraestructura eléctrica.

Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG): Instrumento de reporte y medición del desempeño institucional frente a MIPG y políticas de gestión.

Gas Licuado de Petróleo (GLP): Energético de transición usado en cocción y usos térmicos, relevante donde el gas natural tiene limitaciones.

Gasoducto / Redes internas: Infraestructura de transporte y distribución de gas natural y conexiones al usuario final.

Gases de Efecto Invernadero (GEI): Compuestos que contribuyen al calentamiento global; su medición y reducción son criterios transversales de planeación.

Gestión documental / SGDEA: Políticas y procesos para administrar documentos electrónicos de archivo, conforme a la normatividad archivística.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Marco que integra planeación, control interno, talento humano, transparencia y participación.

Ministerio de Minas y Energía (MME): Entidad cabeza de sector encargada de la formulación de política pública minero-energética.

Operador de Red (OR): Empresa que opera redes de distribución en un área de servicio, garantizando calidad y continuidad.

Plan de Abastecimiento de Gas Natural: Instrumento técnico para asegurar cobertura y confiabilidad del suministro de gas natural en horizontes de planeación.

Plan Energético Nacional (PEN): Hoja de ruta de largo plazo para el desarrollo del sistema energético colombiano.

Plan de Energización Rural Sostenible (PERS): Estrategia para llevar soluciones energéticas sostenibles y asequibles a zonas rurales.

Plan Estratégico Institucional (PEI): Instrumento que orienta la gestión de la UPME a mediano plazo con objetivos, metas e indicadores.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Ley cuatrienal que define prioridades de gobierno; la UPME articula planes y productos con sus lineamientos.

Programa de Sustitución de Leña: Estrategia para reemplazar leña, carbón y residuos por energéticos de transición, con enfoque de salud y sostenibilidad.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): Acciones para prevenir la corrupción, fortalecer la integridad y garantizar la transparencia.

Prospectiva energética: Análisis de escenarios futuros de oferta y demanda de energía considerando variables tecnológicas, económicas, ambientales y sociales.

Rendición de cuentas: Proceso permanente de diálogo, información y explicación de la gestión y resultados ante la ciudadanía y grupos de interés.

SIMEC (Sistema de Información Minero-Energético de Colombia): Plataforma que integra datos, estadísticas y analítica para la planeación del sector.

Sistema Interconectado Nacional (SIN): Conjunto integrado de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía conectado a la red nacional.

STN / STR / SDL: Niveles de red eléctrica: Sistema de Transmisión Nacional, Sistema de Transmisión Regional y Sistema de Distribución Local.

Subastas (p. ej., CLPE y Cargo por Confiabilidad): Procesos competitivos para asignar obligaciones de energía o contratar proyectos que aportan capacidad y/o energía a largo plazo.

Transición Energética Justa (TEJ): Transformación del sistema energético hacia fuentes más limpias con criterios de equidad territorial, inclusión y sostenibilidad económica.

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME): Unidad Administrativa Especial adscrita al MME, responsable de la planeación del sector y de producir insumos técnicos para decisiones públicas.

Zonas No Interconectadas (ZNI): Territorios sin conexión al SIN que requieren soluciones energéticas descentralizadas y de transición.

Introducción



La Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter técnico y adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y el Decreto 2121 de 11 de diciembre de 2023. En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, la UPME rinde cuentas a la ciudadanía para informar y explicar su gestión, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de los derechos asociados a los trámites y servicios que presta en desarrollo de su objeto misional en el sector minero-energético.

En el marco de la conmemoración de su 31.º aniversario, la UPME orienta su actuación por el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y la visión 2035: consolidarse como centro de pensamiento minero-energético que incide en el desarrollo económico, social y ambiental del país mediante una planeación integral construida con y desde los territorios. Desde esta perspectiva, la planificación minero-energética integral contribuye a la diversificación de la matriz energética, promueve actividades productivas sostenibles que aprovechan el capital natural y profundiza el uso de energías limpias, intensivas en conocimiento e innovación, fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

Coherente con los principios de la democracia participativa y la democratización de la energía, la Entidad ha implementado estrategias para habilitar el control social y, de manera proactiva, vincular a actores clave en la identificación de problemas y necesidades alrededor de la Transición Energética Justa. Estas acciones robustecen la evidencia técnica para la decisión pública y aseguran que la planeación se articule con las expectativas de los grupos de valor y las dinámicas territoriales.

El presente informe consolida los resultados institucionales orientados a atender necesidades y problemáticas sociales de los grupos de valor, en línea con la misión, los objetivos estratégicos y el modelo de gestión adoptado bajo las políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así mismo, visibiliza las acciones adelantadas para la garantía de derechos ciudadanos y su aporte a la construcción de paz.

En consecuencia, se presentan los avances y resultados de la gestión del periodo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de septiembre de 2025, el análisis comparado con vigencias anteriores, el valor agregado de la gestión en términos de cobertura y satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios, y los principales retos para el cumplimiento el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Informe de

Rendición  *de*
cuentas del sector
— *minero energético* —

La Energía de Nuestra Gente

CON
DIGNIDAD,
cumplimos

DEMANDA Y PROSPECTIVA ENERGÉTICA

En los últimos dos años, la Subdirección de Demanda de la UPME ha consolidado aportes estratégicos a la Transición Energética Justa (TEJ) mediante análisis prospectivos de largo plazo, gestión de información y lineamientos técnicos que elevan la calidad de las decisiones públicas. Este esfuerzo se articula con el Plan Energético Nacional (PEN) —instrumento de prospectiva que fija metas, políticas y acciones indicativas a 30 años— y con los contenidos del portal de planeación energética (SIMEC), donde se integran diagnósticos, escenarios y productos claves para el sector (PEN 2050/2054 y páginas de PEN en UPME).

Durante 2024 se alcanzaron hitos normativos y técnicos de alto impacto. En cumplimiento del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026), la UPME expidió la Resolución 016 del 17 de enero de 2024, que adopta la metodología para calcular la línea base de consumo y el ahorro estimado en edificaciones, guía obligatoria para que las entidades públicas orienten sus auditorías e implementen medidas de eficiencia energética (se expidieron además actos de precisión posteriores). Asimismo, en cumplimiento de los artículos 108 y 272 de la misma Ley, la UPME culminó y socializó —el 27 de junio de 2024— el estudio insumo sobre consumo básico de subsistencia (CBS) y nivel de consumo indispensable para hogares vulnerables, considerando climas y buenas prácticas, como base para decisiones con criterios de equidad, justicia y asequibilidad. La socialización pública y el registro en el calendario institucional dan cuenta de su avance y transparencia.

Estos resultados de 2024 se complementan con la actualización y ejecución del Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PAI-PROURE) 2022–2030, que define metas por sector y medidas costo-efectivas para reducir consumo y emisiones; su documentación y lineamientos siguen siendo referencia técnica para las acciones de eficiencia energética del país.

Para la vigencia 2025, la Subdirección de Demanda está profundizando el análisis y uso de estos insumos en ejercicios de prospectiva y planeación, incorporando la evidencia del CBS/consumo indispensable y la metodología de edificaciones en instrumentos sectoriales y documentos de referencia. En particular, se avanza en la integración de estos criterios en análisis y consultas técnicas de planeación eléctrica 2024–2028 (PIEC) y en la actualización

continúa de escenarios de demanda y eficiencia en el marco del PEN, garantizando participación de actores públicos y privados y coherencia con el PND y la TEJ.

De esta manera, la UPME (a través de la Subdirección de Demanda) mantiene una ruta clara para 2025: (I) Consolidar la adopción institucional de la metodología en edificaciones; (II) Usar el estudio de CBS/consumo indispensable como insumo transversal para decisiones tarifarias y de acceso justo; (III) Seguir alimentando los escenarios de demanda con métricas de eficiencia (PAI-PROURE) y con información del SIMEC; y (IV) Sostener espacios de socialización y mejora continua con agentes del sector y ciudadanía, en línea con la visión de largo plazo del PEN.

1.1 Plan Energético Nacional - PEN

La subdirección de Demanda y Prospectiva Energética de la UPME presentó avances en el Plan Energético Nacional (PEN), el principal instrumento de planificación y prospectiva energética de largo plazo del país. El PEN adopta un enfoque de planeación estratégica orientado a guiar la transformación del sector energético colombiano, asegurando que la transición sea ordenada, justa y alineada con los compromisos climáticos establecidos en la Ley de Acción Climática (2169 de 2021).

El PEN propuesto presenta los siguientes enfoques de implementación:

1. Eficiencia Energética (EE): Optimización del uso de recursos energéticos en todos los sectores económicos, promoviendo tecnologías avanzadas, sustitución de energéticos y buenas prácticas de consumo.
2. Diversificación Energética: Fortalecimiento de la resiliencia y sostenibilidad del sistema energético.
3. Movilidad Sostenible: fomento a la adopción, investigación y desarrollo de fuentes de energía limpia y eficientes en el transporte.
4. Infraestructura Energética: Optimización y expansión de la infraestructura energética, en mejora a la generación, transmisión, distribución y uso de energía.
5. Industrialización: Integración sinérgica entre la oferta y la demanda energética para impulsar la competitividad de las industrias clave, generando oportunidades de

crecimiento económico sostenible.

6. Innovación y Desarrollo: Adopción y articulación de tecnologías emergentes, nuevos modelos de negocio y esquemas de gobernanza (este último en construcción).

Durante el segundo trimestre de 2025 se trabajó en la calibración del caso base del modelo de optimización energética (OSeMOSYS-Colombia), herramienta que permitirá realizar análisis detallados de largo plazo para identificar rutas eficientes hacia una matriz energética sostenible y justa. A partir de este modelo y con el apoyo de la cooperación danesa, se inició un proceso de incorporación de mejoras en la representación temporal y geográfica, permitiendo capturar variaciones estacionales e intradiarias, la inclusión de variables sociales y ambientales, y el objetivo de maximización de beneficios y se avanzó en la formulación de una metodología para generar un Plan Energético Regionalizado.

1.2 Proyecciones y análisis de demanda de energéticos

La Unidad ha publicado dos (2) informes de proyecciones de demanda de energía eléctrica y potencia máxima, para los periodos 2024-2038 y 2025-2039, que incorporan el análisis de sesgo sistemático de las proyecciones realizadas, en donde se presentan las diferencias en promedio entre los valores pronosticados y los observados mediante el error cuadrático medio (MSE). El primer informe mostró que su MSE para el escenario medio en la proyección de demanda de energía eléctrica (escenario de mayor probabilidad de ocurrencia), osciló entre 0% al 0,13% para el período de análisis septiembre 2024 a agosto 2025.

El segundo, presentó un MSE que estuvo en el rango de 0,04% al 0,11% para el período de análisis abril a agosto 2025, lo que evidencia que las proyecciones expuestas en ambos informes se encuentran por debajo del 5% del error permitido; también se incluyeron estimaciones futuras de demanda para vehículos eléctricos por áreas geográficas en el escenario de Políticas Declaradas y las predicciones de Generación Distribuida (GD) para el escenario UPME (tendencial), en virtud de la Resolución CREG 174 de 2021.

La proyección de demanda de combustibles líquidos (gasolina corriente y extra, ACPM, Jet Fuel y GLP) se estimó bajo cuatro escenarios con un horizonte hasta 2040, con crecimientos medios anuales de 1,8% para el periodo 2024-2030 y 1,2% para el periodo 2030-2040. Frente a la

sustitución hacia combustibles de menores emisiones, se estiman crecimientos de 1,1% y 0,3% para los mismos periodos.

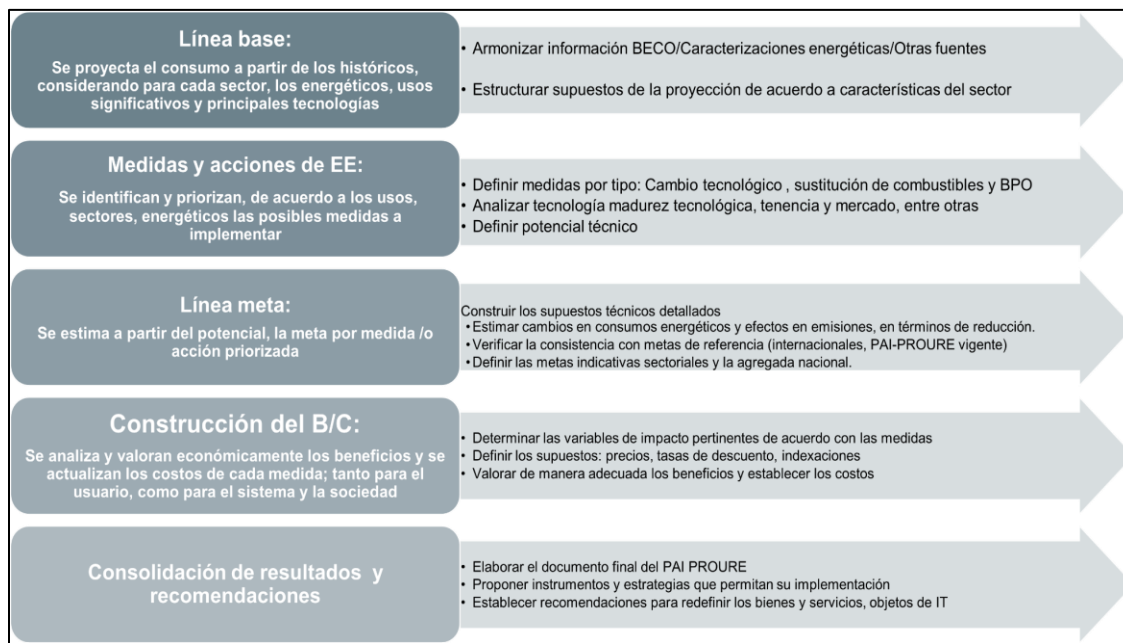
Para la proyección de demanda de gas natural, ya se ha proyectado la cobertura del sector residencial. Frente al sector termoeléctrico se hace la actualización de expansión de capacidad instalada de generación y de caudales para efectuar la proyección de demanda de este sector.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en la Resolución CREG 202 de 2013, la UPME realiza la evaluación de las proyecciones de demanda de gases combustibles. En los últimos dos años, ha gestionado un total de 54 solicitudes presentadas por diferentes agentes del sector.

1.3 Eficiencia energética y PAI-PROURE

La actualización del Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la energía - PAI PROURE 2026, incluye entre otros, la propuesta conceptual y metodológica, el análisis e inclusión de nuevos sectores como el agropecuario a partir de la caracterización y apuestas de eficiencia energética, la actualización de otros como el sector terciario, y la determinación del beneficio costo; para la priorización de medidas y acciones de eficiencia energética y el diseño de los instrumentos que apoyen su implementación, ver diagrama a continuación:

Ilustración 1. *Priorización de medidas y acciones de eficiencia energética*



Fuente. Elaboración propia UPME.

Como parte del desarrollo de acciones prioritarias del actual PAI PROURE, se avanzó en la consolidación de los tres (3) centros del Programa de Evaluación Industrial, PEVI, (en las Universidades del Atlántico, Autónoma de Occidente y Autónoma de Bucaramanga) y en la creación de dos (2) nuevos centros del PEVI (en las universidades, Tecnológica de Pereira - UTP y la Francisco de Paula Santander - UFPS).

A través de estos Centros se han realizado balances energéticos para identificar consumos significativos de energía, indicadores de desempeño energético y líneas de metas de ahorro de las industrias vinculadas al Programa, lo que ha permitido identificar y formular propuestas de mejora en eficiencia a más de 40 industrias de sus respectivas regiones.

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 2294 de 2023, y tras la expedición de la Resolución 016 de 2024 que contiene la metodología para el cálculo de la línea base de consumo y el ahorro estimado, en el marco de las auditorías energéticas que deben realizar en sus instalaciones las administraciones públicas; se diseñó, publicó y socializó, el mecanismo de reporte de avance de los resultados de la implementación de las medidas de eficiencia energética por parte de las mismas.

Fue socializado el “Estudio de eficiencia energética, reducción de emisiones de CO₂ y etiquetado para motocicletas en Colombia”, el cual realiza un análisis de la evolución y la prospectiva de motocicletas en el país y propone acciones orientadas a mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo de combustibles fósiles y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero – GEI.

La UPME avanza en la construcción de una hoja de ruta para el establecimiento de un sistema de etiquetado energético de edificaciones - SEEE, que permita dar información a los usuarios sobre el consumo energético del edificio, promueva las mejoras y adecuaciones en edificaciones antiguas, y la aplicación de nuevos estándares de eficiencia en las nuevas construcciones. Para ello, con el proyecto de cooperación técnica internacional: “Fortaleciendo capacidades para la eficiencia energética en edificios en América Latina” (CEELA, por sus siglas en inglés) con el gobierno de Suiza, se adelantó la actualización de la línea base de edificios colombianos, que también será insumo para la actualización del PAI PROURE.

Se culminaron los estudios apoyados por el BID, de “Estándares de eficiencia energética y

etiquetado para vehículos de transporte de carga en Colombia” en el que se establece la línea base de consumo energético de los vehículos de carga, tanto nuevos como en operación en el país, a partir de la caracterización de la flota según tipo, tecnología y condiciones operativas.

Asimismo, propone una metodología para definir los estándares de eficiencia energética y de un sistema de etiquetado, en concordancia con las metas nacionales de ascenso tecnológico, reducción del consumo de combustibles fósiles y los compromisos ambientales asumidos por el país a 2030 y 2050, y una propuesta de plan nacional de innovación y tecnología en eficiencia energética para la climatización y refrigeración en Colombia; el cual integra las diversas alternativas, estrategias y medidas de innovación y tecnología y establece el beneficio costo de ésta, en procura del mejor uso de la energía y su consecuente reducción de emisiones de GEI.

Como parte del proyecto de cooperación técnica internacional GEF 7 de ciudades carbono neutrales, que busca contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ mediante el incremento de la eficiencia energética en el sector de la construcción en Barranquilla, Montería y Pasto; se avanzó en la planificación y propuesta de actividades a realizar asociadas con las normas nacionales de eficiencia energética en edificios y espacios públicos, y el mecanismo de seguimiento, información y verificación para garantizar la aplicación de las normas, estándares y protocolos para edificios y espacios públicos energéticamente eficientes.

1.4. Retos y desafíos

La Unidad de Planeación Minero-Energética orienta su gestión a cumplir de manera efectiva el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 y los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, articulando capacidades técnicas, diálogo con los territorios y alianzas estratégicas. Para ello, prioriza la Transición Energética Justa, la participación ciudadana como eje de co-creación, la actualización metodológica con la mejor evidencia científica, y la optimización de recursos mediante cooperación y convenios interadministrativos.

En conjunto, estas acciones permiten avanzar con transparencia, oportunidad y enfoque regional hacia un sector minero-energético más sostenible, inclusivo e innovador, en línea con las metas nacionales.

- Diversificar y optimizar la financiación institucional mediante cooperación, alianzas y

convenios interadministrativos que apalanquen el cumplimiento de metas misionales y fortalezcan la sostenibilidad presupuestal.

- Profundizar la participación ciudadana y la presencia territorial para co-crear planes y productos de la Subdirección de Demanda con enfoques diferenciales y resultados verificables en los territorios.
- Acelerar la implementación de la Transición Energética Justa (TEJ) incorporando metas climáticas en los planes y productos misionales de la Subdirección de Demanda.
- Actualizar permanentemente las metodologías de análisis con la mejor evidencia científica disponible, estándares internacionales y herramientas analíticas de vanguardia.
- Renovar el Balance de Energía Útil en sectores de consumo prioritarios para identificar tecnologías nacionales e internacionales costo-efectivas, oportunidades de mejora y sus costos/beneficios asociados.
- Perfeccionar los mecanismos de certificación de proyectos con incentivos tributarios para ganar eficiencia, trazabilidad y tiempos de respuesta más ágiles para el sector.
- Escalar la estrategia nacional de etiquetado energético hacia nuevos equipos de uso final, edificaciones y vehículos, segmentando por tipologías y climas priorizados para maximizar impactos.
- Fortalecer el puente con la academia y los Centros PEVI para identificar y transferir mejores prácticas y tecnologías de eficiencia energética en industrias, empresas y entidades públicas de las regiones.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ENERGÍA

La Subdirección de Energía de la UPME lidera la planeación estratégica del sistema energético colombiano con una visión integral, de largo plazo y con enfoque de Transición Energética Justa (TEJ). Su propósito es garantizar seguridad, confiabilidad, asequibilidad y sostenibilidad en el suministro de energía, alineando la política sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y los compromisos climáticos del país. Para ello, articula evidencia técnica, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, convirtiendo los análisis de oferta, demanda y redes en hojas de ruta, planes indicativos y recomendaciones que orientan decisiones de inversión pública y privada.

La planeación se sustenta en modelación prospectiva, gestión de datos y análisis costo-beneficio que integran demanda final, expansión de generación, transmisión y distribución, combustibles (gas natural, GLP, líquidos) y nuevas tecnologías (FER no convencionales, almacenamiento, gestión de la demanda). Estos insumos permiten anticipar brechas, priorizar proyectos estratégicos y proponer medidas regulatorias y de política pública que minimicen riesgos sistémicos (confiabilidad, precios, calidad, emisiones, resiliencia climática) y maximicen el bienestar social.

La Subdirección de Energía estructura su planeación en nueve frentes integrados: (1) prospectiva de demanda y eficiencia energética para proyectar consumos por sector/territorio e impulsar gestión de la demanda y electrificación; (2) planes indicativos de expansión de generación, transmisión y combustibles (gas, GLP, líquidos) con criterios de costo-eficiencia, confiabilidad y ambiente; (3) integración de renovables, almacenamiento y recursos distribuidos, resolviendo cuellos de botella y requerimientos de flexibilidad; (4) seguridad y calidad del servicio mediante análisis de riesgos de suministro y propuestas de mitigación; (5) gestión de información y analítica (datos abiertos, tableros, trazabilidad metodológica) que soporta decisiones; (6) articulación regulatoria y de política pública con MME, CREG y entidades territoriales, alineando TEJ y metas climáticas; (7) participación y enfoque territorial para priorizar proyectos y gestionar impactos con actores locales y ciudadanía; (8) resiliencia climática y gestión del riesgo incorporadas a la planeación y al diseño de infraestructura crítica;

y (9) seguimiento y evaluación con KPIs (confiabilidad, costos, emisiones, cobertura, tiempos de conexión) y ciclos de mejora continua.

2.1. Evaluación de obras de expansión

En atención a las solicitudes de los operadores de red (OR) la Subdirección de Energía Eléctrica adelantó los estudios y evaluaciones correspondientes a modificación de fecha de puesta en operación (FPO), así como de aprobación o modificación de Unidades Constructivas (UC) con alcance a subestaciones y líneas asociadas. Al efecto se han elaborado los conceptos técnicos y expedido resoluciones para 15 obras, así como atendido 9 solicitudes de cambio de fecha de puesta en operación.

2.2. Paquetes de obras urgentes

En 2025 se ha avanzado en la definición, evaluación y presentación ante el CAPT de obras de expansión. Se han aprobado 3 obras por el CAPT, 1 con aprobación parcial, y se encuentran en evaluación 35 obras, las cuales cubren las distintas subáreas operativas eléctricas del país.

Tabla 1. *Proyectos y capacidades excedentes de entrega aprobadas - Resolución UPME No. 873 de 2024 – Segundo ciclo 2025*

ESTADO	OBRA	SUBÁREA
CON APROBACIÓN DEL CAPT	Cuarto Trafo Chinú 500/110	Caribe
	Nueva de Puerto Gaitán 230 y obras asociadas	Oriental
CON APROBACIÓN PARCIAL DEL CAPT	Segundo corredor Altamira - Florencia - Doncello 115	Suroccidental
EN EVALUACIÓN	Tercer Transformador Heliconia 500/230 y Segundo Circuito Heliconia – Occidente	Antioquia

	Nueva de la Montera 500/230	Antioquia
	Facts la Sierra - San Carlos	Antioquia
	Solución Cargabilidad Oriente Antioqueño - Nueva se Guarne 220/110 KV	Antioquia
	Nueva se Zapatillo 500/110 y Subestaciones STR Asociadas	Antioquia
	Repotenciación Línea Malena - primavera 220 KV	Antioquia
	Nueva Se Volcanes 220 KV y Subestaciones Asociadas	Antioquia
	Reconfiguración del enlace playas - primavera 220	Antioquia
	Compensadores Síncronos STN	Caribe
	Segundo transformador cuestecitas 500/230	Caribe
	Tercer transformador la Loma 500/110	Caribe
	Nueva subestación Almendros 220/110	Caribe
	Segundo Circuito Chinú - Toluviejo - Bolívar 220 KV	Caribe
	Nueva de San Juan 500/220 KV	Caribe
	Bahías STN de Transformación Urra y Nueva Montería	Caribe
	La Paz 230 KV + Complemento	Nordeste
	Nueva de Tunja 500 KV y de Chiquinquirá 500 KV	Nordeste

	Nuevo enlace corzo	Oriental
	Sabana Occidente 230/34.5	Oriental
	Elementos de compensación reactiva - Granada San José	Oriental
	Segundo transformador norte 500/230	Oriental
	Segundo transformador San Marcos 500/230	Suroccidental
	Segundo transformador La Virginia 500/230	Suroccidental
	Segundo transformador Páez 220/115	Suroccidental
	Segundo transformador San Bernardino 220/115	Suroccidental
	Nueva de Zaque 230 y obras asociadas	Suroccidental
	Nueva de Honda 220/115 KV	Suroccidental
	Nueva de Natagaima 220/115 KV	Suroccidental
	Nueva de Arreboles 500/220/115 KV	Suroccidental
	Nueva de La Villa 230/115 KV y obras asociadas	Suroccidental
	Nueva de Mediacanoa 230/115 KV y obras asociadas	Suroccidental
	Nueva de El Jardín 230 KV y obras asociadas	Suroccidental
	Nueva de La Uribe 230/115 KV y obras asociadas	Suroccidental

	Nueva de Cerrito 230 KV y obras asociadas	Suroccidental
	Nueva de Palmira 230/115 KV y obras asociadas	Suroccidental

Fuente: Elaboración propia UPME

En cuanto a las obras de la estrategia “misión transmisión” y particularmente las consideradas para mitigar el agotamiento de la capacidad de interrupción de corriente de cortocircuito en subestaciones del STN y STR, en 2025 se ha avanzado en el estudio de la viabilidad y la priorización de 13 de las propuestas, o algunas variaciones, respecto del *Portafolio de obras para la modernización del Sistema de Transmisión Nacional*.

Para otras 22 subestaciones se están gestionando ante los OR o transportadores los avances en la información asociada a la validación de las soluciones o el aporte de nuevas alternativas de soluciones.

Tabla 2. *Priorización de obras*

SUBESTACIÓN	OR
Esmeralda 115 KV	CHEC
Paipa 115	EBSA
Sochagota 115	EBSA
San Antonio 115	EBSA
Ramada 115	EBSA
Holcim 115	EBSA
Belencito 115	EBSA
Sidenal	EBSA
Guavio 230	GEB
Guatapé 230	ITCO
Salitre 115	ENEL

Techo 115	ENEL
Nueva Esperanza 115	ENEL

Fuente: Elaboración propia UPME

2.3. Asuntos normativos y regulatorios

Para la Subdirección de Energía Eléctrica y el despliegue de actividades misionales por parte del Grupo de Transmisión se destaca como relevante para el proceso de asignación de capacidad de transporte el aplazamiento en la finalización del Ciclo II y la no realización del proceso para la vigencia 2025¹. En efecto, mediante la Resolución CREG 101 071 de 26 de marzo de 2025 se determinaron tales acciones con fundamento en el desbordamiento de las capacidades operativas informado por la Unidad para atender el ciclo II y de la necesidad de precisar la disponibilidad de capacidad para el siguiente ciclo con atención a que la capacidad total solicitada para el ciclo II cuadruplicaba la capacidad de generación del sistema.

En cumplimiento de la Resolución CREG 101 071 de 2025, la UPME mediante la *CIRCULAR EXTERNA No. 45 de 2025* informó el “*Cronograma cumplimiento de hitos en el marco de lo establecido en artículo 1 de la resolución CREG 101 071 de 2025*”.

2.4. Convocatorias

En lo corrido de 2025, la Subdirección de Energía ha publicado oficialmente once (11) convocatorias. De ellas, una ya fue adjudicada: UPME 09-2021 – Subestación Trinitaria 230 KV. Los Documentos de Selección del Inversionista (DSI) correspondientes se encuentran disponibles para consulta en el repositorio institucional, enlace de consulta a: <https://n9.cl/05hxi>

Antes de finalizar el año se prevé la publicación de dos (2) convocatorias adicionales del Sistema de Transmisión Regional (STR), con lo cual se completará un total de trece (13) convocatorias publicadas en 2025. Esta programación responde a la planeación establecida y busca fortalecer la confiabilidad y cobertura del servicio, avanzar en la materialización de obras

¹ “Por la cual se suspende de manera transitoria el plazo de radicación de nuevas solicitudes de asignación de capacidad de transporte de proyectos clase 1”.

prioritarias y dinamizar la participación de inversionistas bajo criterios de transparencia y competencia.

De manera paralela, se realiza seguimiento integral a veinte (20) proyectos del Sistema de Transmisión Nacional (STN), un (1) proyecto del STR y tres (3) proyectos por ampliación. El monitoreo comprende estado de permisos, avance de ingeniería, gestión social y predial, hitos ambientales y cronogramas de entrada en operación. El detalle de cada iniciativa se presenta en las tablas anexas, con sus principales riesgos, acciones de mitigación y metas de ejecución para asegurar su desarrollo oportuno.

Tabla 3. *Proyectos en ejecución STN*

CONVOCATORIA	ALCANCE	EJECUTOR	ADJUDICÓ	ADJUDICÓ (MILLONES US\$)	PROPÓSITO
UPME STN 03-2010	Subestaciones Chivor II y Norte y línea Chivor - Norte - Bacatá 230 KV	ENLAZA-GEB	Abril de 2013	44.84	Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en Cundinamarca, Meta y parte del Tolima.
UPME STN 01-2013	Línea Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 KV	ENLAZA-GEB	Mayo de 2014	171.40	Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en Cundinamarca, Meta y parte del Tolima.
UPME STN 04-2014	Líneas Heliconia - Virginia, Virginia - Alférez y Alférez - San Marcos 500 KV	ENLAZA-GEB	Febrero de 2015	198.20	Reducir la necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en el suroccidente del país.
UPME STN 07-2016	Línea Virginia - Nueva	Transmisora	Noviembre de 2016	182.76	Reducir necesidad de generación local y

	Esperanza 500 KV	Colombia de Energía - TCE				mejorar la confiabilidad y seguridad en Cundinamarca, Meta y parte del Tolima.
UPME STN 09-2016	Líneas de Transmisión Copey - Cuestecitas 500 kV y Copey - Fundación 220 KV	ISA INTERCOLOMBIA	Julio de 2017	147.85		Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM.
UPME STN 06-2017	Subestación Colectora, dos líneas Colectora – Cuestecitas y Cuestecitas – La Loma 500 KV	ENLAZA-GEB	Febrero de 2018	174.33		Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM.
UPME STN 04-2019	Línea La Loma – Sogamoso 500 KV	ISA INTERCOLOMBIA	Marzo de 2020	76.25		Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM
UPME STN 10-2019	Línea Río Córdoba – Bonda 220 KV	ENLAZA-GEB	Agosto de 2020	9.70		Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM
UPME STN 01-2022	Subestación Huila 230 KV	ENLAZA - GEB	Septiembre 2023	15.2		Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación

UPME STN 02-2021	Subestación Pacífico y línea San Marcos – Pacífico 230 KV	Celsia Colombia S. A	Junio 2021	55.23	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en Buenaventura
UPME STN 03-2021	Subestación Carreles 230 KV y tramo de línea	ISA INTERCOLOMBIA	Junio de 2021	12.47	Reducir necesidad de generación local, mejorar la confiabilidad y seguridad, como también habilitar conexión de generación y carga en GCM.
UPME STN 06-2021	Subestación Carreto 500 KV	Celsia Colombia S. A	Diciembre 2023	13.33	Solucionará problemas relacionados con Demanda No Atendida (DNA) y confiabilidad en el suministro de la energía eléctrica a la cargas locales y aledañas al área de Bolívar
UPME STN 07-2021	Subestación Alcaraván 230 KV y Líneas de transmisión asociadas	ALUPAR S.A.S	Diciembre de 2023	50.187	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM.
UPME 04-2023	Segundo Circuito Subestación Sahagún 500 KV	Celsia Colombia S. A	Mayo 2024	11.96	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación

UPME 05 -2023	Tercer Transformador Bolívar	GEB	Abril 2024	13.24	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación
UPME 02 -2023	Cuarto Transformador de Sogamoso 500/230 KV	ISA - INTERCO LOMBIA	Febrero 2024	12.64	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación
UPME 01-2023	Segundo Transformador de Primavera 500 /230 KV	ISA - INTERCO LOMBIA	Enero de 2024	10.825	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación
UPME STN 03-2023	Bahía de transformación a 500 KV para un Transformador 500/115 KV de 450 MVA en la Subestación Nueva Esperanza	EPM	Abril 2024	4.4	-Permitir la instalación de un segundo transformador en Nueva Esperanza 500/115/11,4 kV 450 MVA; Ampliar la capacidad de la subestación Nueva Esperanza; Asegurar la atención de la demanda; -Permitir el crecimiento de la capacidad de transferencia de energía del SIN hacía el STR
UPME STN 05 -2021	Subestación Pasacaballos 220 KV	ISA INTERCO LOMBIA	Julio 2024	17.1	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar

					conexión de generación
UPME 01-2024	Subestación Magangué 500 KV	ISA INTERCO LOMBIA	Adjudicada	21.6	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación

Fuente: Elaboración propia UPME

Luego de detallar los proyectos en ejecución del Sistema de Transmisión Nacional (STN), se presenta a continuación la relación de proyectos en ejecución del Sistema de Transmisión Regional (STR). Esta segunda tabla consolida las iniciativas de alcance regional orientadas a robustecer la confiabilidad y calidad del servicio en los niveles departamental y municipal.

Tabla 4. *Proyectos en ejecución SRT*

CONVOCATORIA	ALCANCE	EJECUTOR	ADJUDICÓ	ADJUDICÓ (MILLONES COP)	PROPÓSITO
UPME STR 01- 2021	Almacenamien to de Energía con Baterías	SAEB LA ARENOSA	Julio de 2021	72.066	Reducir necesidad de generación local y evitar restricciones.

Fuente: Elaboración propia UPME.

Concluida la relación de los Proyectos en ejecución SRT, se presenta a continuación la Tabla 5. Proyectos por “Ampliaciones” en ejecución, que compila intervenciones sobre infraestructura existente orientadas a incrementar capacidad, modernizar equipos y resolver restricciones operativas (p. ej., refuerzos de barras, nuevas bahías, cambios de configuración y aumentos de transformación). Para garantizar comparabilidad y trazabilidad, se conservan los mismos criterios de reporte (estado, avance físico y regulatorio, hitos técnicos, ambientales y sociales, fecha estimada de entrada en operación, riesgos y acciones de mitigación).

A diferencia de los proyectos SRT —enfocados en nuevas obras o expansiones de red—, estas ampliaciones priorizan la optimización del sistema actual para atender el crecimiento de la demanda, mejorar la confiabilidad y elevar los indicadores de calidad del servicio.

Tabla 5. *Proyectos por “Ampliaciones” en ejecución*

TIPO	ALCANCE	EJECUTOR	PROPÓSITO
Ampliación	2° Circuito Copey – Cuestecitas 500 KV	ISA INTERCOLOMBIA	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM
Ampliación	2° Circuito Cuestecitas - La Loma 500 KV	ENLAZA GEB	Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM
Ampliación	Reconfiguración SE Sabanalarga	ISA INTERCOLOMBIA	Mejorar la confiabilidad y seguridad en la Costa Atlántica

Fuente: Elaboración propia UPME.

Ahora bien, el 6 de agosto de 2025, entró en operación comercial el proyecto denominado UPME 09 -2016 – Copey – Cuestecitas – Fundación, al cual se le hizo seguimiento desde el GIT de Convocatorias.

Se estima, de acuerdo con los respectivos informes de interventoría, que antes de finalizar el año entren en operación comercial los proyectos UPME 07 -2016 Línea Virginia - Nueva Esperanza 500 kV (en prueba), UPME 01-2023 Segundo Transformador de Primavera 500/230 kV, UPME 02-2023 Cuarto Transformador de Sogamoso 500/230 kV y el UPME 10-2019 Río Córdoba – Bonda 220 kV.

En lo corrido del año 2025, el GIT de Convocatorias ha venido acompañando al Grupo Territorial en las socializaciones en fase 1 y fase 2 de las convocatorias abiertas oficialmente. Es así, como se ha asistido a socializaciones en el Municipio de Mompos (Bolívar) en el marco de la convocatoria [UPME STR 002 -2024 Subestación Nueva Magangué 500/110 kV](#), al Municipio de Quibdó (Chocó) en el marco de la convocatoria UPME 05 -2024 Subestación Nueva Quibdó 220 kV y a la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) en el marco de la convocatoria UPME 06 - 2024 Subestación Tonchalá 230 kV.

En lo que resta del año, se tienen programadas socializaciones en el Municipio de Sopó (Cundinamarca) en el marco de la convocatoria UPME 01 -2024 Subestación Sopo 500/230 kV y en el municipio de Cocorná (Antioquía) en atención de la convocatoria UPME 11-2021 Subestación Corrientes 220 kV.

Para culminar con el presente informe en lo referente a las macro actividades del GIT de Convocatorias es del caso mencionar que, se ha acompañado en territorio el avance de las convocatorias UPME 05-2017 Subestación Colectora, UPME 01 -2013 Sogamoso - Norte – Nueva Esperanza, UPME 03-2010 Chivor – Norte – Bacatá y UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental.

2.5. Generación y cobertura

Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 se han realizado 88 registros de proyectos de generación de energía eléctrica, los cuales constan de registros nuevos y de renovaciones de fase; sin embargo, 19 se encuentran inactivos por inicio de construcción. Por su parte, en junio de 2025 se publicó el primer informe de seguimiento de avance de los proyectos de generación de energía con compromisos de subasta de cargo por confiabilidad y subasta CLPE, de acuerdo con las auditorías contratadas por XM. De estos informes se analiza, entre otros, el cronograma, curva S y estado de cada proyecto. La fecha de corte de estos informes de auditoría correspondía en su mayoría al 31 de diciembre de 2024.

Respecto de los reportes de información por parte de agentes, en relación con las solicitudes de proyectos de autogeneración y generación distribuida, con corte al 31 de diciembre de 2024, se recibieron el 91,9% de los reportes, lo cual permitió publicar un nuevo tablero en la página web de la UPME mediante la plataforma Power BI. Para los reportes con fecha de corte 30 de junio de 2025. A 30 de septiembre de 2025 se han recibido el 91,17% de los reportes, los cuales fueron evaluados. La publicación del tablero está programada para octubre de 2025.

El Plan Indicativo de Generación de Energía Eléctrica reconoce el papel de tecnologías clave como la energía eólica costa afuera, la geotermia y la energía nuclear. Estas fuentes complementan la variabilidad de los recursos hídricos y fósiles actuales, aportando estabilidad, sostenibilidad y diversificación al sistema eléctrico. Junto con los avances en tecnologías limpias, estas opciones buscan consolidar una matriz eléctrica más resiliente y alineada con los objetivos de la transición energética del país.

En esta actualización se desarrolla la simulación operativa y tres (3) escenarios de expansión. Cada uno considera una proyección de demanda media y una condición con un índice de confiabilidad (IC) superior al 68%. Los análisis se realizan incorporando la infraestructura de la Colectora 2 bajo dos supuestos de habilitación de capacidad: 1000 MW y 3000 MW.

Para cada escenario se presentan la nueva capacidad por recurso incorporada a la matriz de generación, los indicadores de confiabilidad, la participación de cada recurso en el abastecimiento de la demanda, el costo marginal y el nivel promedio de emisiones asociadas a la generación. El documento se publicará en el mes de noviembre de 2025.

Boletín del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica: En el Boletín del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica – ICEE 2023, se evidenció un incremento en el número de viviendas con servicio de energía eléctrica atribuible a las inversiones públicas y privadas en ampliación de redes y soluciones aisladas, sin embargo, el ICEE nacional presentó una leve disminución respecto a 2022 con un 92.7 %.

Esta reducción obedece principalmente a que las proyecciones de viviendas totales del DANE crecieron más rápido que las viviendas con servicio, generando una subestimación del índice. A nivel territorial, se mantiene una cobertura en zonas urbanas de 98.97 % y una brecha significativa en áreas rurales de 73.6 %, especialmente en departamentos como La Guajira, Sucre y Vichada. Asimismo, se identifican excedentes de usuarios en varios departamentos (como Antioquia, Santander y Tolima), producto de diferencias entre registros administrativos y proyecciones censales

Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica PIEC: el PIEC 2024-2028, se publicó en mayo de 2025, en dónde se estimó una inversión necesaria para la universalización del servicio de energía eléctrica de 32.23 billones, distribuidos en soluciones tipo interconexión a redes existentes (9.42 billones), soluciones híbridas aisladas agrupadas/comunidades energéticas (15.09 billones) y fotovoltaica aislada individual (7.73 billones).

PECOR: Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del año en curso, se recibieron tres (3) planes de expansión de cobertura de los Operadores de Red que contenían 370 proyectos evaluados por la UPME para beneficiar 2.331 viviendas sin servicio (VSS) y sobre los que se emitió concepto técnico frente a la alternativa económicamente viable entre interconexión a la red y una solución individual solar fotovoltaica autónoma.

De acuerdo con la metodología vigente, se comparó el costo unitario de prestación del servicio de energía CU [\$/kWh] y el costo por vivienda de la solución de interconexión a la red estimado

con la información suministrada por el Operador de Red versus el costo unitario CU [\$/kWh] y el costo por vivienda de la solución individual solar fotovoltaica con baterías dando como resultado que la solución económicamente viable del 79,19% de los proyectos fuese solución individual solar fotovoltaica mientras el 20,81% restante fuese interconexión a la red.

2.6. Retos y desafíos

La Subdirección de Energía orientará su gestión 2025 al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y del PND 2022–2026, priorizando la planeación y expansión del STN y el STR. El foco estará en cumplir cronogramas y priorizar obras críticas —licencias, permisos, PQR y FPO— en un contexto de alta demanda operativa. En paralelo, se consolidará la “misión transmisión” para modernizar y expandir la red con criterios de confiabilidad y costo-eficiencia, materializando el portafolio de expansión 2024–2038.

En cobertura y Transición Energética Justa, el reto es cerrar brechas de información y alinear decisiones con Operadores de Red y entidades territoriales para incorporar soluciones costo-eficientes (PIEC, soluciones individuales y microrredes) con enfoque de asequibilidad. Se integrarán enfoques de género, étnico y territorial, fortaleciendo iniciativas como “Territorio Vivo” y “De la UPME al Territorio” para prevenir conflictos socioambientales y garantizar participación incidente en las decisiones sectoriales.

En gestión normativa y de procesos, la prioridad será culminar y poner en marcha actos regulatorios que optimicen el ciclo de conexión y habiliten ampliaciones temporales cuando correspondan, además de lineamientos tarifarios asociados a trámites. La Ventanilla Única (Bizagi) evolucionará con módulos de visitas técnicas y cambio de titular, mejorando trazabilidad, tiempos de respuesta y experiencia de usuario. En información y analítica, se modernizará el BECO y se actualizará el Balance de Energía Útil con mejores metodologías y datos; asimismo, se desplegarán plataformas para certificaciones de incentivos y se avanzará en etiquetado energético de equipos, edificaciones y vehículos.

Finalmente, se fortalecerá la coordinación Nación–territorio y con actores del sector para acelerar implementación en campo, gestionando cooperación y convenios —incluido el apalancamiento de FONENERGÍA y comunidades energéticas— para cerrar brechas presupuestales.

PLANEACIÓN INTEGRAL DE HIDROCARBUROS

La Subdirección de Hidrocarburos lidera la Planeación Integral del sector con un enfoque técnico, prospectivo y territorial, orientado a garantizar la seguridad de abastecimiento, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental de la cadena de petróleo, gas natural, GLP y combustibles líquidos. Su accionar se sustenta en el marco jurídico que asigna funciones específicas a la UPME en materia de hidrocarburos —la Ley 143 de 1994 y los Decretos 1175 de 1999, 1502 de 2002 y 1073 de 2015, entre otros— y en la organización institucional definida por el Decreto 2121 de 2023, que atribuye al director y al subdirector de Hidrocarburos el desarrollo y ejercicio de dichas funciones.

En este marco, la UPME formula y actualiza escenarios de oferta–demanda, evalúa la infraestructura de transporte, almacenamiento e importación, identifica cuellos de botella y riesgos, y propone hojas de ruta e inversiones indicativas para asegurar la continuidad y calidad del servicio energético en el país.

Como instancia técnica del Estado, la Planeación Integral articula información de agentes públicos y privados, aplica modelos de prospectiva y análisis de riesgos, y alinea sus productos con las políticas sectoriales y los instrumentos de planeación nacional. Esto incluye recomendaciones para la expansión eficiente de la infraestructura, lineamientos para la gestión de inventarios y resiliencia operativa, y propuestas que contribuyen a una transición energética ordenada y justa en el ámbito de los hidrocarburos, sin comprometer la confiabilidad del suministro.

3.1 Análisis, estudio, elaboración y publicación de planes en materia de hidrocarburos

A. Elaboración y publicación de planes indicativos.

- *Plan Indicativo de Abastecimiento de GLP:*

El 04 de abril, mediante circular 035 de 2025, se publicó para comentarios el documento preliminar del Plan junto con sus anexos; la revisión del documento contó con la participación

de agentes tanto del sector público como del privado, mismos que fueron atendidos y resueltos en su totalidad, y posteriormente, el día 12 de septiembre, mediante Circular 083 de 2025, se realizó la publicación del documento definitivo, resumen ejecutivo y anexos, en la página web institucional. Este documento se encuentra disponible en el enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/glp/>

B. Formulación y avance en la elaboración planes.

- *Plan indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos:*

El 04 de abril de 2025, mediante circular 035 de 2025, se publicó para comentarios el documento preliminar del plan, junto con los anexos correspondientes, el cual se encuentra disponible para consulta en: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/piac/>; así pues, los comentarios recibidos fueron debidamente atendidos e incluidos en el documento según necesidad y actualmente el documento definitivo se encuentra en revisión para su publicación en el último trimestre de 2025.

- *Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico (PIBE Pacífico):*

El documento final del plan tiene prevista fecha de presentación para comentarios a finales del mes de octubre de 2025. No obstante, se publicó el documento de avance “Análisis preliminar del Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico” en marzo de 2025, el cual establece los resultados preliminares de línea base del potencial bioenergético en la Región Pacífica, obtenidos a partir de la producción de cultivos agrícolas, producción pecuaria, residuos urbanos y otros residuos industriales. Este documento se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: https://docs.upme.gov.co/SIMEC/Hidrocarburos/Publicaciones_SIPG/Analisis_preliminar_PIBE_Pacifico_22-04-2025.pdf

- *Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (ETPAGN):*

Se realizó el diagnóstico sobre los cambios presentados en la proyección de oferta de gas natural y la demanda registrada a lo largo del presente año, así como los efectos derivados sobre los escenarios de balance establecidos para el abastecimiento y confiabilidad del gas natural; así mismo, se identifican acciones a seguir y soluciones a considerar en articulación con las recomendaciones presentadas en el ETPAGN vigente, las cuales serán integradas en la actualización del estudio técnico.

- *Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL:*

Se realizó la publicación “Hacia la Implementación del PNSL” en mayo del 2025, con el objetivo de poner en conocimiento de los interesados tres (3) escenarios que pretenden dar orientación y herramientas para la implementación, el cual, se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/pnsl/>.

En el proceso de desarrollo del documento preliminar de actualización programado para esta vigencia, se vienen articulando acciones y avances tales como el análisis estadístico de consumos de leña por municipio, el análisis de enfoque territorial por municipios priorizados, donde se consideran limitantes y condicionantes socioambientales, así como el enfoque étnico y de género, de igual manera se realiza un análisis de experiencias internacionales, análisis normativo, entre otros.

El PNSL, tiene una instancia tomadora de decisión, que es la mesa técnica del PNSL, en este marco se han realizado 3 reuniones con los miembros, con los cuales se viene estructurando y avanzando en el Plan de Acción propuesto.

C. Apoyo en la elaboración del Plan Energético Nacional:

Por parte de la Subdirección, se participó en la convocatoria de apuestas estratégicas, y diversas reuniones sobre energéticos de transición. Se han recibido solicitudes de información con respecto a la oferta de petróleo, consumos de GLP, gas natural y combustibles líquidos, las cuales ha sido atendidas oportunamente, esta información servirá de insumo para la elaboración del PEN y estarán en línea con la información de los planes elaborados desde la subdirección.

3.2. Análisis y estimación de aspectos relevantes asociados a los hidrocarburos

- *Estimación de los precios de los combustibles:*

El 4 de abril se publicó mediante Circular Externa 033 de 2025 el documento para comentarios denominado “Proyección de Precios de los Energéticos 2024-2050”, el cual busca

principalmente, fortalecer las proyecciones de precios a través de una actualización metodológica, introduciendo un enfoque integral que incorpora las expectativas del mercado energético nacional e internacional, con énfasis en el análisis de la oferta y la demanda como factores clave en la determinación de los precios. Este se encuentra disponible en el enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/proyeccion-de-precios-de-los-energeticos/>. El documento definitivo de análisis de estas proyecciones se planea publicar finalizando el mes de octubre del presente año.

- *Reporte periódico de datos relevantes:*

Mensualmente, se elabora y publica información sobre el comportamiento de los precios del ACPM, gasolina motora corriente y gasolina motor extra en las estaciones de servicio de las principales ciudades, con base en los datos disponibles en SICOM, herramienta administrada por el Ministerio de Minas y Energía - MME. Estos reportes tienen por objetivo brindar a las partes interesadas un análisis sobre el comportamiento de los precios, aportando en la toma de decisiones, tales como:

- *Estructura de precios de los combustibles en las principales ciudades:* Este reporte se publica de manera mensual, para lo cual se han publicado nueve (9) informes, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/combustibles-liquidos/estructura-de-precio-de-los-combustibles-en-las-principales-ciudades/>
- *Informe de precios mensuales en estaciones de servicio por ciudad:* De igual forma, este reporte mensual ha sido publicado los meses de enero a junio para un total de seis (6) informes, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/combustibles-liquidos/informacion-de-precios-mensuales-en-estaciones-de-servicio/>

- *Compensación por transporte de GLP:*

Durante la vigencia 2025, se expidió un (1) concepto con cobertura para cuatro (4) empresas, relacionado a la compensación por el transporte de GLP al departamento de Nariño.

- *Asignación de cupos de diésel marino exento de sobretasa:*

Durante este periodo, se emitieron conceptos con asignación de cupos de Diésel para 18 empresas acuícolas, un (1) concepto para 93 naves de la Armada Nacional, un (1) concepto para 532 unidades de bandera nacional con actividades de pesca, cabotaje y remolcador y se emitieron cinco (5) conceptos por las novedades reportadas por la DIMAR para embarcaciones de Bandera Nacional y conceptos para dos (2) naves de Bandera Extranjera.

- *Elaboración de lista de Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios:*

En relación con la lista de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM, se expidieron tres (3) conceptos técnicos, correspondientes al IV trimestre del año 2024, I y II trimestre del año 2025.

Nota: Los anteriores conceptos fueron remitidos a la OAJ como insumo para la expedición de los actos administrativos correspondientes, los cuales fueron notificados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

3.3. Aplicación e implementación de los mecanismos abiertos y competitivos de selección

- *Seguimiento a las Auditorías para los proyectos adoptados en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN) v con base en el ETPAGN 2019 - 2028:*

Durante la vigencia del año 2025, se llevó a cabo la aprobación del pago al auditor para el informe final de la Auditoría del proyecto *Bidireccionalidad Barrancabermeja – Ballena*, el cual entró en operación en el año 2024. Por otro lado, sobre los cuatro (4) proyectos restantes, se han aprobado 9 pagos con base a los informes trimestrales. En la siguiente tabla se indica el avance de cada uno de estos proyectos:

Tabla 6. *Estado de proyectos embebidos en la infraestructura de un sistema de transporte existente adoptados en el PAGN (Resolución MME 40304 de 2022).*

No.	PROYECTO ADOPTADO	CAPACIDAD	AUDITORÍA	ESTADO DE AVANCE REPORTADO
1	Interconexión de tramos Barranquilla - Ballena y	170 MPCD en ambos sentidos	Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 756 de 2024)	29% de avance ejecutado, con corte

No.	PROYECTO ADOPTADO	CAPACIDAD	AUDITORÍA	ESTADO DE AVANCE REPORTADO
	Ballena - Barrancabermeja			al 29 de agosto de 2025.
2	Bidireccionalidad Barrancabermeja - Ballena	100 MPCD en Ballena	Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 743 de 2024)	100 % - Finalizado y en operación según FPO.
3	Bidireccionalidad Barranquilla - Ballena	170 MPCD en Ballena	Consorcio HNA-EIATEC (Resolución UPME 827 de 2024)	42% de avance ejecutado, con corte al 27 de junio de 2025.
4	Ampliación de capacidad de transporte en el tramo Mariquita – Gualanday	20 MPCD en Gualanday	Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 745 de 2024)	93,63% de avance ejecutado, con corte al 29 de agosto de 2025.
5	Ampliación de capacidad de transporte ramal Jamundí-Valle del Cauca (hacia Popayán)	3 MPCD en Popayán	Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 744 de 2020)	91,85% de avance ejecutado, al 29 de agosto de 2025.

Fuente: Elaboración propia UPME.

- *Procedimiento para elaboración y envío del informe sobre los proyectos adoptados en el PAGN 2023 - 2032.*

El 13 de agosto se expide la Resolución UPME 680 de 2025, por la cual “*establece el procedimiento, metodología y criterios de evaluación técnica, para dar cumplimiento a lo expuesto en el literal a) del artículo 4° de la Resolución CREG 102 008 de 2022, modificada por la Resolución CREG 102 012 de 2024*”, la cual aplica para los proyectos adoptados en el PAGN por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y que prevea ejecutar, en primera instancia, un transportador incumbente (Interesado).

La elaboración de la presente resolución contó con la participación ciudadana recibiendo 165 comentarios de los interesados y con dos (2) espacios de socialización: i) Mediante la circular externa 022 de 2025, se invitó a los interesados a comentar la resolución borrador y a

participar en el escenario de socialización del objeto, tiempo y etapas del procedimiento, el cual se llevó a cabo el jueves 20 de marzo de 2025; ii) Mediante la circular externa 073 de 2025 se invitó a los interesados al taller informativo en modalidad virtual donde podrán presentar su manifestación de interés y hacer seguimiento a las etapas de la evaluación del proyecto, que se desarrolló el día miércoles 13 de agosto de 2025.

Estos avances reflejan el compromiso de la Subdirección de Hidrocarburos con la sostenibilidad, la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos minero-energéticos del país.

Tabla 7. *Análisis de los resultados obtenidos realizando comparativos con vigencias anteriores.*

PRODUCTOS	VIGENCIA 2025	VIGENCIAS ANTERIORES 2023
Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos	<u>Vigencia 2025:</u> Se publica a comentarios y se encuentra en proceso el plan de actualización.	<u>Vigencia 2021:</u> Se publica Análisis de Abastecimiento de Combustibles líquidos <u>Vigencia 2022:</u> Se publica Análisis de Confiabilidad de Combustibles líquidos <u>Vigencia 2024:</u> Se unifica en un solo plan los dos escenarios
Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural	<u>Vigencia 2025:</u> Se avanza en el diagnóstico para la actualización de la vigencia 2026.	<u>Vigencia 2017:</u> Se realizó una actualización al estudio técnico. <u>Vigencia 2020:</u> Se realizó una actualización al estudio técnico. <u>Vigencia 2024:</u> Se publicó en la página web de la entidad la versión actualizada del Plan.
Plan Indicativo de Abastecimiento de GLP	<u>Vigencia 2025:</u> Se publica análisis de abastecimiento y confiabilidad de GLP de manera independiente, separado del análisis de otros combustibles líquidos dada su realidad	Para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el análisis del abastecimiento y la confiabilidad del GLP hacía parte del análisis efectuado para combustibles líquidos.

	operativa y necesidades específicas.	
Plan Indicativo de Bioenergía	<u>Vigencia 2025:</u> Se encuentra en proceso su elaboración para publicación del primer documento de este plan.	No existen versiones anteriores
Plan Nacional de Sustitución de Leña	<u>Vigencia 2025:</u> Preparación de la publicación de actualización del PNSL 2025.	<u>Vigencia 2023:</u> Se realizó la Publicación de la versión definitiva en la página web de la entidad <u>Vigencia 2024:</u> Elaboración de la publicación “Hacia la Implementación - 2025”.

Fuente: Elaboración propia UPME.

3.4. Valor agregado de la gestión realizada en términos de cobertura y satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios.

- A través del Sistema Único de Usuarios – SUU, se da un valor agregado para la Subdirección de Hidrocarburos de la UPME, toda vez que los usuarios pueden acceder a la herramienta para actualizar sus consumos de Diésel Marino, de manera interactiva para visualizar los datos. Esto permite a los usuarios acceder fácilmente a información detallada y actualizada sobre los consumos realizados, permitiendo a la subdirección la toma de decisiones para vigencias futuras, lo cual no sólo permite la transparencia, sino que también facilitaría la comprensión y el análisis de la información por parte de todos los interesados, promoviendo un mayor compromiso y participación ciudadana.
- Se consolidó y se dio continuidad a la operación de la Mesa Técnica del Plan Nacional de Sustitución de Leña en diciembre de 2023, lo cual permite realizar la implementación del Plan a través de un esfuerzo interinstitucional.
- Para el año 2023 la Subdirección vinculó el fortalecimiento de la estrategia del equipo de enfoque territorial en algunas actividades como: ejerciendo La Secretaría Técnica del Comité Ambiental y Social de la UPME -CASU con un total de 4 reuniones en las que se priorizaron temáticas socioambientales para las subdirecciones incluida hidrocarburos; se

actualizó el capítulo de Enfoque Territorial en el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural con objeto de brindar unas indicaciones a los inversionistas que le permitan contextualizar la propuesta técnica que definan priorizar con las entidades correspondientes.

- En comparación con el documento de 2024 se fortaleció el Enfoque Territorial en el PNSL desde las líneas de enfoque de género y étnico, se estructuraron tres escenarios de implementación basados en la disponibilidad de recursos financieros e instrumentos políticos para este fin; se desarrollaron indicadores y agregados estadísticos que brindan a los usuarios información relevante para la toma de decisiones, investigación y formulación de proyectos.
- De la misma manera se vienen articulando alianzas con el Ministerio de Salud y Protección Social, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, acciones que logren impulsar o apoyar la sustitución de leña desde los diferentes frentes. Acompañando estas sinergias se está articulando con el FENOGÉ, la Universidad del Bosque, y la CAR, alianzas que permitan viabilizar procesos de investigación que permitan conocer la situación en salud y su mejora en procesos de implementación de Estufas Ecoeficientes en diferentes regiones del país.

3.5. Retos y desafíos

Compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) establece varios lineamientos que impactan e involucran a la Subdirección de Hidrocarburos de la UPME, a partir de los siguientes artículos:

- *Artículo 232. Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición/ Artículo 234. Financiación y cofinanciación de redes internas de gas combustible.*

Para apoyar el Programa de Sustitución de Leña, desde el Plan Nacional de Sustitución de Leña, se publicó en el año 2025 tres Escenarios de Sustitución que permiten al Programa plantearse las metas y comprometer los recursos para la sustitución, en el mismo sentido, se llevó a cabo la estrategia “Ruta de sensibilización y socialización del Plan Nacional de Sustitución de Leña”, por departamento priorizado de manera virtual, con el fin de ampliar información sobre el Programa de Sustitución con Gas Combustible, y las diferentes alternativas que tienen los municipios de acceder a recursos para efectos de sustitución.

- *Artículo 235. Se establece la definición de comunidades energéticas.*

Se viene estructurando el Plan de Bioenergía que busca desarrollar comunidades energéticas a partir del uso del potencial de Biomasa, residuos, desechos que permitan la generación de energía de manera autosostenible para las regiones.

- *Artículo 245. Control de combustibles líquidos en zonas de frontera.*

El MME publicó para comentarios un proyecto de Decreto en el cual, entre otros, se establece que la UPME deberá hacer un estudio de saturación de mercado. Por lo que a la fecha se está a la espera de la expedición de la versión final del mencionado Decreto.

- *Artículo 246. Almacenamientos estratégicos de combustibles líquidos y GLP en las zonas de frontera.*

El MME expidió el Decreto 1310 de 2024, en el cual se estableció que la UPME debería identificar las ubicaciones de almacenamientos estratégicos para combustibles líquidos y GLP. Así mismo, el artículo 4° del Decreto 1135 de 2022, adiciona el artículo 2.2.1.1.2.2.1.6.1 del Decreto 1073 de 2015, donde aborda el “Desarrollo e implementación del plan de continuidad en materia de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustible y el plan de expansión de la red de poliductos”; al respecto, en su párrafo estableció que “La UPME será responsable de la aplicación e implementación de los mecanismos abiertos y competitivos de selección, a los que se refiere este Artículo. Así como de la identificación de los beneficiarios de cada proyecto.”

Estos compromisos buscan alinear la gestión de los hidrocarburos con los objetivos de desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, por lo tanto, en las metas del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 descritos a continuación:

Tabla 8. Programación del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026

ENTREGABLES	METAS				
	CUATRIENIO	2023	2024	2025	PARCIAL
Estudio técnico - Plan de abastecimiento de gas natural - PAGN	4	0,25	0,25	0,25	65%
Plan indicativo de abastecimiento de combustibles líquidos - PIACL	2	0	0,5	0	50%
Plan indicativo de abastecimiento de GLP	2	0	0,5	0	50%
Documento formal con la estructura de la mesa intersectorial	1	0,5	0,5	0	100%

ENTREGABLES	METAS				
	CUATRIENIO	2023	2024	2025	PARCIAL
Documento de Selección del Inversionista (DSI)	2	0	0,5	0,5	75%
Convocatorias de Gas Natural y Combustibles Líquidos, realizadas	2	0	0	0,5	25%
Plan de abastecimiento y confiabilidad de Hidrocarburos, articulado	1	0	0	0	0%
Documentos de los procesos de la subdirección, actualizados y/o nuevos	4	0,25	0,25	0,25	60%
Plan Nacional de Sustitución de Leña - PNSL	1	0	0	0,5	35%
Actas de Sesión - Mesa Técnica	2	0	0	0,5	25%
Plan Indicativo de Abastecimiento de Bioenergía Región Pacífico Colombia	1	0	0	1	40%
Documento Proyección de precios de los energéticos	2	0	0	0,5	50%

Fuente: Elaboración propia UPME.

De acuerdo a lo anterior los retos y desafío previstos para la vigencia 2025 y 2026 son:

- Acelerar el cumplimiento de metas del PEI 2023–2026 cerrando brechas de avance en los planes indicativos (PIACL y GLP) y en el PAGN, con cronogramas detallados por hito, responsables y productos intermedios que aseguren la entrega oportuna y de calidad.
- Consolidar la planeación territorial del abastecimiento incorporando análisis de riesgo y resiliencia (climática, operativa y logística) para gas natural, combustibles líquidos y GLP, priorizando cuellos de botella y proyectos con mayor impacto en continuidad y calidad del servicio.
- Impulsar el Programa Nacional de Sustitución de Leña (art. 232 y 234) pasando de escenarios a ejecución: focalizar municipios, definir metas anuales de hogares sustituidos, articular fuentes de financiación (cofinanciación de redes internas) y mantener la “Ruta de sensibilización y socialización” con seguimiento a resultados.

- Estructurar y activar iniciativas de comunidades energéticas con bioenergía (art. 235) mediante el Plan de Bioenergía: identificación de cadenas de biomasa por región, modelos técnico-económicos replicables, pilotos demostrativos y lineamientos para su escalamiento.
- Preparar y ejecutar los estudios y procesos regulatorios para zonas de frontera (arts. 245 y 246): desarrollar el estudio de saturación de mercado, proponer ubicaciones de almacenamientos estratégicos de combustibles líquidos y GLP, y alistar los mecanismos abiertos y competitivos de selección e identificación de beneficiarios previstos en la normativa vigente.
- Diseñar y conducir procesos competitivos de expansión (poliductos y almacenamiento) con reglas claras, criterios técnicos y de eficiencia económica, asegurando transparencia, trazabilidad y concurrencia de proponentes, y alineando cronogramas con el Documento de Selección del Inversionista (DSI).
- Fortalecer la Mesa Intersectorial como instancia de coordinación técnica: agenda bimestral, actas con compromisos verificables, tableros de control compartidos y alertas tempranas para decisiones conjuntas con MME, reguladores y actores territoriales.
- Actualizar y estandarizar los procesos internos de la Subdirección (manuales y procedimientos) para ganar eficiencia en la formulación de estudios, contratación, gestión de información y publicación de productos, incorporando control de calidad y revisión por pares.
- Mejorar la analítica de datos y la prospectiva de precios de energéticos con modelos reproducibles, escenarios de sensibilidad y divulgación de supuestos clave, para soportar decisiones públicas y privadas y reducir la incertidumbre en inversiones.
- Potenciar la participación y la comunicación pública: productos pedagógicos por público objetivo, visualizaciones territoriales del abastecimiento y reportes periódicos de avance (PIACL, GLP, PAGN, PNSL y Bioenergía), favoreciendo la transparencia y la apropiación ciudadana.

PLANEACIÓN INTEGRAL DE MINERÍA

4.1. Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 30 de septiembre de 2025, la Subdirección de Minería culminó todos los ajustes del Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM), incluyendo los comentarios de la ciudadanía y sus respectivas respuestas, alistándolo para su adopción por parte del Ministerio de Minas y Energía. La adopción de este Plan mediante acto administrativo es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la articulación sectorial. Es importante aclarar que este PNDM se alinea con un instrumento de planificación de mayor alcance, el cual se encuentra actualmente en formulación y avanzando hacia el cumplimiento de la Orden 7, sirviendo como marco para las decisiones del sector.

Igualmente, este Plan recoge las consideraciones que desde el Viceministerio de Minas se han tenido para la gestión sectorial, así como las consideraciones por parte de la Agencia Nacional de Minería, el Servicio Geológico Colombiano y la UPME. Además, su articulación con la Política Minera Nacional, entendiéndola como un instrumento de planeación, se realizó durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2024, por lo que a 2025 existe complementariedad en estos instrumentos de planeación.

El proceso de formulación del PNDM incluyó tres fases: un diagnóstico con visión territorial, una planificación basada en cuatro escenarios estratégicos y una formulación programática conjunta con las entidades sectoriales, garantizando que el Plan sea a la vez técnico, participativo y estratégico. Este proceso tuvo como resultado la elaboración de 103 acciones, con una programación hasta el 2035, con la que se busca alinear los esfuerzos sectoriales para mejorar la gestión del sector minero.

Adicionalmente, la Subdirección de Minería se ha encargado de mantener todos los espacios relacionados con el PNDM activos, con el objetivo de monitorear el seguimiento de las acciones que han sido propuestas por las entidades y han sido consignadas en el plan de acción del PNDM. A continuación, se muestra una síntesis de cada uno de los espacios.

- *Agencia Nacional de Minería, 17 – 6-2025.*

El 17 de junio de 2025, la Subdirección de Minería llevó a cabo una reunión con la Agencia Nacional de Minería (ANM) con el objetivo de coordinar la metodología para el seguimiento de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo Minero. Durante este encuentro, se establecieron los lineamientos para documentar los avances relacionados con las acciones propuestas, garantizando así un monitoreo efectivo de las iniciativas consignadas en el plan de acción. Además, se discutieron los mecanismos para reportar las modificaciones que pudieran surgir en el alcance de las acciones, señalando que cualquier ajuste deberá ser tramitado formalmente ante el Comité de Coordinación de Planeación Minera (COCPMI), conforme a los procedimientos definidos.

- *Servicio Geológico Colombiano. 26-6-2025.*

Durante la reunión del 26 de junio de 2025 entre la Subdirección de Minería y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), se acordaron ajustes sobre algunas acciones del Plan Nacional de Desarrollo Minero. En la sesión, el SGC señaló la necesidad de detallar la acción sobre estudios cartográficos e incorporarla para la gestión del recurso hídrico. Asimismo, se informó que se está avanzando en la asignación de costos a los proyectos y que el año 2024 fue establecido como un período de armonización para la adopción formal del plan por parte del Ministerio de Minas y Energía. Como compromiso final, el SGC revisará y presentará una propuesta actualizada que integre las consideraciones sobre el recurso hídrico.

- *Ministerio de Minas y Energía - 27-6-2025.*

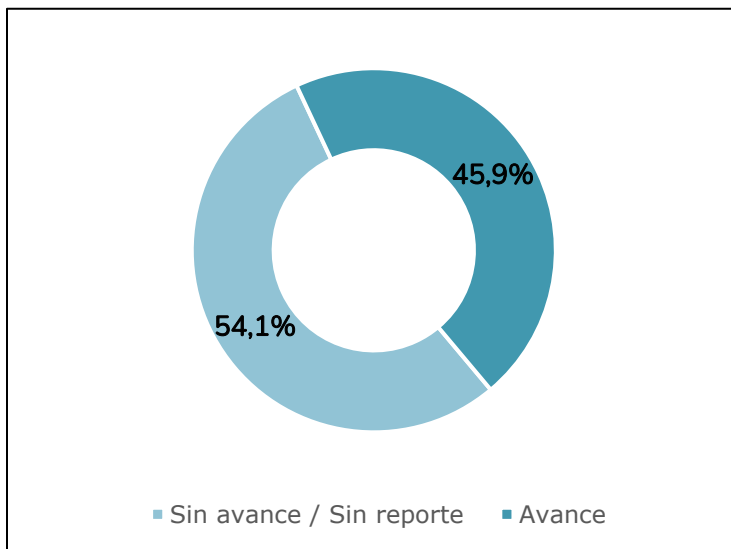
Durante la reunión del 27 de junio entre la Subdirección de Minería y el Ministerio de Minas y Energía, se abordó la inquietud sobre el carácter indicativo del plan y el reporte de avances previo a su adopción formal. En respuesta, el equipo de planeación del MME y la Subdirección de Minería de la UPME clarificaron que el progreso puede y debe informarse tomando como referencia los objetivos y líneas estratégicas ya definidos. Se precisó que cada entidad responsable determinará la cantidad y tipo de informes a entregar, los cuales servirán como base para medir el cumplimiento de las metas. Paralelamente, el grupo de minería empresarial expuso los avances alcanzados en el proceso de adopción del plan por parte del ministerio.

- *UPME – 10 – 7 – 2025*

Con base en su facultad para coordinar el Plan Nacional de Desarrollo Minero (Decreto 2121 de 2023), la Subdirección de Minería de la UPME se reunió con su Oficina Asesora de Planeación el 10 de julio de 2025 para optimizar el proceso de seguimiento. En la reunión se recomendó consolidar herramientas para estimar el avance anual del plan con métricas realistas y analizar la viabilidad de ciertos productos complejos con plazos ajustados.

Tras esto, se realizó el primer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero, el cual representa un esfuerzo interinstitucional sectorial. Este tuvo como resultado la consolidación de un informe en el que se compila todos los avances sectoriales para el primer semestre de 2025. En este, se reporta un avance consolidado del 45,9 % sobre lo programado para 2025 (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Y de igual forma, se destacan algunos desafíos que han incidido en el desarrollo del Plan, entre los que se encuentran las dificultades de orden público en ciertas regiones, retrasos en la consolidación de estudios previos, procesos de actualización institucional y la desconfianza por parte de algunos actores mineros hacia las instituciones.

Ilustración 2. *Avance total durante el primer semestre de 2025. PNDM*

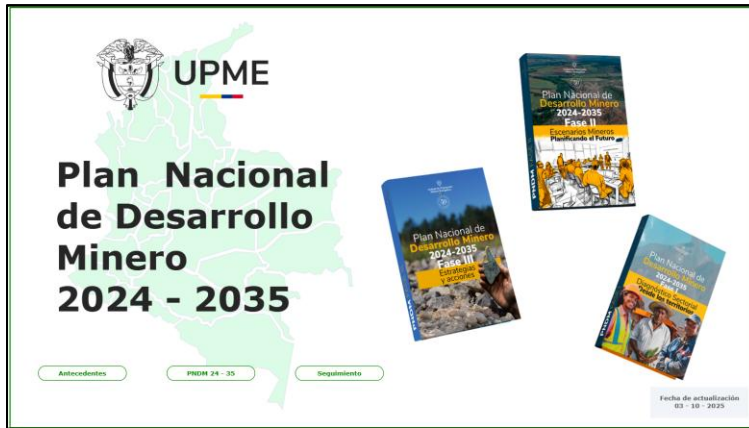


Fuente: Elaboración propia UPME

A su vez, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información, se diseñó un visor de información para el seguimiento del PNDM en el que se ha cargado y organizado toda la información correspondiente a sus avances, como lo muestran las figuras 1, 2 y 3. Este visor

estará disponible al público en los próximos meses, toda vez que se requiere de su aprobación oficial por el Comité de Coordinación de Planeación Minera - COCPMI. No obstante, ya ha sido socializado con la Agencia Nacional de Minería, el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Minas y Energía.

Ilustración 3. Portada del visor del PNDM - 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

Ilustración 4. Componente de seguimiento del visor del PNDM - 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

Ilustración 5. Componente de seguimiento del visor del PNDM – 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

4.2. Distritos Mineros para la diversificación productiva

La Subdirección de minería cumplió en su totalidad con la elaboración de los documentos diagnósticos de los distritos mineros para la diversificación productiva priorizados por el Ministerio de Minas y Energía. Durante el presente año se publicaron nueve (9) Documentos diagnóstico de los siguientes Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva:

Tabla 9. Distritos mineros especiales para la diversificación productiva priorizados

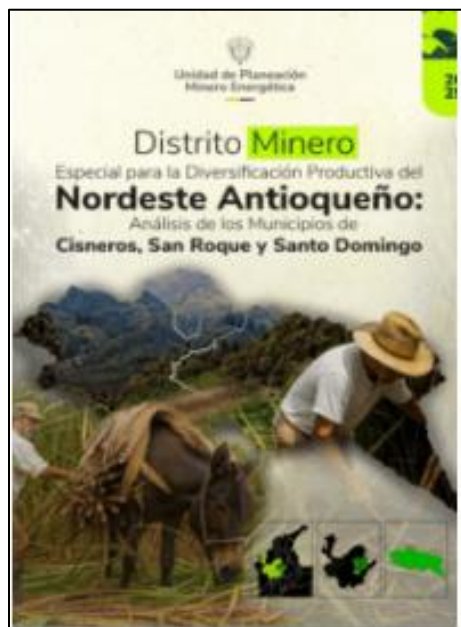
DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA PRIORIZADOS		
Distrito Minero	Departamento	Municipios analizados
Atrato	Chocó	Quibdó, Bagadó, Lloró, Atrato (Yuto), Medio Atrato, El Carmen de Atrato, Rio Quito
Noroccidente Nariñense	Nariño	El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé
Occidente de Caldas	Caldas	Marmato, Supía, Rio Sucio

Nordeste Antioqueño	Antioquia	Vegachí, Segovia, Amalfi, Remedios, Anorí, Yolombó, Yalí
Boyacá Norte	Boyacá	Chita, La Uvita, Boavita, San Mateo
La Guajira	La Guajira	Barrancas, Albania, Hato Nuevo
Norte de Santander 1 (Catatumbo y Área Metropolitana).	Norte de Santander	San Cayetano, Sardinata, El Zulia, Tibú, Cúcuta
Norte de Santander 2 (Sur).	Norte de Santander	Bochalema, Labateca, Pamplonita, Toledo, Chítaga
Huila	Huila	Aipe, Neiva, Palermo, Yaguará, Tesalia

Fuente: Elaboración propia 2025

De igual manera, se elaboró y publicó el complementario del Distritos Minero Especial para la Diversificación Productiva del Nordeste Antioqueño con el análisis de los municipios Cisneros, San Roque, Santo Domingo:

Ilustración 6. *Distrito Minero del Nordeste Antioqueño- 2025*



Fuente: Elaboración propia UPME

Ilustración 7. *Portadas de los Distritos Mineros- 2025*



Fuente: Elaboración propia UPME

Por otra parte, la Subdirección de Minería ha asistido a los espacios organizados por el Ministerio de Minas y Energía denominados: **“Encuentros territoriales por una minería para la vida”** con el fin de socializar a la comunidad la estrategia de los Distritos Mineros especiales para la diversificación productiva y para que otras entidades del sector minero, sector salud y DIAN brinden información y servicios relacionados con la actividad minera.

Tabla 10 Encuentros territoriales por una minería para la vida

ENCUENTROS TERRITORIALES		
DISTRITO MINERO/ZONA	LUGAR	FECHA
Abades	Samaniego	viernes, 18 de julio de 2025
	Los Andes	sábado, 19 de julio de 2025
Abades	Mallama	viernes, 22 de agosto de 2025
	Santa Cruz	sábado, 23 de agosto de 2025
Atrato	Atrato	jueves, 28 de agosto de 2025
	Quibdó	viernes, 29 de agosto de 2025
Triángulo de Telembí	Roberto Payán/Barbacoas	miércoles, 03 de septiembre de 2025
Occidente de Caldas	Supía	Sábado, 13 de septiembre de 2025
Nordeste Antioqueño	Remedios	jueves, 25 de septiembre de 2025
Litoral Pacífico	Timbiquí	Sábado, 27 de septiembre de 2025
	Guapi	Domingo, 28 de septiembre de 2025
Sur de Córdoba	Puerto Libertador	viernes, 03 de octubre de 2025

Fuente: Elaboración propia UPME.

Asimismo, la Subdirección de Minería ha participado en diversos espacios para socializar los documentos diagnósticos de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva. Se destacan los siguientes:

- El 5 de agosto de 2025, se asistió a la reunión de seguimiento para implementar la Plataforma Colaborativa Temática Minera Ambiental del Valle del Cauca (Ord. 626 de 2023), en el marco del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental (PDGMA).
- Participación en la "Mesa Social y Minera por la vida y la paz del Nordeste Antioqueño". Esta mesa, creada por la Resolución 40081 de 2025, funciona como una instancia de diálogo para fortalecer la actividad minera en la subregión. En cumplimiento del Artículo 2 de dicha resolución, que designa al director (e) de la UPME como integrante, la Subdirección de Minería ha asistido a las siguientes sesiones:
 - Segunda sesión ordinaria: 18 y 19 de junio de 2025 (Anorí, Antioquia).
 - Sesión extraordinaria virtual: 14 de agosto de 2025.
 - Tercera sesión ordinaria:

Finalmente, la Subdirección de Minería entregó a la Dirección de Formalización Minera y Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, el Documento metodológico que establece los lineamientos para el desarrollo de los Planes Estratégicos de Gestión de los Distritos Mineros de acuerdo con el Decreto 0977 del 2024.

4.3. Plan subsectorial para la transición energética

Los planes subsectoriales son instrumentos de planeación indicativos que permiten organizar la oferta estatal para el aprovechamiento de todos sus recursos minerales. En particular, se ha trabajado durante esta vigencia en los planes sectoriales para la transición energética justa y la seguridad alimentaria. Durante el primer semestre de 2025 se formuló el diagnóstico y el documento “plan” de este instrumento, para el cual se realizaron 12 mesas de trabajo con diferentes ministerios y actores relevantes para el sector de la transición energética

Tabla 11. *Mesas de trabajo para el plan subsectorial de transición energética – 2025.*

ENTIDAD	FECHA	TEMÁTICA
Agencia Nacional de Minería	26/02/2025	Identificar los retos sectoriales para la transición energética

ENTIDAD	FECHA	TEMÁTICA
	20/03/2025	Socializar el Plan Subsectorial de Transición Energética
Drummond Ltda.	2/04/2025	Identificar los avances en materia de transición energética y las perspectivas del carbón térmico
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información	28/04/2025	Concertar los productos correspondientes al sector Ciencias
Ministerio de Minas y Energía	1/04/2025	Identificar los retos en términos de encadenamientos productivos y los avances que han sido realizados a nivel sectorial.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13/05/2025	Identificar las acciones en términos de economía circular para las tecnologías de energía limpia en el marco de la transición energética.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	29/05/2025	Concertar los productos que pueden implementar para apoyar la transición energética.
UPME - Subdirección de Demanda	21/03/2025	Validar las observaciones encontradas a las estimaciones en términos de demanda eléctrica que se encuentran en el PEN 2022 – 2052.
	2/05/2025	Identificar las particularidades conexas al PEN 2022 – 2052.
Thermo Wire	13/05/2025	Conocer las dinámicas empresariales y los retos a los que se enfrentan las empresas del sector de las energías limpias.
Gobernación de Cundinamarca – Encuentro de arenas síliceas	29/04/2025	Apoyar la construcción de los clústeres mineros en Cundinamarca para la transición energética.
	4/06/2025	

Fuente: Elaboración propia UPME.

La Subdirección de Minería está finalizando la respuesta a los comentarios internos sobre el plan de transición energética justa y luego lo compartirá con los sectores participantes para recibir sus comentarios. Respecto al plan de seguridad alimentaria, actualmente se prepara el diagnóstico y pronto realizarán las mesas de trabajo con actores del sector de fertilizantes.

4.4. Publicación de resoluciones de precios base para liquidación de regalías y sobretasa a la renta

La Subdirección de Minería publica trimestralmente las resoluciones de precios para la liquidación de regalías con un total de 23 resoluciones durante el periodo del 1 de enero de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025, frente a la coyuntura con el Banco de la República en cuanto a la certificación y publicación de los precios para la liquidación de regalías de los metales preciosos (oro plata y platino), se enviaron solicitudes formales con el fin de aclarar las acciones que se deben tomar en este tema. Banco de la República dio respuesta con radicado BR DTI-CA-06647-2025 del 28 de mayo de 2025. En atención a la respuesta dada resulto necesario solicitar el ajuste correspondiente en la página del SIMCO para la publicación de los precios base de liquidación de regalías del oro, plata y platino.

Finalmente, la subdirección de minería en conjunto con la oficina de tecnología de información está trabajando en la automatización del cálculo para la fijación de los precios base de liquidación de regalías, a la fecha ya se encuentra en etapa de producción níquel, minerales metálicos y minerales no metálicos y se está trabajando en la viabilidad de la automatización de carbón².

- *Análisis de los resultados obtenidos realizando comparativos con vigencias anteriores a 2024, resaltado los cambios producidos.*
- - 1) Resultados PNDM

² Para más información sobre las resoluciones PBLR, consultar el siguiente enlace:
<https://www1.upme.gov.co/simco/PromocionSector/Normatividad/Paginas/Resoluciones-de-Liquidacion-de-regalias.aspx>

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM), la Subdirección de Minería ha completado exitosamente todas las fases de su formulación y validación. Adicionalmente, se han desarrollado herramientas clave para su seguimiento: un informe de gestión del primer semestre de 2025 y un visor dinámico de avances sectoriales. La existencia de estos instrumentos evidencia una sólida cohesión entre las entidades del sector, creando una base robusta para impulsar estrategias coordinadas, tales como planes subsectoriales y otros proyectos interinstitucionales.

2) Resultados Distritos Mineros

La Subdirección de Minería cumplió con la elaboración de los nueve (9) documentos diagnósticos de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación productiva priorizados por el Ministerio de Minas y Energía para este año, así como el documento complementario al diagnóstico del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva del Nordeste Antioqueño con el análisis de los municipios Cisneros, San Roque, Santo Domingo. En el presente año se han realizado asistido a diferentes espacios en Territorio con el fin de socializar a la comunidad los documentos elaborados por la UPME

III. Valor agregado de la gestión realizada en términos de cobertura, inclusión y satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios.

- Con el fin de asegurar una gestión minera inclusiva y transparente, la Subdirección de Minería promueve la participación de la ciudadanía y de los actores sectoriales. Este compromiso se materializa a través de mesas de trabajo durante la etapa de planificación, lo que enriquece la toma de decisiones con una visión plural y democrática. En línea con este objetivo, y como parte del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero, la Subdirección ha consolidado y divulgado, en las instituciones sectoriales, los avances del sector en un instrumento unificado para garantizar el acceso a la información pública. Una vez sea aprobado el PNDM 2024-2035, esta información será pública para toda la ciudadanía.
- Los diagnósticos de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva detallan las características de los municipios que los conforman en diversos componentes: territorial, demográfico, socioeconómico, ambiental, cultural y energético, entre otros. Estos documentos tienen un doble propósito: son el insumo principal para justificar los actos administrativos de delimitación del Ministerio de Minas

y Energía y, a la vez, están disponibles para la consulta pública con fines institucionales o académicos.

4.5. Retos y desafíos

1. Información para la planeación

La Subdirección de Minería cuenta con grandes desafíos en la consecución de información de la actividad minera al interior del país, si bien la UPME es la encargada de centralizar la información sectorial y administrar el Sistema de Información Minero Colombiano - SIMCO – gran parte de la información oficial se encuentra incompleta y desactualizada, esto supone un reto importante ya que la planeación se debe realizar desde el conocimiento para generar un valor agregado desde el análisis de las situaciones pasadas reflejadas en datos. En este año 2025 se comienza con la suscripción de un convenio interadministrativo que busca el diagnóstico técnico y jurídico y la actualización de datos y visualización del sistema de información minero colombiano.

2. Aprobación de actos administrativos

La aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM) 2024-2035, a través del correspondiente acto administrativo del Ministerio de Minas y Energía, es un hito pendiente y crucial para el sector. La expedición de este acto es indispensable para dotar al PNDM de la fuerza jurídica que asegure su continuidad y ejecución en el largo plazo, trascendiendo los ciclos de gobierno.

3. Presupuestales

El Proyecto de Inversión que financia las actividades de la dependencia, denominado “Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional”, inició su ejecución en el año 2024 y se mantuvo para la vigencia 2025 con un presupuesto de dos mil millones de pesos. Esta continuidad permitió que la Subdirección conservara las metas y productos estratégicos orientados a la implementación y consolidación de la planeación minera en el país.

FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA

5.1. Gestión en la evaluación de los proyectos

La gestión adelantada por la UPME en la evaluación de los proyectos presentados a los fondos y mecanismos de apoyo financiero constituye un aporte esencial al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, entre ellas la conexión de 145.000 nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica, 1.500.000 usuarios residenciales al servicio de gas combustible por redes y la consolidación de nuevos esquemas de comunidades energéticas.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la UPME, a través de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, recibió 361 versiones correspondientes a 206 proyectos, orientados a la ampliación de cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, así como a procesos de modernización mediante energías renovables no convencionales, eficiencia energética y alumbrado público. En comparación con el mismo periodo del año 2024, cuando se registraron 235 solicitudes, se evidencia un incremento del 34,9 % en el número de proyectos radicados que buscan financiación con recursos públicos.

En 2025, las solicitudes que cumplieron los requisitos establecidos en la normativa vigente dieron lugar a la emisión de 22 conceptos favorables, de los cuales 13 (59,1 %) corresponden al sector eléctrico y 9 (40,9 %) al sector de gas combustible. Estos proyectos beneficiarán a 30.081 usuarios, con un valor total de \$319.368 millones, de los cuales \$307.925 millones provienen de recursos públicos.

La siguiente tabla presenta el consolidado de la gestión realizada con corte al 30 de septiembre de 2025. Cabe resaltar que los proyectos de alumbrado público, eficiencia energética o aquellos financiados por FINDETER no tienen usuarios asociados, al tratarse de procesos de interés general, de los cuales se aprobaron cuatro durante la vigencia.

Tabla 12. Resumen de gestión de la OGPF - 2025

GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS						
FONDO	SOLICITUDES	PROYECTOS	CONCEPTOS EMITIDOS FAVORABLES			
			PROYECTOS	VALOR TOTAL [Mil millones]	VALOR SOLICITADO [Mil millones]	USUARIOS
FONDOS DE PROYECTOS ELÉCTRICOS						
FAER	47	24	4	\$ 138,83	\$ 138,83	2.357
PTSP	4	3				
SGR	165	99	8	\$ 130,83	\$ 130,83	17.208
Oxl	4	3				
SUBTOTAL	220	129	12	\$ 269,66	\$ 269,66	19.565
FONDOS DE PROYECTOS DE GAS COMBUSTIBLE						
FECF - GN	24	19	1	\$ 2,72	\$ 1,67	502
PGLP	14	9	1	\$ 1,55	\$ 0,85	200
PSL	12	10	1	\$ 0,41	\$ 0,18	1.944
SGR	26	14	2	\$ 9,75	\$ 2,95	673
Oxl	44	14	4	\$ 20,56	\$ 20,56	7.197
SUBTOTAL	120	66	9	\$ 34,99	\$ 26,21	10.516
FONDOS DE PROYECTOS DE OTROS MECANISMOS						
FINDETER	21	11	1	\$ 14,73	\$ 12,06	
SUBTOTAL	21	11	1	\$ 14,73	\$ 12,06	0
TOTAL	361	206	22	\$ 319,38	\$ 307,93	30.081

Fuente: Datos propios OGPF – UPME

En comparación con la vigencia 2024, cuando se beneficiaron 28.864 usuarios con una inversión de \$209.099 millones, en 2025 se registra un incremento del 4,22 % en usuarios y del 47,26 % en el valor de los recursos asignados, evidenciando el fortalecimiento de la gestión institucional y el avance en la cobertura energética nacional.

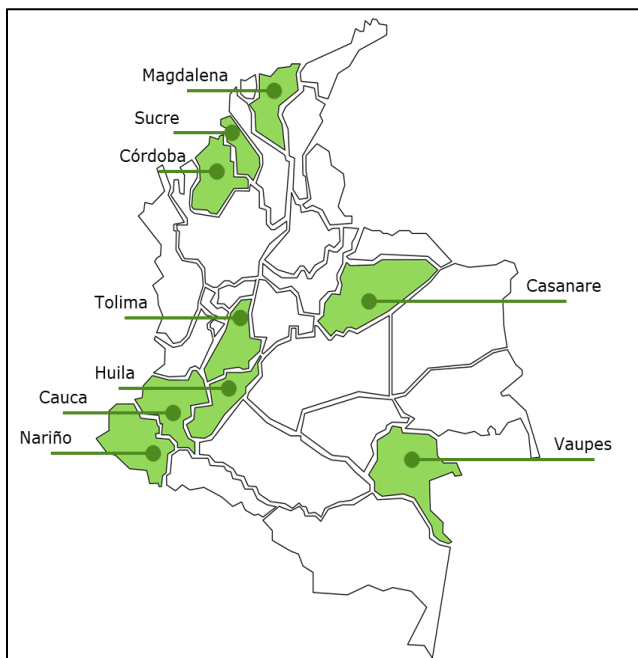
5.2. Asistencia y capacitación en la formulación de proyectos

La UPME ha mantenido un acompañamiento permanente a los estructuradores de proyectos a través de dos tipos de espacios: asistencias técnicas y mesas de trabajo. Estos espacios tienen como propósito brindar apoyo directo a las entidades formuladoras, resolver inquietudes relacionadas con la presentación de los proyectos y facilitar el proceso de subsanación de observaciones. Con ello se busca fortalecer las capacidades técnicas de los proponentes y avanzar de manera conjunta hacia la obtención del concepto de favorabilidad requerido para la viabilidad técnica y financiera de las iniciativas.

5.2.1. Asistencias técnicas y capacitaciones

Las asistencias técnicas desarrolladas en el marco de la gestión de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos tienen como propósito brindar orientación a los formuladores sobre la ruta más clara y efectiva para la presentación y estructuración de proyectos. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades institucionales y garantizar una mayor calidad técnica en las propuestas que buscan acceder a los recursos de los distintos fondos y mecanismos de apoyo financiero.

Ilustración 8. Impacto territorial de las asistencias y capacitaciones 2025



La siguiente imagen ilustra la injerencia territorial alcanzada por las actividades de capacitación y asistencia técnica durante la vigencia 2025, con corte al 30 de septiembre, periodo en el cual se han realizado 18 asistencias o capacitaciones distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) se realizaron de manera presencial, con el desplazamiento de funcionarios de la UPME y la articulación con entidades como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), las gobernaciones departamentales y otras entidades interesadas. Estas jornadas se desarrollaron en formato de capacitaciones y asistencias técnicas personalizadas, dirigidas a los formuladores de proyectos en las regiones.
- Tres (3) se llevaron a cabo de forma virtual, en coordinación con la Subdirección de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como parte de la estrategia de articulación interinstitucional. Estas actividades se enmarcan en el Programa de Sustitución de Leña, que promueve la inclusión de las comunidades energéticas como actores habilitados para la formulación de proyectos.
- Las doce (12) asistencias restantes se desarrollaron tanto de manera virtual como presencial en las instalaciones de la UPME, según la solicitud específica de los formuladores. En ellas se brindó orientación técnica y metodológica para la formulación de ideas y proyectos con el objetivo de acceder a la cofinanciación de recursos nacionales.

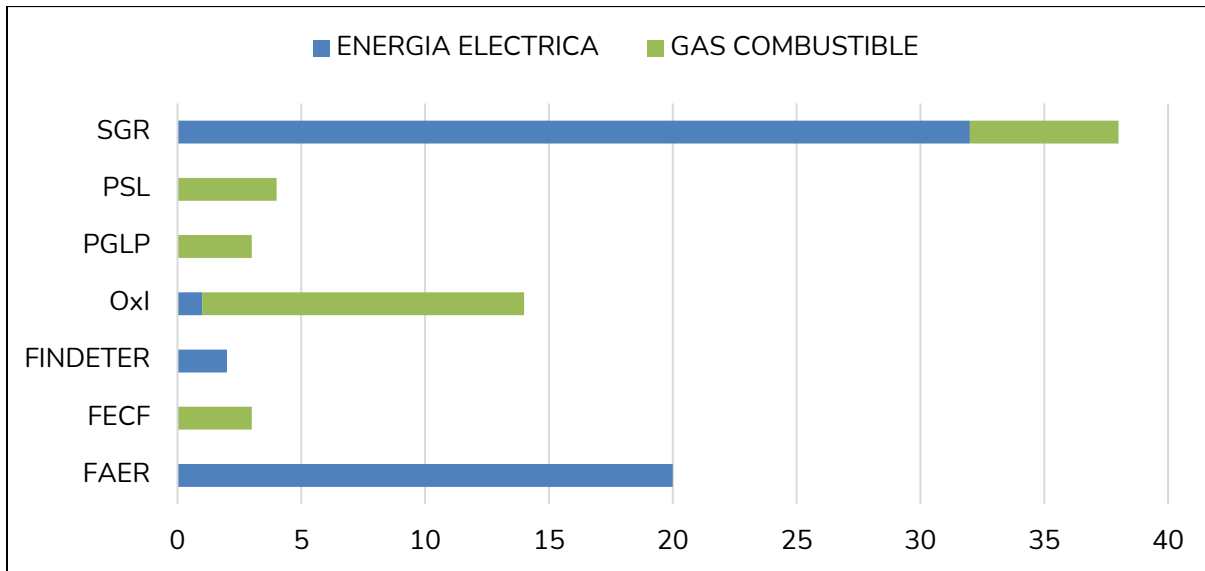
5.2.2. Mesas Técnicas

Las mesas técnicas desarrolladas por la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de la UPME constituyen un espacio de diálogo técnico y acompañamiento especializado orientado a fortalecer la comunicación con los formuladores de proyectos que cuentan con un concepto pendiente dentro del proceso de evaluación, es decir, aquellos que han recibido observaciones subsanables en el análisis de viabilidad técnica y financiera.

El propósito principal de estas mesas es resolver de manera directa y oportuna las dudas que surgen a partir de los conceptos emitidos por la UPME, facilitando la comprensión de los requerimientos técnicos, financieros o normativos señalados durante la evaluación. A través de este mecanismo, los formuladores pueden aclarar observaciones específicas, presentar información complementaria o exponer consideraciones técnicas propias de sus proyectos, promoviendo así un proceso de retroalimentación continua que contribuye a la mejora de la calidad de las propuestas.

Estas actividades representan un canal efectivo de comunicación entre los equipos evaluadores de la UPME y los estructuradores de proyectos, permitiendo agilizar la subsanación de observaciones y reducir la cantidad de versiones que deben presentarse para alcanzar un concepto favorable. De esta manera, las mesas técnicas se consolidan como una herramienta clave para garantizar la eficiencia y transparencia del proceso de evaluación, fortaleciendo a su vez las capacidades técnicas de las entidades formuladoras y su comprensión de los criterios de viabilidad establecidos por la oficina.

Tabla 13. *Distribución de las mesas técnicas atendidas por la oficina de gestión de proyectos de fondos*



Fuente: Elaborada por la UPME

Durante la vigencia 2025, con corte al 30 de septiembre, la Oficina de Gestión de Proyectos ha desarrollado un total de 84 mesas técnicas, espacios orientados a la resolución de dudas y observaciones derivadas de los conceptos emitidos en el proceso de evaluación de proyectos. De acuerdo con la información presentada, la mayor participación se concentra en los proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías (SGR), con 38 mesas atendidas (32 del sector de energía eléctrica y 6 de gas combustible), evidenciando la importancia de este mecanismo en la estructuración y presentación de iniciativas ante la UPME.

Asimismo, los proyectos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) registraron 20 mesas técnicas, mientras que los de Obras por Impuestos (Oxl) alcanzaron 14 reuniones, principalmente en el sector de gas combustible. En

menor proporción, se atendieron proyectos asociados a los mecanismos PSL, PGLP, FECF y Findeter.

Estos resultados reflejan el compromiso de la Oficina en brindar un acompañamiento técnico constante que facilite la comprensión y corrección de las observaciones emitidas, fortaleciendo así la calidad de los proyectos y contribuyendo a su viabilidad técnica y financiera.

5.3. Retos y desafíos

1. Acelerar la ejecución y cierre técnico-financiero de proyectos de cobertura

Reto. Reducir cuellos de botella para pasar de viabilización a ejecución efectiva, con cierres técnicos y financieros oportunos en FAER, FAZNI, PRONE y FECF, priorizando zonas rurales, dispersas y ZNI.

Acciones 2025:

- Implantar una ruta crítica estandarizada por fondo con hitos por semana y tablero de control de semáforos, vinculada al cronograma contractual y al ICEE por municipio.
- Activar mesas quincenales de destrabe con entidades ejecutoras y entes territoriales, con actas tipo y compromisos verificables.
- Publicar calendario de convocatorias y ventanas de radicación por fondo con criterios de priorización y listas de chequeo de requisitos mínimos.

2. Mejora de calidad de proyectos y reducción de devoluciones

Reto. Disminuir reprocesos por diseños incompletos, presupuestos inconsistentes o soportes normativos insuficientes.

Acciones 2025:

- Guías de formulación por fondo actualizadas y obligatorias en radicación (plantillas de memoria de cálculo, APU, trazabilidad ambiental y social).

- Pre-screen técnico en 10 días hábiles con lista de no conformidades estándar y segunda revisión única.
- Biblioteca de proyectos modelo por tipología de solución y región.

3. Priorización territorial basada en datos y brechas de cobertura

Reto. Enfocar recursos donde más mueven la aguja del Índice de Cobertura Eléctrica (ICEE) y del PIEC.

Acciones 2025:

- Matriz de focalización municipal: ICEE, población sin servicio, costos unitarios y factibilidad de acceso.
- Mapa público de priorización y estado de proyectos por fondo, con corte mensual.
- Articulación con PERS y soluciones híbridas en ZNI para maximizar sostenibilidad.

4. Articulación normativa e interinstitucional para transición y cobertura

Reto. Alinear instrumentos de planeación y regulación para que cobertura, calidad y transición no se estorben entre sí.

Acciones 2025:

- Hoja de ruta de compatibilidad regulatoria por fondo con hitos PEN/PIEC y lineamientos sectoriales.
- Comité técnico trimestral UPME–MME–IPSE–CREG–territorios para homologar criterios de elegibilidad y evitar duplicidades.

5. Transparencia, trazabilidad y control preventivo en fondos.

Reto. Fortalecer seguimiento en tiempo real y control interno con enfoque preventivo.

Acciones 2025:

- Tablero público de proyectos por fondo con avance físico-financiero, hitos críticos y alertas.
- Matriz de riesgos por fondo con controles ex-ante y auditorías temáticas.
- Publicación de actas y minutas de comités de aprobación y seguimiento.

6. Cadena de suministro y costos unitarios

Reto. Mitigar variabilidad de precios y cuellos de suministro en materiales críticos para electrificación rural.

Acciones 2025:

- Acuerdos marco y listas de precios de referencia por tipología de obra.
- Cláusulas de ajuste y riesgo estándar en pliegos.
- Banco de contratistas y proveedores verificados con desempeño histórico.

7. Capacidades territoriales y acompañamiento técnico

Reto. Reducir asimetrías técnicas en formulación, interventoría y sostenibilidad post-obra.

Acciones 2025.

- Escuela de proyectos de cobertura: micro-capacitaciones con kits de formularios por fondo.
- Mentorías a entidades territoriales con radicaciones históricas fallidas.

8. Información, analítica y reporte de resultados

Reto. Integrar métricas de seguimiento institucional con indicadores del proceso de fondos y cobertura.

Acciones 2025.

- Modelo de datos único para proyectos, con serie histórica y API interna para tableros.
- Reporte trimestral con indicadores PEI y PND, incorporando ICEE y PIEC.

PLANEACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL

6.1. Productos obtenidos en la integración del enfoque territorial

El proyecto de inversión para el fortalecimiento del levantamiento y gestión de la información para la planificación del sector minero-energético con enfoque territorial ha alcanzado progresos significativos, en consonancia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, la Transición Energética Justa y el *Plan Estratégico Institucional de la UPME*.

En el desarrollo del proyecto de Enfoque Territorial se integran activamente, para la planeación del sector, variables sociales, ambientales, territoriales e interseccionales, utilizando un enfoque diferencial para una gestión más inclusiva. En este sentido, durante lo corrido de la vigencia, se ha logrado incorporar el Enfoque Territorial en el Plan Energético Nacional 2024-2054 (PEN) y en el Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNSL) y el Plan Indicativo de Expansión y Cobertura (PIEC).

En el primer semestre de 2025, se realizó la publicación del **Tomo I del Plan Energético Nacional 2024 - 2054 (PEN)** en el cual el Equipo de Enfoque Territorial participó con la realización de dos capítulos; el capítulo No. 8 *“Democratización de la Planeación Minero Energética”* y el capítulo No. 9. *“Análisis de Entorno del PEN 2024-2025”*.

También, se inició el proceso del Pacto por una Transición Energética Justa (TEJ) intensiva en conocimiento en la planeación minero energética, a través de los convenios y/o alianzas con diferentes sectores.

En este sentido, en cumplimiento de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional en el marco del Pacto por la Transición Energética Justa en La Guajira – TEJ: “La Guajira 2050, un territorio de vida para todas y todos”, El equipo de Enfoque territorial de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) ha adelantado una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la planeación territorial, la participación comunitaria y el acceso

equitativo a los beneficios derivados de la transición energética.

Entre las acciones destacadas se encuentran el desarrollo y la socialización del Geovisor Guajira como plataforma de información territorial, así como la implementación del Diplomado *"Transición Energética Justa para la Paz"*, dirigido a firmantes del Acuerdo de Paz organizadas en la ETCR de Pandores, municipio de Fonseca en el sur del departamento de La Guajira.

Estas iniciativas han sido lideradas por la Subdirección de Gestión de la Información, Subdirección de Minería y el equipo de Enfoque Territorial de la UPME, en articulación con entidades del orden nacional, cooperación internacional y actores territoriales. Los resultados evidencian un avance sustantivo hacia una transición energética con enfoque diferencial, participativo y territorialmente justo, en concordancia con los principios que orientan el pacto.

6.1.1. Geovisor de La Guajira

El Geovisor de La Guajira surge como resultado del compromiso asumido por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en el marco de la mesa tripartita desarrollada en el departamento de La Guajira. Esta herramienta fue concebida como una plataforma digital para la visualización e integración de variables sociales y ambientales provenientes de diferentes entidades del Estado colombiano, así como de información sobre proyectos e infraestructura del sector minero-energético, incluyendo líneas de transmisión, subestaciones, proyectos de generación, entre otros.

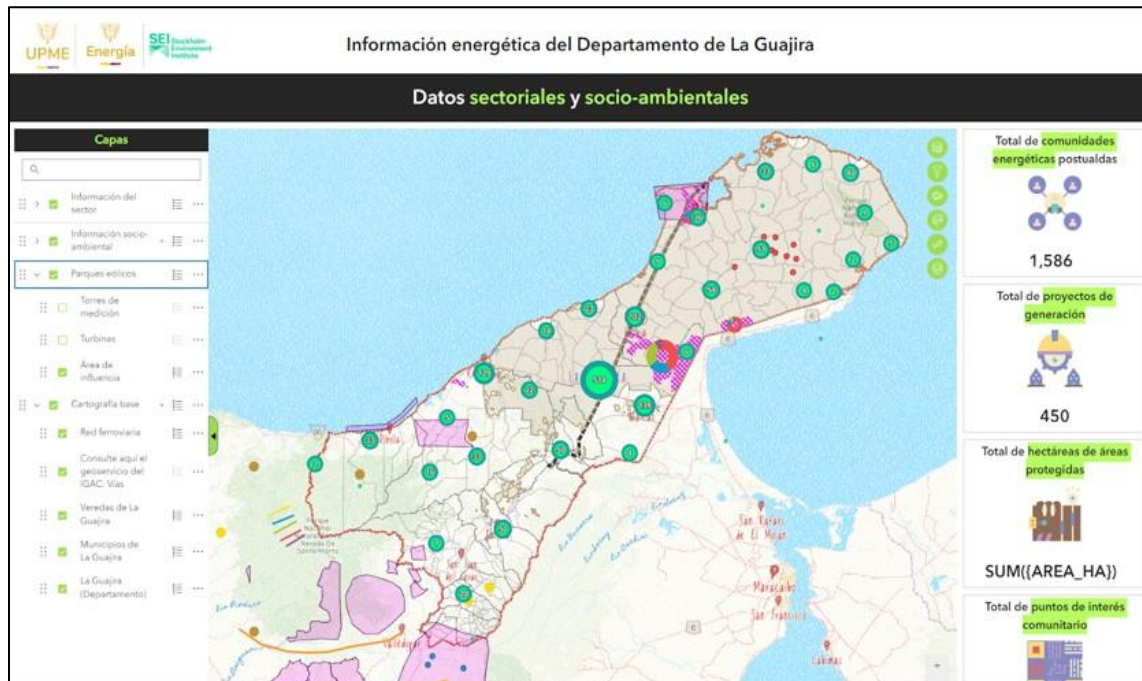
Adicionalmente, se han incorporado datos relevantes recolectados por el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (SEI, por sus siglas en inglés), en el marco de procesos de cooperación internacional, tales como la ubicación de jagüeyes y cementerios tradicionales. Durante el año 2024, el Geovisor fue enriquecido con información aportada directamente por algunas comunidades locales, lo cual representa un insumo valioso para el conocimiento del territorio y la toma informada de decisiones.

También se integraron datos de proyectos liderados por el sector privado, particularmente aquellos asociados a Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR). La plataforma actualmente dispone de 18 capas de información georreferenciada, lo que permite al usuario final interactuar mediante herramientas de medición, impresión,

carga de datos geográficos, análisis, dibujo y selección de elementos.

En febrero de 2025, se llevó a cabo un taller de socialización del Geovisor, en las instalaciones de la Universidad de La Guajira, el cual fue liderado por la UPME, con la participación del equipo de Enfoque Territorial y a Subdirección de Gestión de la Información, en articulación con el Ministerio de Minas y Energía y el SEI. Esta actividad incluyó la realización del *GeoChallenge*, una dinámica participativa que facilitó la apropiación comunitaria y técnica de esta novedosa.

Ilustración 9. *Geovisor La Guajira UPME*



Fuente: Elaboración propia UPME

6.2. Pacto por la Transición Energética Justa

El pacto TEJ es una de las líneas de trabajo de la estrategia “UPME al territorio” que busca fortalecer las capacidades de relacionamiento territorial a partir de los lineamientos técnicos establecidos en cada uno de los planes, convocatorias y productos técnicos que hacen parte de la misionalidad de la UPME. El pacto TEJ específicamente potencia la relación con actores académicos para posibilitar la participación de la academia en el quehacer de la UPME y la transmisión de las herramientas y capacidades técnicas existentes en la Unidad que hacen parte también de ejercicios rigurosos de aplicación del conocimiento en la planeación minero energética.

El Pacto incluye realización de conversatorios, foros conjuntos de discusión sobre la transición energética justa y la realización de ejercicios académicos concretos como el diplomado sobre TEJ que se realiza con la población firmante del Acuerdo de Paz organizada en la ETCR de Pongores, municipio de Fonseca en el sur del departamento de La Guajira, lo anterior, como un aporte a la inclusión de enfoques diferenciales, territoriales en la ruta TEJ.

Se ha logrado también avanzar en la suscripción de alianzas estratégicas a través de consultorías y convenios con universidades y otros aliados estratégicos como CINEP, donde se destaca el diplomado TEJ para la paz y la realización de foros y conversatorios para el 2025 en la Guajira.

6.2.1. Diplomado Transición Energética Justa para la Paz

En el marco de la Alianza Público Popular para la Comunidad Energética Sol de Perijá, se realizará la instalación de una planta solar fotovoltaica con una capacidad de generación de 1 MW y un sistema de almacenamiento de 6,2 MWh, la cual beneficiará a 200 hogares del municipio de Fonseca, en el departamento de La Guajira. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno de Corea, a través del Instituto Coreano para el Avance de la Tecnología (KIAT), y con el acompañamiento institucional del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y la UPME.

Como parte de los compromisos establecidos, la UPME diseñó y puso en marcha el Diplomado "Transición Energética Justa para la Paz", el cual inició el 22 de marzo de 2025. Esta iniciativa está dirigida a más de 30 firmantes de paz vinculados a la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia (COOMPAZCOL), beneficiarios directos del proyecto. El propósito principal del diplomado es fortalecer las capacidades técnicas y teóricas de los participantes en torno a la transición energética justa, mediante el análisis de modelos energéticos sostenibles, tendencias de consumo, recursos energéticos distribuidos, tecnologías renovables y los impactos socioambientales y económicos asociados a los proyectos energéticos.

La planificación y estructuración del diplomado se inició durante el segundo semestre de 2024 por la Subdirección de Gestión de la Información y el equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General de la UPME. El programa cuenta con una duración de 120 horas, distribuidas en nueve módulos que combinan clases magistrales, actividades prácticas y

sesiones interactivas, en modalidad presencial. Las jornadas teóricas se desarrollan los días sábados en la sede Fonseca de la Universidad de La Guajira, mientras que las sesiones prácticas se realizan en la sede de Riohacha de la misma universidad y en el Centro Industrial del SENA.

Durante 2024 e inicios de 2025 se sostuvieron reuniones interinstitucionales para definir los aspectos metodológicos y logísticos del diplomado, con la participación de entidades como el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA, la Universidad de La Guajira, la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), el SENA Regional Guajira y POLEN Transiciones Justas.

En febrero de 2025 se realizó el Primer Comité de la Alianza Público Popular en el predio San Luis, municipio de Fonseca —lugar donde se construirá la comunidad energética— con la participación de COOMPAZCOL, la UPME, el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA, la empresa coreana financiadora del proyecto, la empresa española SOLARTIA (encargada de la instalación y montaje de los paneles solares), la Universidad de La Guajira y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En esta sesión, se acordó que el Comité sesionará cuatro veces al año, de forma trimestral y bajo una modalidad mixta (presencial y virtual), y que la UPME ejercerá la Secretaría Técnica durante la vigencia 2025.

Ilustración 10. Diplomado Transición Energética Justa para la Paz



Fuente: Repositorio Enfoque Territorial UPME

Este diplomado responde a la necesidad de transferir capacidades técnicas a los firmantes de paz, dado que la operación y mantenimiento inicial del sistema fotovoltaico estará a cargo de GECELCA, pero posteriormente será entregado a COOMPAZCOL. Por tanto, es fundamental que los miembros de la cooperativa cuenten con los conocimientos requeridos para asumir la administración, operación y sostenibilidad de la infraestructura energética.

En Septiembre de 2025, se realizó la sesión del Diplomado a cargo de la UOME y la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. GECELCA; en esta se abordó el Enfoque Territorial de la UPME; esta sesión se enfocó en trabajar con las y los firmantes, en el plan de manejo ambiental para la “Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá”; y la participación del equipo de Enfoque Territorial de la UPME, en exponer la “Metodología General Aplicable a los Planes Formulados por la UPME para Incorporar en ellos el Enfoque Territorial”.

En el marco de la intervención de la UPME, se habla de su labor de incorporar un enfoque interseccional y territorial, orientado a garantizar una transición energética justa y sostenible.

6.2.2. Foro: Transición Energética Justa TEJ en La Guajira: “De la minería a la reconversión del territorio con visión social y ambiental” PNDM 2024-2035.

Este foro se realizó en el municipio de Albania, departamento de La Guajira el 29 de septiembre de 2025, y tuvo como objetivo propiciar un diálogo participativo e inclusivo con los diversos actores que conlleve a incorporar variables étnicas, de género, sociales, ambientales y de ordenamiento territorial, en el marco de los ejes estratégicos trazados dentro del Plan de Desarrollo Minero, a través de un ejercicio de planeación minera de manera armónica, concertada y respetuosa de los derechos humanos los saberes locales y visiones de los territorios.

Este foro contó con la participación de alrededor de 50 personas de los diferentes sectores del territorio (Sector público, sector privado, academia, comunidades étnicas y no étnicas del territorio y el Centro de Pensamiento CINEP).

6.3. Socialización de Convocatorias de transmisión de energía

Durante o corrido de la vigencia 2025, también se han realizado diferentes espacios de socialización y diálogo con los territorios en el marco de la socialización de las siguientes Convocatorias UPME:

- Socialización de la Convocatoria UPME 05-2024 en el municipio de Quibdó departamento del Chocó.
- Socialización de la "Convocatoria UPME STR 02-2024 "Subestación Magangué 110 kV y líneas de transmisión asociadas".
- Socialización de la convocatoria UPME 01-2024 - Sopo- Subestación 230/115 kV
- Socialización convocatoria UPME 10-2021 - Subestación Corrientes (San Lorenzo) 230 kV.

Ilustración 11. *Socialización de la Convocatoria UPME 05-2024 en el municipio de Quibdó departamento del Chocó*



Fuente: Repositorio Enfoque Territorial UPME

También se realizó la *Ruta de Sensibilización y Socialización del Plan Nacional de Sustitución de Leña PNSL* en el departamento del Guaviare en el mes de agosto de 2025.

6.4. Retos y desafíos

El cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 y los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 presenta múltiples retos y desafíos que deben abordarse de manera efectiva para garantizar su materialización y éxito:

- Uno de los principales retos es mejorar la coordinación entre las diferentes entidades y niveles de los gobiernos territoriales para asegurar una implementación efectiva de las actividades en el territorio, de allí que se haga necesario seguir fomentando la participación activa de las comunidades garantizando que sus voces sean escuchadas en la toma de decisiones para la planeación del sector.
- Se considera fundamental que la UPME continúen incorporando los enfoques de género, enfoque étnico, enfoque territorial y enfoque interseccional en todos sus planes y programas.
- La gestión de conflictos emergentes o existentes en las comunidades afectadas por proyectos minero-energéticos es un desafío crítico. Se deben seguir estableciendo canales de comunicación efectivos y transparentes para abordar las preocupaciones de las comunidades y mitigar tensiones, generando información oportuna e integral para la toma de decisiones.
- Asegurar los recursos necesarios para la continuidad del Proyecto de Enfoque Territorial, derivando en la materialización de las estrategias que se tienen programadas en el PEI y cumplimiento de los compromisos del PND. Asumir proactivamente estos desafíos es fundamental para alcanzar las metas del Plan Estratégico Institucional y cumplir los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. Esto asegurará una planeación y un desarrollo sostenible y equitativo dentro del sector minero energético.

Gestión de la Información



Informe de

Rendición **de**
cuentas del sector
— minero energético —

La Energía de Nuestra **Gente**

CON
DIGNIDAD,
cumplimos

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL

7.1. Sistemas de Información Geográfica

Como parte del compromiso que asume la Subdirección de Gestión de la Información con la ejecución transparente de la gestión pública, la cual ejerce con el compromiso y la convicción de contribuir con la consolidación de un sector informado, se presenta a la ciudadanía y los grupos de valor el presente informe de gestión en el marco de la rendición de cuentas del periodo 01-2025 a 09-2025.

7.1.1 Fortalecimiento del rol como Líder de la Gestión Estratégica del Sector Minero Energético (Chief Information Officer –CIO–)

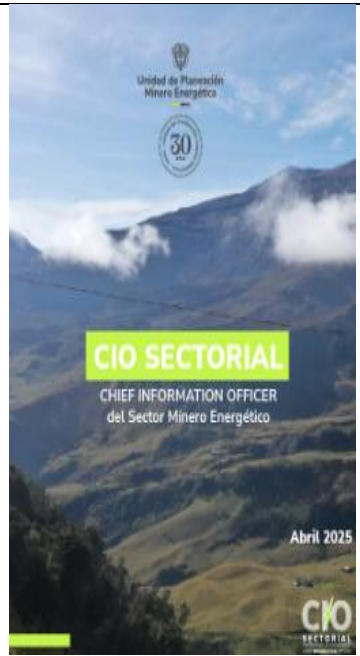
La Subdirección de Gestión de la Información continúa fortaleciendo el ejercicio del rol como Líder de la Gestión Estratégica del Sector Minero Energético (Chief Information Officer –CIO–) con el propósito de direccionar estratégica y articuladamente los datos y la información sectorial. En esa medida:

- Finalizaron su realización y fueron publicados en el nuevo micrositio web de CIO Sectorial los documentos de Políticas de Gobierno de Datos, Metodología para la Formulación de Políticas de Gobierno de Datos y Gestión de la Información en el sector Minero Energético y Marco Normativo del CIO Sectorial. Los cuales se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte de las entidades sectoriales.
- Se reactivó la Mesa Estadística Sectorial Minero Energética en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), logrando la realización de tres mesas en el transcurso del año con la participación del Ministerio de Minas y Energía, con quien se comparte la secretaría técnica, y las entidades adscritas al sector. En ellas, se han abordado importantes temáticas

como la identificación y construcción de un ecosistema de datos; seguimiento a la formulación del Plan Estadístico Sectorial y levantamiento de necesidades de la información estadística.

- Consecuencia de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Acción Institucional se avanzó en la formulación del Plan Estadístico Sectorial y del Plan Estadístico Institucional, que se encuentran en un porcentaje de avance del 46% y a través de los cuales se contempla la implementación de mejores prácticas estadísticas en el sector.
- Se identificaron y consolidaron, en un avance institucional consistente, más de cincuenta conjuntos de datos abiertos que serán dispuestos para la consulta ciudadana y de los grupos de valor.

Tabla 14 Documento de política

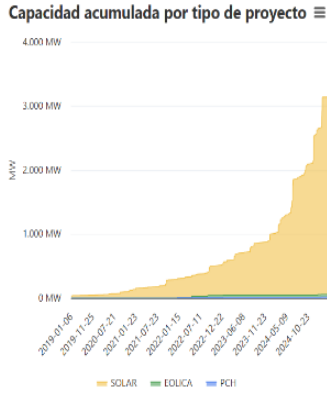
Documento de Política	Documento de Metodología	Marco Normativo
		
Fuente: Recuperado del siguiente enlace: https://www.upme.gov.co/upme/chief-information-officer-cio-sectorial/		

- **Más y mejores datos para todos**

La Subdirección de Gestión de la Información continúa proporcionando datos e información analizada, contrastada y validada para la toma de decisiones informadas y con impacto real en nuestros grupos de valor. En ese ejercicio:

- Se publicó en el renovado Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC) el Boletín Estadístico 2020-2024 S1 a través del cual se detalla numérica y gráficamente la evolución de indicadores trascendentales de Energía Eléctrica, Hidrocarburos y Minería, dentro de los cuales se destacan variables hidrológicas, capacidad de generación, demanda energética, transporte y cobertura, reservas de petróleo, importaciones y reservas de hidrocarburos, explotación de minerales, entre otros.
- Adicionalmente, en para la sección de Energía Eléctrica del boletín estadístico se desarrollaron y dispusieron algunas gráficas interactivas para utilidad pública y uso de los grupos de valor.
- Se han generado múltiples iniciativas de analítica de datos dentro de los cuales se destaca el modelo de inteligencia artificial de Transición Energética Justa y Generación de Empleo en Colombia, el cual tiene la capacidad de estimar cuántos empleos se pueden generar en función de varios factores como la ubicación geográfica de los proyectos, el tipo de fuente de energía renovable utilizada (como la solar o eólica) y el tiempo de construcción del proyecto.
- Se desarrolló la API de Analítica, un servicio que publica series e indicadores en formatos estandarizados, promoviendo la interoperabilidad con portales web como Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC) y el Centro de Monitoreo, reduciendo los tiempos de procesamiento de datos y mejorando la disponibilidad de información para usuarios internos y externos.
- La API permite que procesos de actualización manuales sean ahora automáticos, trazables y reproducibles para la Subdirección.

Tabla 15 API

Modelo de Generación de Empleos	Boletín Estadístico	Gráfica de Capacidad Instalada de Energías Limpias
		
Fuente: https://docs.upme.gov.co/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Paper_empleos_FNCER_03_ABR25.pdf	Fuente: https://www.upme.gov.co/sim/ec/boletin-estadistico/	Fuente: https://www.upme.gov.co/simec/plan-6gw/

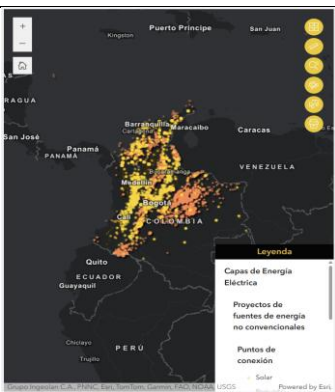
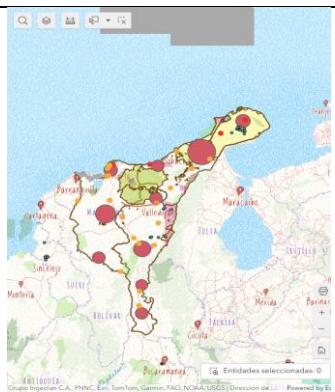
- **Geolocalizando el Cambio: Nuestra Gestión en Mapas**

La Subdirección de Gestión de la Información permanece impulsando sus iniciativas georreferenciadas, desarrollando visores sectoriales de dimensión regional, nacional y continental y fortaleciendo sus sistemas de información geográfica para mayor acompañamiento geográfico en el análisis territorial en la transición energética y el sector:

- Se desarrollaron y dispusieron en el renovado portal web de la UPME diez geo visores trascendentales para el desarrollo energético justo del País, dentro de los cuales se destaca: el Geovisor de Territorios Ancestrales, el Geovisor de Capacidad Asignada, el Geovisor La Guajira, el Geovisor Población Afro, el Geovisor de Población en Reincorporación, el Geovisor FNCER V3, el Geovisor Convocatorias, el Geovisor IA Radiación Solar y el Geovisor de infraestructura de energía eléctrica y gasífera para América Latina y el Caribe, este último, en consecuencia con la presidencia pro tempore de la CELAC.

- Se resalta, además, la implementación de estándares OGC e ICDE en nuestro geo visores, mejorando la interoperabilidad y posicionado al grupo GIS como un referente en la gestión de información geoespacial dentro del sector minero-energético.
- Se renovó, migró y modernizó el Geo portal Sectorial con un diseño más intuitivo e interactivo con los usuarios que les permite navegar entre secciones, anteponer e interactuar con capas, superponer datos propios con oficiales, entre otras funcionalidades. Además, incorporó datos abiertos y nuevas categorías (social, ambiental y energética), mientras que, por otra parte, incorporó un nuevo módulo para el análisis de coexistencia de proyectos en el sector minero energético.
- Se innovó en el desarrollo de modelos geográficos de inteligencia artificial para estimar la radiación solar mensual y un piloto de identificación de paneles solares a través de ortofotografías de alta resolución.
- Se elaboró un capítulo GIS de Gobierno de Datos identificando a los actores clave, tanto generadores como consumidores de información, lo que se traduce en una mayor trazabilidad, calidad y un acceso a la información.

Tabla 16 Grosos UPME

Geovisores UPME	Geoportall Sectorial	Geovisor Territorios Ancestrales
		
Fuente: https://www.upme.gov.co/	Fuente: https://sig.upme.gov.co/portal/apps/sites/#/geoportal-sectorial-gps	Fuente: https://www.upme.gov.co/

- **Conectándote con la Información**

La Subdirección de Gestión de la Información no sólo mantiene la repotencialización de su nueva página web, ha desarrollado, implementado y fortalecido nuevos portales web interactivos para garantizar el acceso de la información institucional y sectorial a los grupos de interés.

- Se repotencializó la nueva página web de la UPME con la creación de nuevos micrositios como: Transición Energética Justa, Indicadores y Gráficos, Catálogo Tecnológico Colombiano, Planeación Energética, Plan 6GW+, CIO UPME, entre otros. Cada uno amplía el acceso a información especializada y fortalece la transparencia, la planeación y la gestión del conocimiento del sector.
- Se implementó la nueva versión del Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC), en el cual se integra información de energía eléctrica, oferta y demanda, hidrocarburos, minería, eficiencia energética, planeación energética y cambio climático, además de contemplar una sección de datos interactivos que agrupa accesos a herramientas como el Geoportal Sectorial, el Boletín Estadístico, entre otros.
- La arquitectura moderna del sistema, conectada con fuentes internas y externas como XM, ANH, DANE, SSPD y el PEN, garantiza interoperabilidad y cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020.
- Se diseñó, desarrolló y se encuentra en proceso de implementación el Centro de Monitoreo del Plan 6 GW+, una herramienta estratégica con analítica aplicada, dispuesta para tomadores de decisiones e implementadores de política pública que brinda información actualizada sobre la incorporación de FNCER en el sistema energético del país.
- Se implementó el micrositio de Territorio Vivo que fortalece la estrategia “UPME al Territorio”, integrando módulos de georreferenciación, herramientas de consulta y espacios de socialización que visibilizan la gestión institucional en las regiones. Con contenidos interactivos y visuales, promueve el diálogo y acerca la planeación energética a las comunidades.

Tabla 17 Home SIMEC

Home SIMEC	Micrositio Plan 6GW+	Home Centro de Monitoreo
		
Fuente: https://www.upme.gov.co/simec/	Fuente: https://www.upme.gov.co/simec/plan-6gw/	Fuente: https://app.upme.gov.co/CentroMonitoreo/login

Cooperación

Informe de

Rendición **de**
cuentas del sector
minero energético



La Energía de Nuestra Gente

CON
DIGNIDAD,
cumplimos

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la UPME avanzó en la consolidación de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional (EICI) 2024–2026 como un instrumento de apoyo a la planeación del sector minero-energético y a la proyección internacional de la entidad. Este avance se evidenció en la culminación de tres consultorías de alto impacto, dos de ellas desarrolladas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), que aportaron insumos técnicos para el fortalecimiento de la prospectiva energética, la eficiencia en climatización y refrigeración, el transporte de carga y la gestión de la infraestructura pública energética.

A esto se sumó el lanzamiento del primer Catálogo Tecnológico del Sector Minero Energético de Colombia, elaborado en el marco del proyecto de cooperación con la Agencia Danesa de Energía (DEA), que se constituye en una herramienta de referencia para la identificación de soluciones tecnológicas alineadas con la transición energética y la descarbonización del sector.

Paralelamente, la entidad mantuvo en ejecución seis iniciativas de cooperación técnica con el apoyo de GIZ, DEA, GEF, KTH y el OIEA, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de planeación energética integral, gestión de la demanda, promoción de fuentes no convencionales de energía y uso eficiente de la energía. Estas iniciativas permitieron incorporar metodologías, modelos y herramientas de análisis comparables con estándares internacionales, así como apoyar la actualización de los instrumentos de planeación liderados por la UPME.

En este mismo sentido, se avanzó en la ampliación de la red de aliados estratégicos mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento con el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (SEI), que habilita la formulación de proyectos conjuntos, el intercambio de información técnica y la transferencia de conocimiento en temas de sostenibilidad energética, cambio climático y evaluación de políticas.

En materia de fortalecimiento de capacidades internas, 30 servidores y contratistas de la UPME participaron en 13 espacios internacionales de formación y asistencia técnica sobre energías

renovables, modelización energética, estadísticas del sector y formulación de proyectos de cooperación, lo cual contribuye al cierre de brechas de conocimiento y a la apropiación de buenas prácticas para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2023–2026.

De igual forma, la participación activa de la UPME en 26 escenarios internacionales de relevancia técnica y política, entre ellos los promovidos por IRENA, OLADE, CELAC, IEA y CEPAL, permitió posicionar a la entidad como referente regional en planificación energética, generación de información y articulación de la transición energética justa.

Como producto de este relacionamiento, se elaboró el primer Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de la UPME, que recopila 16 buenas prácticas institucionales susceptibles de ser compartidas, replicadas o escaladas en el ámbito nacional e internacional, reafirmando el papel de la entidad como generadora de conocimiento público especializado para el sector minero-energético.

Sistema de Gestión Institucional



Informe de

Rendición **de**
cuentas del sector
— minero energético —

**CON
DIGNIDAD**
cumplimos



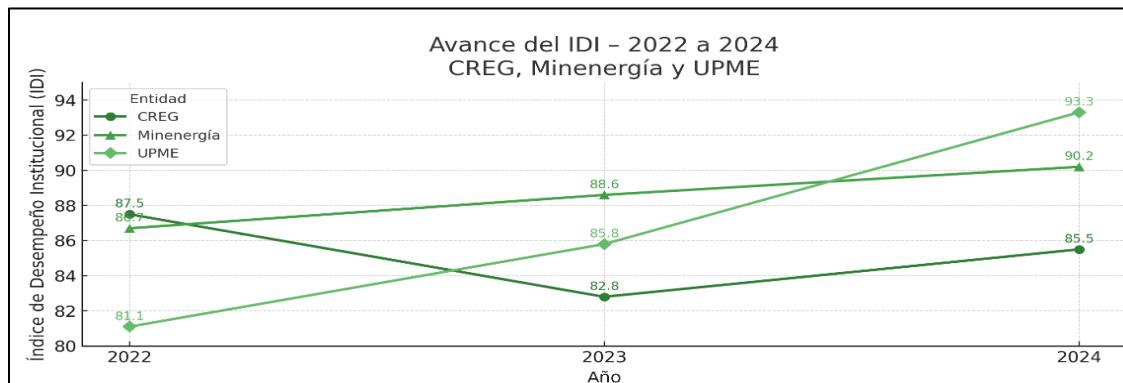
La Energía de Nuestra Gente

SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de gestión de la entidad está armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se concreta a través de la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional. Anualmente, se lleva a cabo la medición del Formulario Único de Registro y Avance en la Gestión (FURAG), utilizando datos de vigencias anteriores.

La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) alcanzó en el **FURAG un índice de 85,8 en 2023, mejorando a 93,3 en 2024**, lo cual representa un aumento de 7,5 puntos. Este avance nos posicionó en el **primer lugar a nivel sectorial**.

Ilustración 12 Comparativo UPME FURAG 2022 – 2023 - 2024



Fuente: DAFP- Comparativo IDI FURAG UPME

En la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la formulación de los planes asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) constituye una estrategia clave para fortalecer la articulación entre la planeación institucional y la gestión del desempeño. Esta iniciativa permite operacionalizar los lineamientos del MIPG y del Decreto 612 de 2018, mediante la estructuración y el seguimiento de actividades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública.

En este sentido, la UPME formuló 26 planes correspondientes a las políticas aplicables a la entidad, integrando acciones específicas para su implementación y seguimiento.

A corte de septiembre de 2025, se presenta el seguimiento al avance de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del decreto 612 de 2018, lo que refleja el compromiso institucional con la mejora continua de la gestión.

9.1. Política de Gestión del Talento Humano

9.1.1 Modernización

Con el ánimo de fortalecer los procesos y la planta de personal para dar respuesta a los retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, desde 2021 se inició un proceso de modernización de la entidad; la cual desde la vigencia 2013 permanecía con la misma estructura organizacional y planta de personal, acción que fue aprobada mediante decretos 2121 y 2122 del 11 de diciembre de 2023, fecha, a partir de la cual, se dio inicio a las modificaciones pertinentes, realizando el cambio estructural, estableciendo el nuevo mapa de procesos y organigrama.

De forma posterior y entendiendo la modernización como la primera fase de fortalecimiento institucional; la entidad, actualmente se encuentra realizando un estudio técnico, denominado “modernización 2.0”, con el fin de responder a las crecientes responsabilidades y a los cambios del sector energético. De manera crucial, entre las necesidades operativas inmediatas y la construcción de una visión a largo plazo para el rol de la entidad en la transición energética nacional.

A continuación, se resumen tres objetivos:

1. Sintetizar la estructura organizacional propuesta, detallando su jerarquía y los principios que la fundamentan.
2. Analizar las proyecciones de personal derivadas de la consolidación preliminar del estudio de cargas de trabajo, cuantificando la brecha entre la capacidad actual y la necesidad operativa real.
3. Documentar las discusiones estratégicas, las preocupaciones críticas y las recomendaciones surgidas durante el proceso de consulta. El propósito final es proporcionar una base analítica sólida que facilite una toma de decisiones informada por parte de la alta dirección.

9.1.2 Planta Temporal

El proyecto de la planta temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), tiene por objeto asegurar que la Unidad cuente con una mayor capacidad para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, que establece como una de sus grandes propuestas la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, la cual comprende, entre otras, las siguientes metas:

1. La Transición Energética Justa (TEJ) basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia, que busca acelerar la generación de energías renovables y su penetración en la matriz energética, así como que el sistema energético cuente con infraestructura y tecnología avanzada que atienda la demanda.
2. El Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición, para lo cual se propone implementar “acciones que generen nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles”.

Dado que la planeación minero-energética es clave para alcanzar estas metas, la UPME juega un papel preponderante como actor propulsor de los cambios planteados.

En aras de alcanzar los objetivos mencionados, la propuesta de planta temporal complementa la estrategia de modernización y con ella contribuye a la descongestión de algunos trámites, puntualmente en la Subdirección de Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y en la Secretaría General, la cual se estructuró con base en el marco de lo establecido por el literal c del artículo 21 de la Ley 909 de 2004. Así mismo, la creación de la planta temporal contribuye a dar cumplimiento a los lineamientos del Gobierno en materia de formalización del empleo, artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- y uso adecuado de los contratos de prestación de servicios.

9.1.3 Concurso de méritos No. 1521 nación 3

En la vigencia 2025 se dio un balance final del concurso de méritos 1521 Nación 3 en el cual se convocó al proceso de provisión definitiva de (88) vacantes reportadas y ofertadas, la cual dio autorización de uso de las listas de elegibles el 23 de diciembre de 2022, y de los cuales se han realizado un total de 81 posesiones del concurso de méritos, de los cuales 1 se encuentran en periodo de prueba y 78 ya se encuentran inscritos en carrera administrativa.

A 30 de septiembre de 2025, hay una sola lista de elegibles vigente la cual la CNSC autorizó su uso y se encuentra en proceso el último nombramiento en periodo de prueba del concurso.

9.1.4 Planta de Personal UPME

La Unidad de Planeación Minero Energética tiene una planta de personal de 157 empleos, distribuidos así: 24 son libre nombramiento y remoción, y 133 de carrera administrativa, de los cuales se tienen provistos 148 empleos que equivalen a un porcentaje de ocupación del 94,2% a 30 de septiembre de 2025. Igualmente se tiene un total de 84 servidores de carrera administrativa y 42 provisionales.

Durante lo corrido de 2025, se lograron realizar 13 encargos por proceso de derecho preferencial, de conformidad con la normatividad vigente de Carrera Administrativa, y la provisión del 100% de los empleos de libre nombramiento de nivel directivo y asesor de la Unidad.

Por otra parte, con corte a 30 de septiembre de 2025 se reportaron 46 vacantes definitivas de carrera administrativa en la plataforma SIMO dispuesta por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para iniciar la etapa de planeación de un nuevo concurso de méritos.

9.1.5 Plan de Provisión de Recursos Humanos y Nómina

Entre enero y septiembre de 2025, la entidad cumplió oportunamente con la liquidación y pago de nómina, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, en cumplimiento de las Circulares 0004 y 0037 de 2025 sobre las Políticas de Talento Humano) y el Plan de Provisión de Recursos Humanos: se efectuó el pago de nóminas adicionales todos los meses, prima de servicios en el mes julio 2025, bonificaciones conforme a la ley, y se atendieron los pagos de acreencias laborales. Asimismo, se tiene previsto el presupuesto para la provisión de 22 cargos de la planta temporal entre los meses de agosto y diciembre de 2025, 2026 y 2027.

En estos momentos, se lleva una ejecución del 60% del presupuesto destinado a gastos de personal, demostrando una administración eficiente y responsable de los recursos públicos:

Ilustración 13. Gasto del personal

EJECUCION GASTOS DE PERSONAL 2025 (Ene-Sep)	
PRESUPUESTADO	\$ 27.691.273.000
EJECUTADO	\$ 16.633.039.525
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	60%

Fuente: Elaboración propia UPME

- **Incapacidades:** De enero a septiembre de 2025 se han recibido (89) incapacidades médicas de enfermedad general y hospitalización, dos (2) licencias de paternidad y una (1) licencia de maternidad. Respecto al proceso de transcripción y radicación de las incapacidades médicas y licencias, se radicarón (37) para recobro ante las EPS, de las cuales se gestionó cobro efectivo de (20) incapacidades, (7) incapacidades se encuentran en proceso de revisión y pago por parte de la EPS, las cuales corresponden al mes de septiembre y (10) están

en cobro coactivo; como consecuencia se tiene una cartera depurada al 54% por recobro de incapacidades.

- **Situaciones Administrativas:** Debido a la ocurrencia de situaciones de orden familiar, personal, médico y otras, que afectan el normal desarrollo de las actividades de los servidores públicos, se han tramitado con corte al 30 de septiembre de 2025 los siguientes actos administrativos:

Ilustración 14. Resoluciones de novedades

RESOLUCIONES NOVEDADES	CANTIDAD
Resoluciones de modificación y corrección vacaciones	26
Resoluciones licencia de luto	10
Resoluciones de nombramiento y prórroga	30
Resoluciones designaciones de coordinación	25
Resoluciones referentes a comisiones al interior y exterior	24
Resoluciones permiso remunerado	22
Resolución de licencia no remunerada	3
Resolución permiso de docencia universitaria	0
Resolución permiso académico	3
Resolución de horario flexible	7
Resoluciones de vacaciones	31
Resolución de horas extras	8
Resolución de compensatorio	5
Resoluciones acreencias laborales	23
Resoluciones reliquidación acreencias laborales	6
Resoluciones traslado presupuestal (interno)	0
TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS	223

Fuente: Elaboración propia UPME

- **Horario Flexible:** Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y promover la desconexión digital de los servidores públicos, a corte del 30 de septiembre de 2025, se registra un total de **55 servidores** con jornada de **horario flexible**. De estos: 44 servidores cumplen un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., y 11 servidores un horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

9.1.6 Plan Institucional de Capacitación 2025

Para la vigencia 2025 la UPME formula el Plan Institucional de Capacitación el cual tiene como objetivo Fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos de la Entidad, a través de programas de formación, con el fin de reforzar los saberes, actitudes, habilidades,

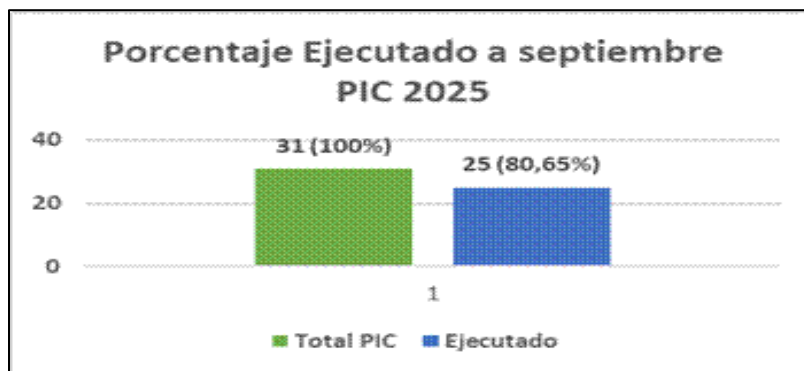
destrezas y conocimientos, en procura de un modelo sostenible y altamente competitivo que facilite a la entidad, adaptarse a los cambios y responder a las demandas del entorno.

Se priorizan inicialmente 32 temáticas para ejecutar en su mayoría durante el tercer y cuarto trimestre, conforme a lo anterior se da la siguiente ejecución, del periodo comprendido entre enero y el 30 de septiembre de 2025.

De estas 32 temáticas se suscribe un contrato con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$248.231.819 a través, del cual se cubren 10 (diez) capacitaciones misionales y otro contrato que cubre 13 (trece) capacitaciones transversales, estratégicas y de apoyo por valor de \$82.743.200. Por otro lado, las capacitaciones que no tienen costo se han cubierto a través del programa propulsor de Compensar, que ha ofrecido su parrilla de formación gratuita a los servidores de la entidad, igualmente ha diseñado varias capacitaciones a la medida de las necesidades de la UPME.

Este plan ha beneficiado a los servidores públicos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción de planta, así como los servidores públicos vinculados en provisionalidad de conformidad con la normatividad aplicable, de los que a septiembre ha cubierto a 140 servidores aproximadamente. Con corte al mes de septiembre de 2025 se cuenta con una ejecución del Plan con el 80,65% cumpliendo con la programación inicial y un total de 146 servidores atendidos aproximadamente.

Ilustración 15. Porcentaje de ejecución a septiembre PIC 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

9.1.7 Plan de Bienestar 2025

Con el objetivo de generar un impacto positivo en la vida de los servidores públicos desde diversos enfoques, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME formula anualmente su Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos. Esta iniciativa se enmarca en la Política de Talento

Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y busca responder a las necesidades y expectativas del equipo humano de la entidad. A través de actividades orientadas al desarrollo integral de los servidores y al bienestar de sus familias, se promueve la creación de espacios que fortalezcan la calidad de vida, incrementen los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, y refuercen el sentido de pertenencia institucional.

Para la vigencia 2025 se encuentra en ejecución, con actividades ya programadas y en desarrollo que responden a los ejes del Programa Nacional de Bienestar, asegurando un enfoque integral al servicio del desarrollo humano, el reconocimiento institucional y el fortalecimiento del clima laboral. Para el desarrollo y gestión de las actividades propuestas, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.7660521 a través de la Caja de Compensación Compensar, cuya ejecución inició en el mes de marzo y se proyecta hasta el 23 de diciembre de 2025. El contrato fue suscrito por un valor de \$263.000.000 M/CTE, con ejecución total al 70,45% en actividades al corte del 30 de septiembre.

Se resalta que para la presente vigencia se ha logrado un aumento en la cobertura en las actividades de bienestar, ya que comparado respecto a otras vigencias se aumenta en un 50% la participación de los servidores en actividades como, pre pensionados, torneo de bolos, día del servidor público, entre otras, y se generan actividades novedosas como torneo de bolirana con una bolirana para la entidad en colaboración con la caja de compensación familiar, zona de masajes adaptando espacios como la terraza al instalar carpas que permiten el aprovechamiento de estos espacios, generando calidad de vida para los servidores de la entidad y sus familias.

Ilustración 16 Ejecución PBS a septiembre 2025



9.1.8 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para la vigencia 2025 ha contemplado y ejecutado actividades de promoción y prevención en salud con alcance a todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la entidad, todo en el marco de la intervención y control de los peligros y riesgos identificados en los diferentes procesos de la entidad.

Para el año 2024 se cumplió con el 100% de las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual SGSST. En la vigencia 2025 se ha ejecutado el 99% de las actividades programadas en el mismo plan con corte a 30 de septiembre de 2025. En el año 2024 se ejecutó el 100% de las capacitaciones establecidas en el programa de capacitación de SST al igual que para la vigencia 2025 en donde se han realizado el 100% de las capacitaciones programadas.

En el año 2024 se presentó 1 accidente de trabajo, mismo número de accidentes que en lo corrido del año 2025, siendo debidamente reportados a la ARL y EPS del servidor, junto con la investigación en los términos establecidos en la normativa.

A la fecha, la entidad no cuenta con diagnósticos de enfermedades laborales ni en proceso de calificación. En el año 2024 se realizaron las 12 reuniones de las 12 programadas por el COPASST y en el 2025 dicho comité ha realizado el 100% de las reuniones mensuales programadas. De igual forma, el comité de convivencia laboral se ha reunido con una periodicidad mínima de 3 meses tanto en 2024 como en 2025. En la vigencia 2024 en la auditoría interna del SGSST realizada por la Oficina Asesora de Planeación se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 92% y la del año 2025 se encuentra programada para el mes de noviembre.

9.1.9 Retos y desafíos

El estudio de cargas de trabajo que se está finalizando constituye una herramienta de diagnóstico crítico, pues ofrece una validación cuantitativa de una percepción generalizada: la entidad opera con capacidades insuficientes. El análisis revela una brecha significativa entre la capacidad instalada actual (personal de planta y contratistas) y los recursos humanos realmente necesarios para cumplir con el mandato y las funciones asignadas. Esta situación ha llevado a que los recursos de inversión se dirijan sistemáticamente a cubrir déficits de personal

a través de contratos de prestación de servicios, para tener la capacidad operativa de responder a las necesidades misionales y proyectos estratégicos.

Comparativa general: Situación actual vs. Necesidad proyectada

Como resultado preliminar, puesto que falta su revisión en detalle, los datos agregados exponen la magnitud del desafío. Actualmente, la entidad opera con un total de 496 personas, compuestas por 157 funcionarios de planta y 339 contratistas (corte a 18 septiembre de 2025). En contraste, el estudio de cargas de trabajo proyecta de manera preliminar, una necesidad total de 718 personas para operar de manera óptima y cumplir con todas sus funciones. Esto representa un déficit de 222 personas, lo que implica un crecimiento necesario del 45% sobre la fuerza laboral total actual.

Desafíos de las implicaciones y discusión sobre la viabilidad

La cifra proyectada es de 718 empleos. Se consolidaron dos perspectivas complementarias:

- Justificación de la necesidad: Se argumentó que la cifra de 718 no corresponde a una "UPME del futuro", sino que refleja lo que la entidad necesita hoy para superar su debilidad operativa. Es la cuantificación del personal requerido para cumplir adecuadamente con las funciones ya asignadas, liberando los recursos de inversión de la carga de financiar la operación básica.
- Restricción financiera: Simultáneamente, se reconoció que alcanzar esta cifra es financieramente inviable en el corto plazo. A modo de ejemplo, se estimó que solo para ampliar la planta a 400 funcionarios se requeriría una adición presupuestal de aproximadamente 60,000 millones de pesos en gastos de funcionamiento.

En conclusión, aunque el objetivo de 718 empleos está técnicamente justificado y puede acercarse al escenario óptimo de funcionamiento, es imperativo considerar un escenario de crecimiento progresivo y viable.

9.2. Política de Integridad

La estrategia anual de la Política de integridad para la vigencia 2025 se encuentra documentada en el formato F-DE-09 para la formulación y reporte de avances de los planes de acción institucional del sistema de gestión de la UPME, en el cual se encuentra el componente programático de la Política de Integridad.

Se creó un nuevo Código de Integridad 2025, en el cual se incluyen dos valores adicionales, adoptado mediante la Resolución No. 165 de 2025.

Se realizaron charlas, talleres y capacitaciones en ética, integridad pública, generalidades del proceso disciplinario y conflictos de interés, se crearon materiales visuales e infográficos para promover la integridad institucional, se elaboraron piezas comunicativas del Buzón de Integridad (Línea Ética del Sector), como también se generó informe de seguimiento a denuncias, con acciones de mejora y buenas prácticas institucionales.

Se implementa curso institucional de integridad para servidores y colaboradores y se está verificando el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 sobre publicación proactiva de información de los servidores directivos obligados.

Con la Resolución 283 del 21 de marzo de 2025 en donde se encuentra la regulación del funcionamiento del equipo de Gestores de Integridad de la UPME.

Con las Resolución 374 de 2025 Por la cual se reconocen los gestores de integridad de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME

9.2.1. Comisiones

Han sido tramitadas las siguientes comisiones de servicios a corte 30 de septiembre de 2025:

Tabla 18 Comisiones de servicios

Dependencia	No. Funcionarios
Dirección General	36
Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	8
Secretaría General	2
Subdirección de Demanda	7
Subdirección de Energía Eléctrica	35
Subdirección de Gestión de la información	10
Subdirección de Hidrocarburos	24
Subdirección de Minería	24
Total, general	146

Fuente: Elaboración propia UPME.

- Comisiones el interior del País – 140
- Comisiones al exterior - 6 por invitación

9.3. Política Planeación Institucional

9.3.1. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 cuenta con un total de 74 objetivos operativos/entregables. Con corte a junio de 2025, se ha alcanzado un avance del 47% equivalente a 34,5 objetivos operativos/ entregables cumplidos.

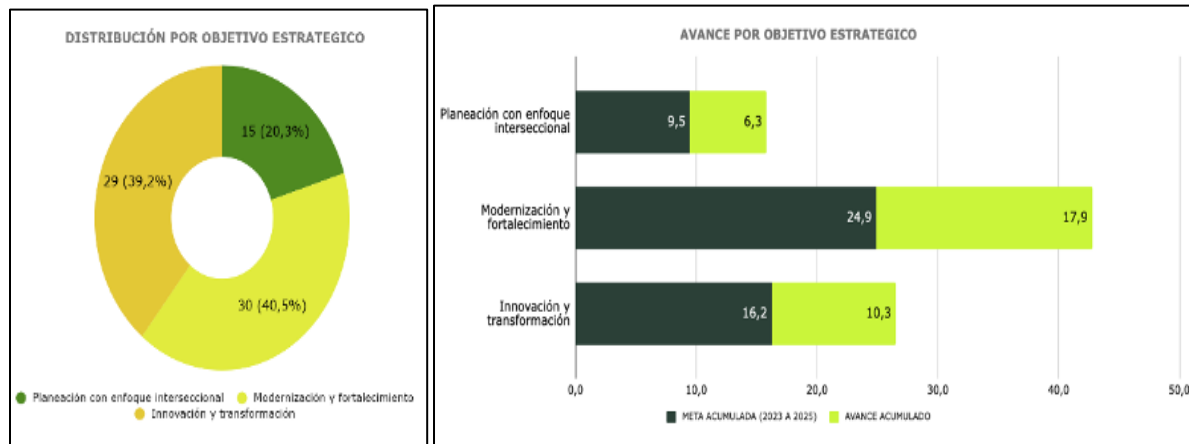
Tabla 19 Avance Plan Estratégico

No. ENTREGABLES (Cuatrienio)	META PROGRAMADA (2023 A 2025)	OBJETIVOS CUMPLIDOS	% EJECUCIÓN GLOBAL
75	50,6	34,5	47%

Fuente: Elaboración propia UPME.

En el siguiente grupo de gráficos, el pastel ilustra la distribución de los 74 entregables entre los tres objetivos estratégicos, revelando la carga de trabajo asignada a cada uno y en la gráfica de barra el cumplimiento acumulado de lo proyectado.

Ilustración 17 Distribución y avance por objetivo estratégico

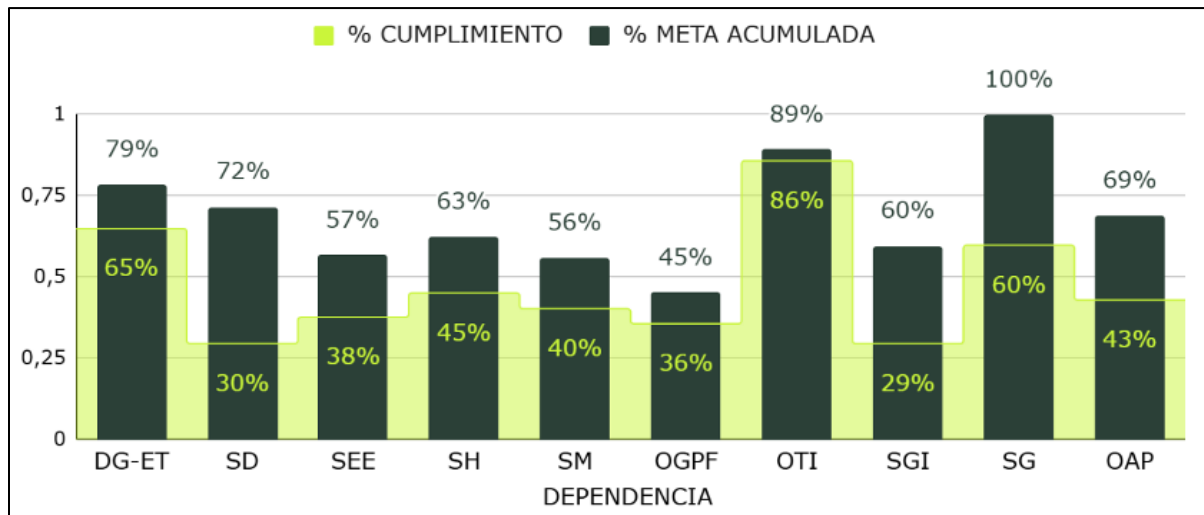


Fuente: Elaboración propia UPME.

La distribución muestra que el objetivo estratégico “Modernización y fortalecimiento” concentra el mayor número de entregables (40,5%), seguido de “Innovación y transformación” (39,2%) y “Planeación con enfoque interseccional” (20,3%).

En términos porcentuales, cada dependencia cuenta con una meta de avance para 2025 en sus compromisos del PEI. Los resultados obtenidos a la fecha representan una fracción de lo programado para la vigencia. A continuación, se presenta la gráfica comparativa entre el avance proyectado para cada dependencia y el avance acumulado alcanzado a junio de 2025.

Ilustración 18 Ejecución del PEI acumulada por dependencia



Fuente: Elaboración propia UPME.

9.3.2. Programa de Transparencia y Ética Pública

Durante el año 2025, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) demostró un compromiso con la modernización de sus marcos de gobernanza y ética. La entidad avanzó de manera paulatina y estratégica en la formulación, validación y alistamiento para la implementación integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este esfuerzo no solo representó un hito en la gestión institucional, sino que también consolidó de manera significativa las capacidades internas de la UPME en materia de probidad y responsabilidad.

Un aspecto crucial de este avance fue el cierre exitoso de la transición normativa, adaptándose plenamente a las directrices y requisitos establecidos en el Decreto 1122 de 2024. Esta actualización legal sentó las bases para una implementación robusta y conforme a la legislación vigente, asegurando que el PTEP no solo fuera una iniciativa interna, sino también un programa alineado con los más altos estándares nacionales.

El trabajo realizado se estructuró en dos componentes fundamentales:

1. **Componente Transversal:** Este segmento del PTEP fue formulado y socializado exhaustivamente, garantizando que los principios de transparencia y ética permearan todas las áreas y procesos de la UPME. La socialización incluyó la capacitación y el involucramiento activo de los equipos, fomentando una cultura organizacional basada en la integridad.
2. **Componente Programático:** Para este componente, se dejó establecida una hoja de ruta clara y detallada, que incluye un cronograma preciso y la definición de los apoyos metodológicos necesarios para su implementación efectiva. Esto asegura que la puesta en marcha de las acciones específicas del PTEP se realice de forma estructurada y con los recursos adecuados, garantizando su éxito a largo plazo.

En este orden de ideas, se documentan los pasos surtidos para la formulación y publicación del componente transversal y la construcción del componente programático:

- 1) Transición normativa y fortalecimiento de capacidades: Se ejecutó un plan de transición del PAAC al PTEP, liderado por la OAP, con capacitaciones de la Secretaría de Transparencia a lo largo de 2025 para apropiar metodología, requisitos y principios del nuevo programa.
- 2) Diagnóstico y construcción participativa: Se llevaron a cabo las actividades de revisión de vigencias anteriores (lecciones aprendidas y brechas), taller de innovación pública con equipos misionales y de apoyo, y autodiagnósticos en riesgos, transparencia, anticorrupción, integridad, participación y servicio al ciudadano, como insumo para la formulación.
- 3) Formulación del PTEP – Componente Transversal (logro 2025): Se adoptó una estructura dual del PTEP (Transversal y Programático) a cuatro años (2025–2028), el Componente Transversal quedó formulado con nueve acciones que integran: declaración de compromiso, objetivos, alcance, planificación, supervisión, reportes, formación, comunicación, y auditoría/mejora continua y se definió cronograma del ciclo de gestión: diagnóstico (desde oct. 2024), formulación, validación pública, consolidación, aprobación por el CIGD y publicación oficial.
- 4) Declaración juramentada institucional: Elaborada colaborativamente el 8 de mayo de 2025, con afinamiento y socialización a toda la entidad para asegurar apropiación y coherencia con los valores del PTEP.
- 5) Consulta pública y validación interna (julio 2025): Consulta ciudadana en web y redes desde el 8 de julio de 2025 por 15 días calendario con formulario para observaciones y sondeo interno

para servidores y contratistas el 10 de julio de 2025, con sistematización de comentarios para ajustes del componente.

6) Socializaciones y concertaciones clave (julio 2025) Mesas técnicas realizadas con:

7) Aprobación del componente transversal del PTEP: Aprobado en el mes de agosto de 2025 por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIDG).

9.4. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En el marco de la presente política el GIT de Gestión Financiera de la Secretaria General de la UPME, ha realizado actividades claves que fortalecen la gestión eficiente de los recursos públicos: La elaboración oportuna del informe mensual de ejecución presupuestal, que permite realizar un seguimiento continuo a la ejecución de los recursos de la entidad, identificar posibles retrasos y tomar decisiones; y el control de la austeridad en el gasto, mediante la emisión de memorandos a las áreas responsables, alertando sobre el cumplimiento de lineamientos de austeridad y promoviendo un uso responsable de los recursos.

9.4.1. Ejecución presupuestal de ingresos agosto 2025 vs 2024

Tabla 20. Ejecución presupuestal de ingresos 2025 VS 2024

EJECUCION DE INGRESOS AGOSTO - 2025			
DESCRIPCION	AFORO INICIAL	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	64.201.361.747	62.411.889.536	97%
RECURSOS DE CAPITAL	895.146.524	219.657.191	25%
TOTAL	65.096.508.271	62.631.546.727	96%
EJECUCION DE INGRESOS AGOSTO 2024			
DESCRIPCION	AFORO INICIAL	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	59.631.500.000	58.791.897.859	99%
RECURSOS DE CAPITAL	586.358.898	121.232.138	21%
TOTAL	60.217.858.898	58.913.129.997	98%

Fuente: Elaboración propia UPME.

Incremento del Aforo Inicial Total: En 2025 LA Unidad de planeación minero energética tuvo mayor aforo de ingresos, En la vigencia 2025, el aforo inicial ascendió a \$65.096 millones, superando los \$60.217 millones de 2024. Este incremento refleja una mayor capacidad financiera de la entidad, al contar con un volumen superior de recursos disponibles. En consecuencia, se dispone de más recursos para su ejecución.

Alto Nivel de Recaudo: Aunque el porcentaje de recaudo presentó una leve disminución (del 98% en 2024 al 96% en 2025), en términos absolutos se logró un mayor recaudo: \$62.631 millones en 2025 frente a \$58.913 millones en 2024.

Este comportamiento evidencia una gestión efectiva en el recaudo d los ingresos proyectados, permitiendo contar con más recursos para la financiación de los compromisos institucionales.

9.4.2. Ejecución presupuestal de gastos septiembre 2025 vs 2024

Tabla 21. Ejecución presupuestal del gasto 2025 VS 2024

AÑO 2024	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% RPs	% OBLI	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$33.049.617.730	\$19.197.275.714	\$17.096.452.669	\$17.096.452.669	58%	52%	52%
DEUDA							
INVERSION	\$27.168.241.168	\$22.238.385.540	\$12.161.532.237	\$12.161.532.237	82%	45%	45%
TOTAL	\$60.217.858.898	\$41.435.661.254	\$29.257.984.906	\$29.257.984.906	69%	49%	49%

AÑO 2025	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% RPs	% OBLI	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$37.050.677.000	\$24.458.443.780	\$22.120.819.316	\$22.112.250.316	66%	60%	60%
DEUDA							
INVERSION	\$28.045.831.271	\$20.847.405.836	\$12.241.237.158	\$12.241.237.158	74%	44%	44%
TOTAL	\$65.096.508.271	\$45.305.849.616	\$34.362.056.474	\$34.353.487.474	70%	53%	53%

Fuente: Elaboración propia UPME.

9.4.3. Análisis comparativo del Presupuesto Público de la UPME (septiembre 2024 y 2025)

1. Funcionamiento

- **Apropiación:** Aumentó en **\$4** mil millones de pesos (de \$33.049 millones a \$37.050 millones).
- **Compromiso:** Aumento un **8%** en la vigencia 2025 (de \$19.197 millones a \$24.458 millones).
- **Obligación y Pagos:** Se incrementaron también en proporción. El porcentaje de pagos pasó del **52%** al **60%**, lo que indica una mejora en la eficiencia del gasto operativo.

En funcionamiento, se observa una mayor ejecución y mejor ritmo en obligación y pagos en 2025, lo cual refleja mayor compromiso en Rubros como Gastos de personal - Gastos de Adquisición de Bienes y servicios y Gastos de Comercialización y Producción. Esta tendencia positiva puede atribuirse a una mejor planificación presupuestal, optimización de procesos internos y una ejecución más dinámica, que ha permitido avanzar en la gestión de los recursos de funcionamiento de manera más eficiente y con mayor oportunidad.

2. Inversión

- **Apropiación:** Aumentó en **\$877 millones** (de \$27.17B en 2024 a \$28.04B en 2025), lo que representa un crecimiento **moderado del 3.2%**.
- **Compromiso:** **Disminuyó un 6%** (de \$22.238 millones a \$20.847 millones).
- **Obligación y Pagos:** Se mantuvieron prácticamente iguales, con un leve aumento de **0.7%**, pasando de \$12.161 millones a \$12.241 millones. El porcentaje de pagos cayó levemente de **45% a 44%**.

En el componente de inversión, se observa una disminución en el nivel de ejecución presupuestal durante los primeros tres trimestres del año 2025, reflejada principalmente en una menor proporción de recursos comprometidos respecto a la vigencia anterior. Este comportamiento sugiere posibles retrasos en la puesta en marcha de proyectos o en los procesos contractuales asociados.

No obstante, la entidad ha implementado mecanismos de control y seguimiento permanente a la ejecución, con el objetivo de acelerar el cumplimiento de las metas programadas en el último trimestre del año. Estas acciones buscan garantizar que los recursos asignados sean utilizados de manera oportuna y eficiente, permitiendo así cerrar la vigencia con niveles de ejecución acordes con lo planificado en los acuerdos de gestión de la entidad.

9.4.4. Avances y resultados

Desde la perspectiva de la gestión financiera, es destacable la mejora en la ejecución de pagos por parte de la entidad. A pesar de las limitaciones en cuanto a personal en el área financiera, se ha logrado cumplir de manera oportuna, eficiente y efectiva con los compromisos adquiridos. Este desempeño refleja un alto grado de responsabilidad y compromiso del equipo, así como una adecuada planificación y seguimiento de las obligaciones financieras institucionales

- **Análisis Comparativo Estados Financieros con corte junio 2025 comparativo con marzo 2025:**

Tabla 22. Composición de Activos Totales junio 2025 - marzo 2025

 UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA Estado de Situación Financiera PERIODO COMPARATIVO JUNIO 2025 Y MARZO 2025 (Cifras en pesos colombianos)					
	Nota	JUNIO 2025	MARZO 2025	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.1	59.299.885.184,52	54.718.679.948,81	4.581.205.235,71	8,37%
Cuentas por Cobrar de Transferencia	4.2	6.487.929.873,50	21.775.859.747,00	-15.287.929.873,50	-70,21%
Otras Cuentas por Cobrar	4.3	98.321.235,00	162.263.690,00	-63.942.455,00	-39,41%
Otros Activos	4.4	9.284.544.009,49	9.341.695.474,39	-57.151.464,90	-0,61%
Activos Corrientes Totales		75.170.680.302,51	85.998.498.860,20	-10.827.818.557,69	-12,59%
Activos No Corrientes					
Costo Historico Activos Intangibles	4.5	17.840.033.692,27	17.840.033.692,27	0,00	0,00%
Amortización Acumulada (CR)		-16.023.790.430,32	-15.151.631.151,98	-872.159.278,34	5,76%
Activos Intangibles		1.816.243.261,95	2.688.402.540,29	-872.159.278,34	-32,44%
Costo Historico Propiedades, Planta y Equipo	4.6	20.673.729.422,89	20.673.729.422,89	0,00	0,00%
Depreciación acumulada (CR)		-5.647.348.236,95	-5.512.496.358,97	-134.851.877,98	2,45%
Propiedades, Planta y Equipo		15.026.381.185,94	15.161.233.063,92	-134.851.877,98	-0,89%
Activos No Corrientes Totales		16.842.624.447,89	17.849.635.604,21	-1.007.011.156,32	-5,64%
Activos Totales		92.013.304.750,40	103.848.134.464,41	-11.834.829.714,01	-11,40%

Fuente: Elaboración propia UPME

En la anterior grafica se presenta la composición de los Activos Totales de la UPME los cuales ascienden al corte 30 de junio 2025 a \$ 92.013.304.750,40 y al corte 31 de marzo 2025 la suma de \$103.848.134.464,41 representando una variación del 11.40%. Explicadas principalmente por los siguientes rubros:

- El Efectivo y Equivalente al Efectivo presenta una variación de \$4.581.205.235,71 equivalente al 8,37%, generada por los recursos recibidos y pagos realizados en el periodo. A esta cuenta se trasladan los valores de las entidades aportantes y estos son destinados para el pago de las obligaciones de la UPME durante la vigencia, además se reciben los recursos derivados por las disposiciones de la Ley 1955 del 2019 en su artículo 20.
- Las cuentas por cobrar de Transferencias presentan una variación de - \$15.287.929.873,50, equivalente al 70,21% principalmente a que 4 de los 5 aportantes del presupuesto de la UPME a este corte consignaron la totalidad de los aportes quedando por recaudar la suma de \$6.487 millones por parte de la ISA.

Las otras cuentas por cobrar presentan una variación de -\$63.942.455 equivalente al -39.41% principalmente por el comportamiento del recaudo de la Incapacidades por cobrar.

Los activos intangibles presentan una variación de -\$872.159.278,34 equivalente al -32,44%, el cual corresponde a la amortización acumulada del trimestre.

Tabla 23. Composición de Pasivos y Patrimonio Junio 2025 – Marzo 2025

 UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA Estado de Situación Financiera PERIODO COMPARATIVO JUNIO 2025 Y MARZO 2025 (Cifras en pesos colombianos)					
PASIVOS					
Pasivos corrientes					
Cuentas por Pagar	4.7	216.025.114,00	221.401.923,65	-5.376.809,65	-2,43%
Beneficios a los Empleados de corto plazo	4.8	3.279.614.883,33	2.802.187.234,00	477.427.649,33	17,04%
Retención en la Fuente		147.426.935,80	101.896.433,80	45.530.502,00	44,68%
Otras Cuentas por Pagar	4.9	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas	4.10	34.545.152.810,42	46.016.747.038,42	-11.471.594.228,00	-24,93%
Pasivos Corrientes Totales		38.188.219.743,55	49.142.232.629,87	-10.954.012.886,32	-22,29%
Pasivos No Corrientes					
Provisiones y Litigios		0,00	0,00	0,00	0,00%
Pasivos No Corrientes Totales		0,00	0,00	0,00	0,00%
Pasivos Totales		38.188.219.743,55	49.142.232.629,87	-10.954.012.886,32	-22,29%
PATRIMONIO					
Capital Fiscal		27.423.513.192,97	27.423.513.192,97	0,00	0,00%
Resultado del ejercicio		12.065.766.311,14	12.946.583.138,83	-880.816.827,69	-6,80%
Pérdidas/ Ganancias Acumuladas		14.335.805.502,74	14.335.805.502,74	0,00	0,00%
Total Patrimonio		53.825.085.006,85	54.705.901.834,54	-880.816.827,69	-1,61%
Patrimonio y Pasivos Totales		92.013.304.750,40	103.848.134.464,41	-11.834.829.714,01	-11,40%

Fuente: Elaboración propia UPME

En la anterior imagen se presenta la composición de los Pasivos Totales de la UPME los cuales ascienden al corte 30 de junio 2025 a la suma de \$38.188.219.743,55 y al corte 31 de marzo

2025 a \$49.142.232.629,87 representando una variación de -\$10.954.012.886,32 equivalente al -22,29%. Explicadas principalmente por los siguientes rubros:

- Los Beneficios a Empleados presentan una variación de \$477.427.649,33 equivalente al 17,04% generada principalmente por los cambios en la contratación del personal de planta de la UPME, por la ocupación de vacantes, y por los ajustes salariales, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.
- Los Ingresos Diferidos por transferencias condicionas presentan una variación de -\$11.471.594.228 equivalente al -24,93% principalmente por la ejecución presupuestal frente al periodo inmediatamente anterior.
- La composición del Patrimonio Total de la UPME con corte 30 de junio 2025 asciende a la suma de \$53.825.085.006,85 y al corte del 31 de marzo 2025 la suma de \$54.705.901.834,54 representando una variación de -\$880.816.827,69 equivalente al -1,61% se explica principalmente por la Ganancia contable acumulada durante la Vigencia 2025 presentada en el Estado de Resultados.

Tabla 24. Estado de resultados Junio 2025 - Junio 2024

 UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA Estado de Resultados PERIODO COMPARATIVO JUNIO 2025 Y JUNIO 2024 (Cifras en pesos colombianos)					
	Nota	JUNIO 2025	JUNIO 2024	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
Resultado de periodo					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos Sin Contraprestación	4.11	30.546.409.460,70	26.671.268.176,00	3.875.141.284,70	14,53%
Ingresos con Contraprestación	4.12	5.531.782.770,87	3.185.717.605,08	2.346.065.165,79	73,64%
Gasto de Administración	4.13	12.601.891.665,33	9.668.539.147,00	2.933.352.518,33	30,34%
Gastos Generales	4.14	9.344.046.517,17	7.445.954.871,62	1.898.091.645,55	25,49%
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	4.15	2.040.696.165,86	2.573.682.812,00	-532.986.646,14	-20,71%
Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.16	102.891.732,03	100.618.593,00	2.273.139,03	2,26%
Otros Ingresos	4.17	91.290.294,96	64.925.332,51	26.364.962,45	40,61%
Otros Gastos		14.190.135,00	286.363,00	13.903.772,00	4855,30%
Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación		12.065.766.311,14	10.132.829.326,97		

Fuente: Elaboración propia UPME

En la anterior grafica se presenta la composición de los Ingresos y Gastos al corte 30 de junio 2025 y junio 2024 y se analizan las principales variaciones así:

- Los Ingresos Sin Contraprestación presentan una variación de \$3.875.141.284,70 equivalente al 14,53% principalmente por el incremento del presupuesto aprobado entre vigencias.
- Los Ingresos Con Contraprestación presentan una variación de \$2.346.065.165,79 equivalente al 73,64% principalmente por el aumento en los tramites de Certificados de incentivos tributarios gestionados por la Subdirección de demanda y recaudados a través de Fiduciaria Bancolombia.
- Los Gastos de Administración presentan una variación de \$2.933.352.518,33 equivalente al 30,34% principalmente por la ampliación de la planta de personal de la entidad.
- Los Gastos Generales presentan una variación de \$1.898.091.645,55 equivalente al 25,49% principalmente por la mayor ejecución presupuestal frente al periodo inmediatamente anterior, en rubros como Servicios Públicos, Impresos, Publicaciones y Suscripciones, Honorarios, Servicios entre otros.
- Los Gastos de depreciación y amortización presentan una variación de - \$532.986.646,14 equivalente al -20,71% principalmente por los Activos Fijos, Licencias y derechos de Software adquiridos en el último trimestre de la vigencia 2023, los cuales se iniciaron a depreciar y amortizar en la vigencia 2024.
- Los Gastos de impuestos, contribuciones y tasas presentan una variación de \$2.273.139,03 equivalente al 2,26% principalmente por el pago del Impuesto predial de los bienes que posee la entidad.

9.4.5. Retos y desafíos

1. Mejora en la Ejecución de Recursos en 2025: Aunque ambos años muestran un buen nivel de ejecución, el año 2025 ha mostrado un mejor comportamiento, tanto en compromisos como en obligaciones y pagos.

2. Cumplimiento de Obligaciones: El aumento en el cumplimiento de las obligaciones en 2025 (del 4% respecto al 2024) es un reflejo positivo del manejo de los recursos y de los procesos administrativos.

3. Gestión de Pagos Eficiente: La dinámica de pagos está muy relacionada con el ritmo de las obligaciones, ya que los pagos se realizan casi de manera simultánea una vez las obligaciones están definidas.

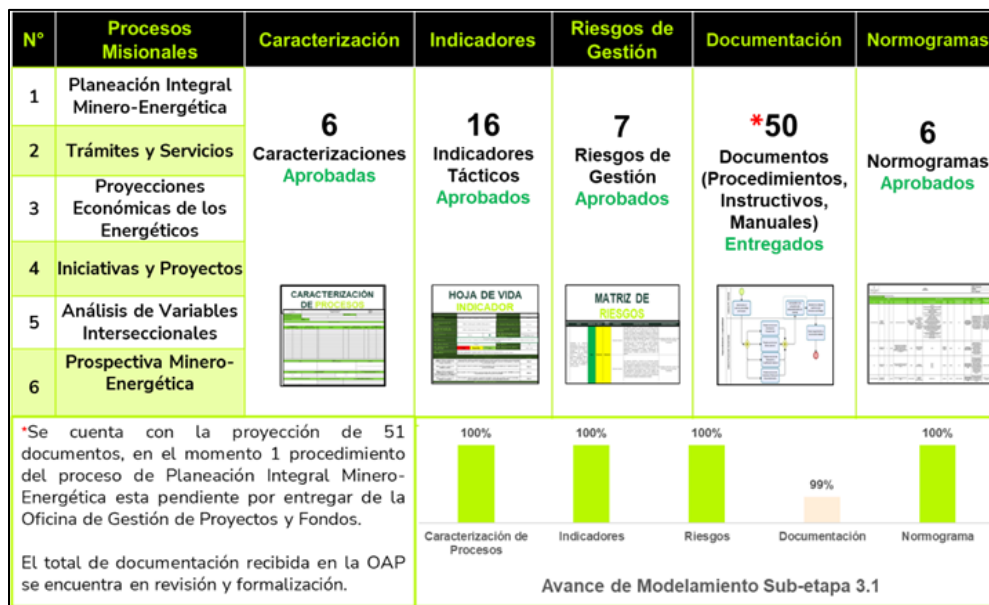
4. Compromiso y Ejecución de Recursos: El compromiso del presupuesto en 2025 es ligeramente superior al de 2024, lo que indica un excelente nivel de planificación. En ambos años se muestra un excelente comportamiento del 69% y el 70% de los recursos ya están comprometidos en septiembre, lo que muestra que ambas vigencias están bien alineadas con sus indicadores de Gestión.

9.5. Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

9.5.1. Modernización de procesos de la Entidad

La etapa 3 / Subetapa 3.1 del Modelamiento de Procesos, obtiene el cumplimiento del 100% del modelamiento de las caracterizaciones, indicadores, riesgos y normogramas³ de los seis (6) procesos misionales. Respecto a la documentación se obtiene el 99% con 50 documentos elaborados de 51 proyectados (procedimientos, instructivos y manuales).

Ilustración 19 Resultados Etapa 3 - Sub-etapa 3.1



³ El levantamiento de los normogramas de los procesos es un trabajo conjunto con la Oficina Asesora Jurídica en el marco de la iniciativa de la modernización de procesos, el cumplimiento a la Política de Mejora Normativa de MIPG y la norma ISO 9001:2015.

Fuente: Elaboración propia UPME

En cuanto a los resultados parciales de la Sub-etapa 3.2, de los siete procesos (7) a modelar, los tres (3) procesos de Planeación Estratégica, Mejoramiento Continuo y Gobierno de Datos y Gestión de la Información alcanzaron el 100% de la caracterización, indicadores, riesgos y normogramas⁴. Los procesos de Evaluación y Control, Iniciativas de Cooperación, Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios y Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación se encuentran en validación y aprobación. La documentación se encuentra en diferentes etapas: definición, elaboración, revisión y/o formalización.

9.6. Política Racionalización de trámites.

En el marco de la Política de Racionalización de Trámites, la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con la Subdirección de Demanda y el Grupo de Incentivos Tributarios, formuló y registró en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) la estrategia de racionalización correspondiente al trámite de “Incentivos tributarios para proyectos a partir de hidrógeno verde o azul”.

Esta estrategia contempla acciones orientadas a optimizar la gestión institucional y facilitar los procesos para los ciudadanos, entre las cuales se destacan: la ampliación indefinida de la vigencia del certificado emitido por la UPME, la reducción del tiempo de evaluación técnica del trámite a 30 días hábiles y la mejora de los procedimientos internos asociados. De igual forma, se definieron nuevas causales de modificación del certificado, tales como el cambio o inclusión de subpartidas arancelarias, marcas, modelos, proveedores, fabricantes o solicitantes secundarios, sin afectar las condiciones técnicas del proyecto.

Con la entrada en vigencia del nuevo procedimiento, las solicitudes de certificación se recibirán en dos ciclos anuales, a través del aplicativo web dispuesto para tal fin, lo que permitirá a la entidad gestionar de manera más eficiente las respuestas y reducir los tiempos de atención.

Entre los principales beneficios para el ciudadano se destacan: la eliminación de la necesidad de renovar los certificados, generando ahorro en costos administrativos; la obtención del certificado en menor tiempo; y la posibilidad de realizar modificaciones sin presentar una nueva solicitud. Estas mejoras contribuyen a la simplificación de trámites, la eficiencia institucional y la promoción de proyectos de energía limpia en el país.

⁴ Los normogramas de los procesos de Evaluación y Control, Iniciativas de Cooperación y Gestión de Tecnología y Servicios TI también se encuentran aprobados y entregados a la OAP.

9.7. Política de Gobierno y Seguridad Digital

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información continuó avanzando en la consolidación de la transformación digital institucional, ejecutando las acciones previstas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2024–2026) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2026), en alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

La gestión del periodo se enfocó en fortalecer la infraestructura tecnológica, robustecer la seguridad informática, consolidar el gobierno y la calidad de los datos, optimizar la prestación de servicios tecnológicos y avanzar en la automatización de procesos institucionales, todo ello con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la entidad, la eficiencia de los procesos internos y la generación de valor público a través del uso estratégico de las tecnologías de la información.

El presente informe resume los principales logros y avances alcanzados por la OTI durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2025, realiza un análisis comparativo respecto a años anteriores, identifica los aportes en términos de satisfacción y cobertura, y plantea los retos y desafíos para el cierre de la vigencia y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

9.7.1. Infraestructura tecnológica

Durante la vigencia 2025, la gestión de infraestructura se orientó a garantizar la estabilidad, disponibilidad y escalabilidad de los servicios tecnológicos de la UPME, en este periodo se consolidó la modernización del entorno tecnológico mediante la actualización de servidores y componentes críticos, la optimización de las capacidades de cómputo y almacenamiento, y la implementación de estrategias de seguridad y resiliencia.

Uno de los principales avances fue el fortalecimiento de la seguridad perimetral, con la implementación del doble factor de autenticación en el correo institucional y la adopción del protocolo IPv6, bajo un esquema dual-stack, estrategia de transición a IPv6 que permite a los dispositivos y redes funcionar simultáneamente con IPv4 e IPv6, lo cual mejora la interoperabilidad y la capacidad de gestión de red, asimismo, la reorganización de los accesos

inalámbricos institucionales y la segmentación de red permitieron reducir riesgos de propagación de amenazas y optimizar la conectividad interna.

En paralelo, se ejecutó la primera fase del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y se realizaron actualizaciones críticas en los nodos de hiperconvergencia, sistemas operativos y BIOS, garantizando continuidad de soporte y mitigación de vulnerabilidades, también se desarrolló un aplicativo web de administración de infraestructura, que facilita la trazabilidad de los activos tecnológicos y optimiza los procesos operativos internos.

El incremento del ancho de banda institucional y la actualización de la topología de red se tradujeron en una mayor velocidad y disponibilidad de los servicios, beneficiando directamente a los usuarios, adicionalmente, los ejercicios de Arquitectura Empresarial permitieron definir la visión tecnológica “TO-BE” institucional, proyectando una arquitectura híbrida que facilite la futura migración hacia la nube.

De cara al cierre del año, el principal desafío consiste en avanzar hacia un modelo híbrido consolidado de infraestructura tecnológica, fortaleciendo la capacidad de recuperación ante incidentes, la virtualización de entornos críticos y la optimización del consumo energético, en coherencia con las metas de sostenibilidad institucional.

9.7.2. Seguridad de la información

La gestión de la Seguridad de la Información en 2025 se concentró en actualizar el marco normativo institucional, fortalecer la gestión de riesgos y promover una cultura organizacional orientada a la protección de los activos de información. Durante el periodo se actualizó la Política de Seguridad de la Información junto con sus documentos complementarios, se depuró y clasificó el inventario de activos de información por proceso, y se actualizó la matriz de riesgos de seguridad, integrando controles preventivos y de mitigación, de igual manera, se elaboró la primera versión del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y se ajustó el procedimiento para la atención y reporte de incidentes, incluyendo la habilitación de un formulario institucional para facilitar su registro.

En el componente de sensibilización, se desarrollaron campañas de comunicación y jornadas de capacitación para fortalecer la cultura de seguridad entre los funcionarios, en el ámbito normativo, se actualizó la Declaración de Aplicabilidad (SoA) y se efectuaron mesas de trabajo

con los responsables de controles, lo que permitió identificar brechas y definir planes de acción específicos.

Comparado con vigencias anteriores, el avance es notable: la UPME pasó de un esquema de cumplimiento básico a una gestión integral y proactiva de la seguridad de la información, enmarcada en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la Resolución MinTIC 02277 de 2025.

El valor agregado de esta gestión radica en la construcción de un sistema institucional coherente, documentado y comprendido por toda la organización, lo cual garantiza mayor control sobre la información, reduce los riesgos de exposición y fortalece la confianza de los usuarios y aliados institucionales, hacia el cierre de la vigencia, la meta es consolidar un nivel administrado de madurez bajo el MSPI , fortaleciendo el ciclo PHVA , definiendo indicadores de desempeño y consolidando la gestión de incidentes como proceso transversal a la operación institucional.

9.7.3. Seguridad informática

En complemento al componente de seguridad de la información, la OTI fortaleció de manera significativa la seguridad informática y cibernética, orientando los esfuerzos a la protección integral de la infraestructura tecnológica y de los datos institucionales, se ejecutó la renovación de la infraestructura de seguridad perimetral, realizando un análisis detallado de flujos de tráfico y ajustando permisos y políticas de acceso, también se implementó una plataforma de protección de portales web, firewall de aplicaciones web (WAF), que monitorea y filtra el tráfico para proteger contra ataques como inyección SQL , XSS y otros exploits , garantizando la disponibilidad y estabilidad de los sitios públicos de la UPME ante posibles ataques externos.

Un avance estratégico fue la puesta en marcha de una herramienta de análisis de vulnerabilidades en tiempo real, que permite la detección y corrección temprana de brechas de seguridad en servidores, bases de datos y aplicaciones críticas, de manera complementaria, se fortaleció la plataforma de monitoreo EDR/XDR/SOC (Detección y Respuesta de Endpoints) se enfoca en proteger y monitorear dispositivos como computadoras y servidores. XDR (Detección y Respuesta Extendidas), con mayores capacidades de detección y respuesta ante amenazas,

y se reforzó la protección del correo electrónico institucional, bloqueando campañas de phishing y malware con niveles de eficacia superiores al 95%.

Este enfoque integral ha permitido pasar de una gestión reactiva a una gestión preventiva, incrementando la resiliencia cibernética de la entidad y reduciendo los tiempos de respuesta ante incidentes, el valor agregado se refleja en una mayor protección, estabilidad y confianza institucional, pilares fundamentales para la operación segura de los servicios digitales de la UPME.

El reto inmediato consiste en fortalecer la seguridad en entornos cloud y avanzar hacia un modelo de confianza cero Zero Trust, con énfasis en la gestión de identidades, autenticación avanzada y monitoreo continuo.

9.7.4. Bases de datos

La gestión de bases de datos durante 2025 ha sido decisiva para la consolidación del modelo de gestión de la información institucional, durante el periodo, el equipo DBA registró más de 190 acciones y servicios, incluyendo cargues estratégicos, soporte a herramientas de analítica y acompañamiento a proyectos de modernización tecnológica.

Se garantizó la actualización y disponibilidad de información sectorial proveniente de fuentes oficiales (DANE, ANM, SSPD), soporte a los tableros de control institucional en PowerBI y Tableau, y acompañamiento en el desarrollo y migración de sistemas como SINFADNEW y Bizagi, contribuyendo a la integración y consistencia de la información, la gestión incluyó además la verificación del almacenamiento para migraciones críticas, el registro de bases de datos en el RNBD, y la definición de lineamientos técnicos para el Lago de Datos institucional, componente clave del modelo de Gobierno de Datos.

Comparativamente, el periodo 2025 refleja el tránsito de una fase de diseño a una etapa de operación madura y consolidada, en la que la información se gestiona con estándares de calidad, trazabilidad y seguridad, el valor agregado radica en la confiabilidad y oportunidad de los datos, que fortalecen la toma de decisiones estratégicas en materia energética y minera.

Los retos hacia 2026 se orientan a consolidar la arquitectura de información institucional, avanzar en la interoperabilidad sectorial y fortalecer la analítica avanzada como herramienta

de planeación estratégica, en concordancia con las metas del PND en materia de datos abiertos y gobierno digital.

9.7.5. Gestión y Gobierno de TI

En el marco del PETI 2024–2026, la OTI ha enfocado su gestión en la optimización de los servicios tecnológicos y la consolidación del gobierno de TI, en el intervalo de los meses de enero a septiembre de 2025 se atendieron 2.267 casos en la Mesa de Servicios, con una tasa de resolución del 99,9%, superando significativamente los resultados de la vigencia anterior (1.270 casos atendidos).

Este crecimiento refleja la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento de la capacidad operativa y la mejora continua en la atención a los usuarios, a través de la estandarización de procedimientos, la automatización de requerimientos y el seguimiento permanente a indicadores, se ha logrado un modelo de gestión eficiente y centrado en el usuario.

El valor agregado se evidencia en la satisfacción del usuario interno, el mejoramiento de la trazabilidad y la optimización de recursos, como proyección, la OTI continuará trabajando en el fortalecimiento de la interoperabilidad sectorial y en la implementación del Modelo de Gobierno y Seguridad Digital, en armonía con las políticas del PND y las directrices del MinTIC.

9.7.6. Sistemas de información

La transformación digital institucional ha avanzado de manera sostenida a través del desarrollo, integración y modernización de los sistemas de información, durante el periodo, la OTI implementó la primera fase del proceso de Fondos en el Sistema Único de Usuarios (SUU/Bizagi, plataforma de automatización de procesos digitales que permite modelar, simular y automatizar flujos de trabajo complejos utilizando una interfaz, con la ayuda de la inteligencia artificial), digitalizó trámites misionales como los de incentivos tributarios (FNCE, GEE, Hidrógeno) y automatizó el cálculo de precios base de minerales, fortaleciendo la gestión técnica y sectorial de la entidad.

Asimismo, se inició la implementación del nuevo sistema de gestión institucional ISOLUCION, que reemplazará al sistema SIGUEME, e integra funcionalidades que mejoran la trazabilidad de los procesos de planeación, control y mejora continua.

Estos avances, junto con el desarrollo de herramientas específicas para la Subdirección de Energía Eléctrica y los esquemas de interoperabilidad con agentes del Sistema Interconectado Nacional, reflejan el compromiso institucional con la eficiencia, la transparencia y el servicio al ciudadano.

En comparación con años anteriores, 2025 marca un punto de inflexión en la consolidación de la Estrategia de Servicios Digitales, pasando de la planeación a la ejecución tangible de soluciones tecnológicas que modernizan la gestión pública.

De cara a 2026, los esfuerzos se orientarán a fortalecer la interoperabilidad, consolidar los servicios en la nube e incorporar herramientas de inteligencia artificial y automatización inteligente, garantizando procesos más ágiles, seguros y sostenibles.

9.7.7. Retos y desafíos

El balance de la gestión enero–septiembre de 2025 evidencia una ejecución sólida, articulada y coherente con los objetivos institucionales, la OTI ha logrado avanzar en todos los frentes estratégicos: infraestructura, seguridad, bases de datos, sistemas de información y gobierno de TI, fortaleciendo la capacidad tecnológica y la confianza institucional.

A la fecha, la Oficina de Tecnologías de la Información alcanzará el 100% de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) para la vigencia 2025, resultado del trabajo articulado, la planeación técnica y la ejecución oportuna de los proyectos definidos en el marco del PETI, este logro refleja el compromiso de la OTI con la transformación digital, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la gestión pública basada en datos y tecnología. Con niveles de disponibilidad superiores al 99,9%, una infraestructura robusta, sistemas más seguros y procesos cada vez más digitalizados, la UPME se consolida como una entidad moderna, resiliente y orientada al servicio del ciudadano.

Para el cierre de la vigencia 2025, los esfuerzos se concentrarán en culminar los proyectos estratégicos en curso, consolidar el modelo de infraestructura híbrida, avanzar hacia un ecosistema de datos interoperable y fortalecer la madurez del gobierno digital, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al fortalecimiento de la gestión pública sectorial.

9.8. Defensa Jurídica

La Política de Defensa Jurídica tiene como propósito establecer las acciones necesarias para garantizar una defensa integral, oportuna y efectiva de la UPME frente a cualquier situación legal que se presente, velando por la protección de sus intereses. A continuación, se presenta el avance y los principales logros alcanzados durante la vigencia 2025 en su implementación:

9.8.1. Defensa judicial

- **Etapas prejudicial**

Durante la vigencia del presente informe, la OAJ atendió 6 solicitudes de conciliación prejudicial, por los siguientes asuntos:

Tabla 25 Medio de control etapa prejudicial

MEDIO DE CONTROL	SECTOR	CAUSA	No.
Nulidad y restablecimiento del derecho	ENERGÍA	LIBERACIÓN DE CAPACIDAD	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	HIDROCARBUROS	CONSUMO ACPM	2
Reparación directa	ENERGÍA	ACCIDENTE ELÉCTRICO	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	COBRO COACTIVO	COBRO DE INCAPACIDADES	1

Fuente: Elaboración propia UPME

- **Etapas judiciales**

Por su parte, se recibieron 9 vinculaciones a procesos judiciales, de la siguiente manera:

Tabla 26 Medio de control etapa judicial

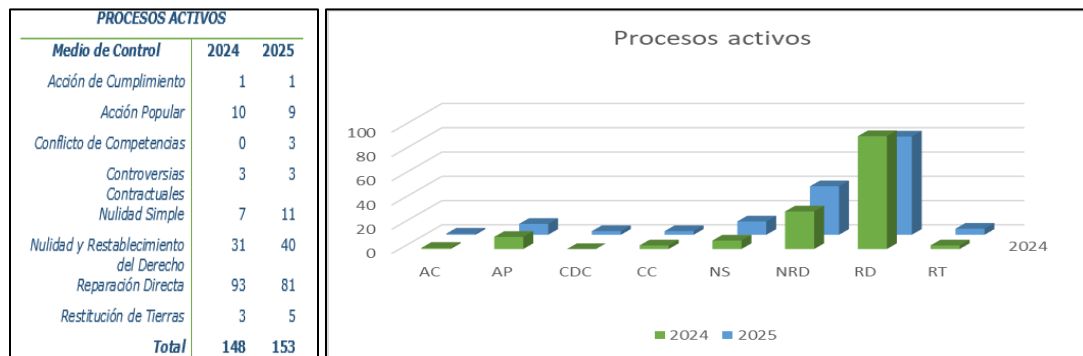
MEDIO DE CONTROL	SECTOR	CAUSA	No
Nulidad simple	MINERÍA	BASE LIQUIDACIÓN REGALÍAS	2
Acción popular	ENERGÍA	ABASTECIMIENTO	1

Conflicto de competencias	ENERGÍA	CONFLICTO DE COMPETENCIAS	DE	3
Restitución de tierras	ENERGÍA	RESTITUCIÓN DE TIERRAS		2
Acción de cumplimiento	ENERGÍA	VENTANILLA ÚNICA		1

Fuente: Elaboración propia UPME

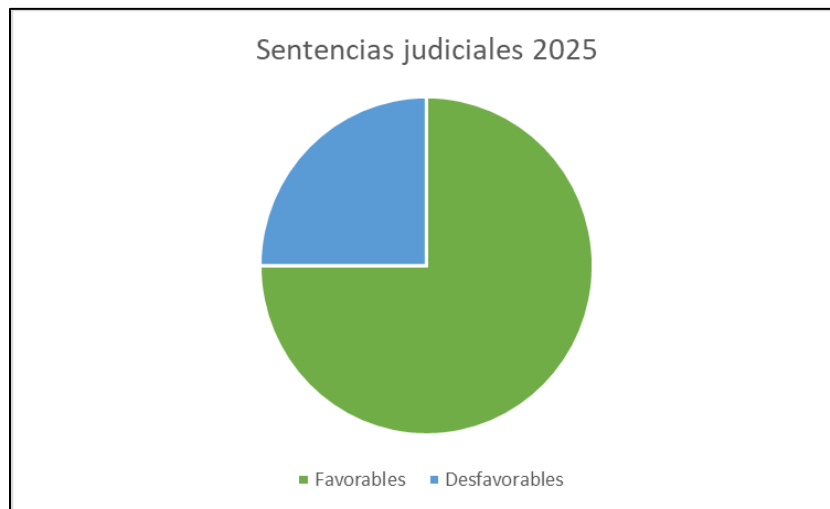
Actualmente, la Oficina Asesora Jurídica cuenta con 153 procesos judiciales activos, los cuales se relacionan a continuación:

Ilustración 20 Procesos activos



Fuente: Elaboración propia UPME

Ilustración 21 Sentencias judiciales



Fuente: Elaboración propia UPME

- **Acciones de Tutela**

Por otra parte, durante la vigencia 2025, la Entidad obtuvo 48 fallos favorables y 1 desfavorable, reflejando así un 98% de éxito en las acciones constitucionales de tutela, lo que evidencia la solidez jurídica y la adecuada defensa de la UPME.

Ilustración 22 Favorabilidad en fallos de tutela



Fuente: Elaboración propia UPME

9.8.2. Revisión de actos administrativos

Durante el año 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la UPME brindó apoyo en la elaboración y revisión de actos administrativos esenciales para la gestión institucional, entre ellos los relacionados con la fijación de precios base para la liquidación de regalías mineras, se establecieron los requisitos, el procedimiento y las tarifas a cobrar para evaluar las solicitudes y emitir los certificados que permitan acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014.

Adicionalmente, se actualizaron las listas de bienes y servicios aplicables a proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales, medidas de gestión eficiente de la energía y producción y uso del hidrógeno, conforme al PAI-PROURE 2022-2030 y a la Ley 2099 de 2021. Así mismo, se adoptó el procedimiento para resolver solicitudes de conexión

de usuarios finales, según lo dispuesto en la Resolución CREG 075 de 2021, modificada por la Resolución CREG 101-020 de 2023, derogando la Resolución UPME 1041 de 2024.

1. Conceptos jurídicos

En la vigencia del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica, atendió diez (10) solicitudes de conceptos jurídicos presentadas tanto por ciudadanos como por las diferentes dependencias de la Entidad.

2. Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica adelanta actualmente 12 procesos de cobro, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 2121 de 2023. Durante la vigencia 2025, se logró recaudar un valor total de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$28.238.784), tal y como se puede evidenciar a continuación:

Tabla 27 Proceso coactivo

PROCESO	DEUDOR	CARTERA RECUPERADA
UPME-PCC-004-2023	FAMISANAR	\$ 121.146,00
UPME-PCC-025-2023	FAMISANAR	\$ 110.742,00
UPME-PCC-008-2023	COMPENSAR E.P.S.	\$ 712.987,00
UPME-PCC-001-2024	SURAMERICANA E.P.S.	\$ 451.420,00
UPME-PCC-015-2023 2UPME-PCC-015-2023	SURAMERICANA E.P.S.	\$ 107.100,00
UPME-PCC-003-2025	COMPENSAR E.P.S.	\$ 1.190.597,00
UPME-PCC-004-2025	COMPENSAR E.P.S.	\$ 25.544.792,00
	Total	\$ 28.238.784,00

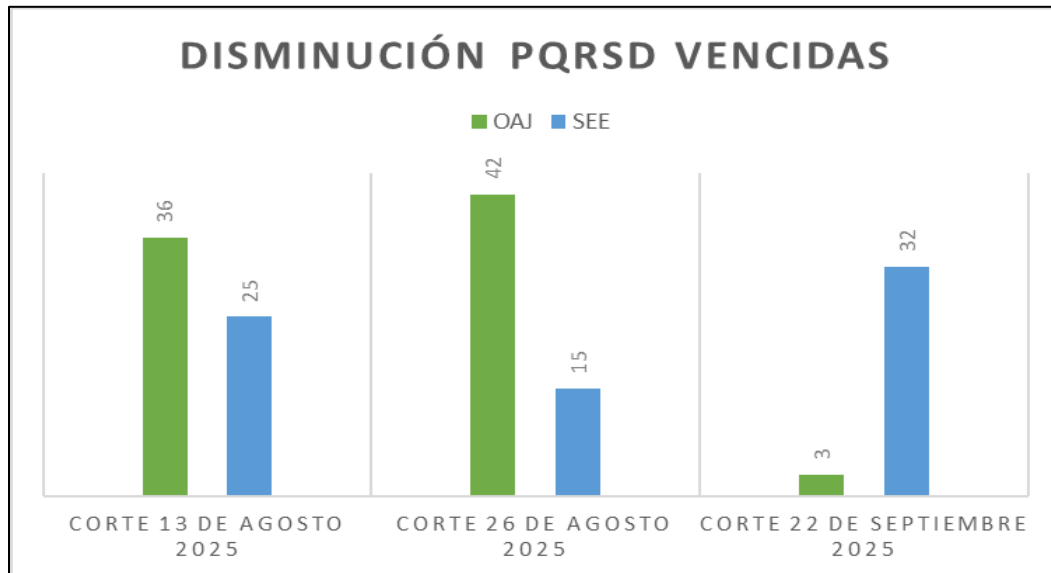
Fuente: Elaboración propia UPME

9.8.3. Disminución de PQRSD vencidas

La Oficina Asesora Jurídica implementó diversas estrategias para optimizar el seguimiento y control de los tiempos de respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), con el objetivo de garantizar una atención oportuna y eficiente.

Como resultado de estas acciones, se logró una reducción significativa en el número de PQRSD vencidas: a corte del 3 de septiembre, solo se registraban tres en esta condición. Este resultado evidencia el fortalecimiento de los procesos de gestión y seguimiento, así como el compromiso del equipo jurídico con la mejora continua y la satisfacción ciudadana.

Ilustración 23 Disminución de PQRSD vencidas



Fuente: Elaboración propia UPME

9.9. Política de Mejora Normativa

La Política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las dependencias encargadas de expedir las regulaciones tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica. A continuación, se presenta el avance y los principales logros alcanzados durante la vigencia 2025 en su implementación:

1. Agenda Regulatoria

Durante el año 2025, la UPME actualizó su Agenda Regulatoria, un instrumento que permite informar a la ciudadanía sobre las normas que la Entidad proyecta expedir, fomentando la participación a través de comentarios y observaciones antes de su aprobación, fortaleciendo la transparencia, la inclusión ciudadana y la planificación institucional en los procesos normativos de la Entidad.

2. Normogramas.

La Oficina Asesora Jurídica, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, estableció la planificación y gestión necesarias para el levantamiento de los normogramas por procesos, como parte del apoyo a la Política de Mejora Normativa y en cumplimiento de los lineamientos de la norma ISO 9001. Este trabajo conjunto busca garantizar que cada proceso de la Entidad identifique, aplique y mantenga actualizada la normatividad vigente que regula su funcionamiento.

Ilustración 24 Normogramas elaborados en el 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

9.9.1. Seguimiento a consulta pública de proyectos de actos administrativos

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica en conjunto con las áreas misiones de la UPME ha trabajado para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en la creación de normas que puedan afectar a la comunidad, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución UPME 000886 de 2024. En ese sentido, se han implementado las acciones de seguimiento como el monitoreo permanente del estado de las consultas públicas, revisión de los informes de respuestas y cierre de las consultas.

En términos generales, este seguimiento asegura que los proyectos normativos con impacto en terceros se gestionen de forma abierta, participativa y documentada, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales, los cuales pueden ser verificados a través del enlace de consulta a: <https://www.upme.gov.co/nosotros/biblioteca-juridica/proyectos-normativos-upme/proyectos-normativos-2025/>

9.9.2. Encuesta de satisfacción de regulación normativa

En cumplimiento de las disposiciones sobre transparencia y mejora continua en los procesos normativos, la Oficina Asesora Jurídica realizó la Encuesta de Satisfacción de las Regulaciones Normativas emitidas por la Entidad durante la vigencia 2025, disponible en el portal institucional a través del siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9rRtvWn7nddHHdgtXkEriMHHbg8-M-t2LyCJod1A1mtvJpg/viewform>

Con esta acción, se contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de la gestión normativa, al mejoramiento de la calidad regulatoria y al cumplimiento de los lineamientos de participación y transparencia institucional.

9.10. Política Gestión Documental

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento de la gestión documental, en el marco de este entregable. Se desarrollaron actividades clave que contribuyeron al cumplimiento de este, fortaleciendo los procedimientos internos, mejorando la trazabilidad de los documentos y consolidando la cultura archivística institucional, conforme a la Ley 594 de 2000, los lineamientos AGN y el MIPG. Como resultado, se evidenciaron mejoras en la organización documental, la optimización de los procesos de

archivo y la preservación de la información institucional, contribuyendo a una gestión pública más transparente y eficiente.

9.10.1. Instrumentos Archivísticos Actualizados para la vigencia 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento de la gestión documental, mediante:

- Actualización del Autodiagnóstico de Gestión Documental para la vigencia 2025.
- Gestión de la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) versión 3 ante el AGN.
- Actualización de estrategias de preservación digital para las vigencias 2026.

Estas acciones permitieron optimizar los procedimientos internos, mejorar la trazabilidad de los documentos y consolidar la cultura archivística dentro de la entidad. Como resultado, se lograron mejoras sustanciales en la organización documental, la optimización de procesos de archivo y la preservación de la información institucional, contribuyendo a una gestión pública más eficiente y transparente, en cumplimiento de los lineamientos AGN y MIPG.

9.10.2. Transferencias Documentales 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos en la gestión de transferencias documentales, mediante la realización de acompañamientos y visitas a los responsables de los archivos de gestión para efectuar la transferencia documental de expedientes según la TRD vigente. Estas acciones contribuyeron a:

- Fortalecer los procedimientos internos de transferencia documental.
- Mejorar la trazabilidad y control de los documentos.
- Consolidar la cultura archivística institucional y garantizar la integridad de la información, en cumplimiento con las normas AGN y los lineamientos MIPG.

9.10.3. Aplicación de TVD para la Vigencia 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad avanzó en la digitalización de expedientes objeto de transferencia secundaria al AGN, y desarrolló el plan de trabajo para la aplicación de disposición final según TRD, iniciado según cronograma aprobado en comité. Estas acciones fortalecieron la gestión del ciclo vital de los documentos, asegurando cumplimiento normativo,

trazabilidad de la información y preservación institucional, conforme a los lineamientos del AGN y MIPG.

9.10.4. Diagnóstico Archivo Central Electrónico

Durante el periodo evaluado, se consolidaron avances significativos en la evaluación del archivo central electrónico, definiendo acciones de mejora en caso de ser necesario. Estas acciones permitieron:

- Optimizar la organización documental electrónica.
- Mejorar la trazabilidad de los documentos digitales.
- Fortalecer la cultura archivística institucional y la eficiencia en la administración de la información, en cumplimiento de los lineamientos AGN y MIPG.

9.10.5. Capacitaciones realizadas para la vigencia 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos mediante la ejecución de un plan de capacitación y gestión del cambio orientado a fortalecer la cultura de conformación de expedientes en el SGDEA, incluyendo:

- Evaluación de la cultura archivística en la entidad.
- Diseño e implementación de estrategias de sensibilización y capacitación.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer competencias institucionales, optimizar la gestión documental y consolidar la eficiencia y transparencia en los procesos archivísticos.

9.10.6. Optimización del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos mediante la gestión de desarrollos y configuraciones en el SGDEA, con el objetivo de optimizar la gestión de documentos electrónicos y asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos por MinTIC y AGN. Esto permitió:

- Mejorar la trazabilidad y control de expedientes electrónicos.
- Garantizar la preservación y seguridad de la información institucional.
- Fortalecer la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la gestión pública.

Los avances alcanzados durante el periodo enero–septiembre de 2025 reflejan el fortalecimiento integral de la gestión documental institucional. Las acciones implementadas consolidaron procesos, optimizaron la administración de la información y garantizaron la preservación de los archivos, en coherencia con los objetivos estratégicos del Plan Institucional de Archivo y los lineamientos del MIPG y AGN. Estos resultados evidencian el compromiso permanente de la UPME con la eficiencia administrativa, la transparencia y la mejora continua.

9.11. Política Servicio al Ciudadano

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos en el cumplimiento de los entregables establecidos, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad del servicio, la optimización de los mecanismos de atención y el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía. Estas acciones se enmarcan en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Servicio al Ciudadano y los principios de valor público y mejora continua.

9.11.1. Informes de PQRSDF

Durante el periodo evaluado se elaboraron y socializaron los informes trimestrales de PQRSDF, presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UPME.

Estas acciones fortalecieron la gestión de servicio al ciudadano al garantizar el seguimiento oportuno de las solicitudes, mejorar la trazabilidad de la atención y promover la transparencia institucional.

9.11.2. Piezas de comunicación y material de capacitación

Se desarrollaron actividades de capacitación en temas de Servicio al Ciudadano, dirigidas a los servidores públicos de la entidad, con el fin de fortalecer las competencias en atención, orientación y comunicación efectiva.

El material elaborado y las sesiones formativas contribuyeron a consolidar una cultura institucional orientada al servicio, alineada con los propósitos del MIPG y la estrategia de fortalecimiento del talento humano.

9.11.3. Autodiagnóstico

Se adelantó el autodiagnóstico del Menú de Atención y Servicio al Ciudadano, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la gestión de los canales y en la accesibilidad de la

información. Este ejercicio técnico facilitó la actualización de contenidos y la implementación de ajustes para garantizar una atención más eficiente, incluyente y transparente.

9.11.4. Actualización de los instrumentos de la Política de Servicio al Ciudadano

Durante el periodo, la entidad avanzó en la actualización del Portafolio de Servicios, Trámites y Productos, asegurando condiciones de accesibilidad tanto web como física, en cumplimiento con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública – NTCGP 1000:2017 y los estándares de Gobierno Digital.

Asimismo, se actualizó el procedimiento de PQRSDF, optimizando su trazabilidad y fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta.

9.11.5. Reporte de incentivos entregado

Se implementó la estrategia de reconocimiento e incentivos para destacar el desempeño de los servidores públicos en el marco del cierre de gestión, promoviendo la motivación, el compromiso y la excelencia en el servicio.

Esta acción contribuyó al fortalecimiento del clima organizacional y a la consolidación de una cultura institucional centrada en el ciudadano.

9.11.6. Caracterización ciudadana

Se desarrolló un ejercicio de caracterización de la ciudadanía y de los grupos de valor de la UPME, orientado a identificar sus necesidades, expectativas y niveles de satisfacción. Este diagnóstico permitió ajustar estrategias de atención y comunicación, reforzando la pertinencia de los servicios y la alineación con los objetivos misionales de la entidad.

9.11.7. Diagnóstico de accesibilidad

Se realizó un diagnóstico de los mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad, que permitió formular una propuesta de implementación de mejoras en los puntos de contacto institucionales.

Con ello, se avanza hacia una atención más inclusiva y equitativa, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley 1618 de 2013 y los principios de igualdad y no discriminación.

Los avances obtenidos entre enero y septiembre de 2025 en el componente de Servicio al Ciudadano reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia administrativa y la orientación al usuario.

Los resultados alcanzados evidencian el fortalecimiento de los procesos de atención, la consolidación de una cultura de servicio basada en la empatía y la transparencia, y la contribución directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MIPG.

9.12. Política de Participación Ciudadana

La Política de Participación Ciudadana se soporta en la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información), la Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática), la Política de Rendición de Cuentas definida por el CONPES 3654 de 2010, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017). A nivel digital, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 establece los estándares de publicación — incluido el Menú “Participa”— para garantizar oportunidad, integridad y trazabilidad de la información pública.

La Estrategia de Participación Ciudadana 2025 de la UPME articula actividades orientadas a garantizar los derechos de información, consulta, colaboración e incidencia, conforme a la Ley 1757 de 2015 (mecanismos y deberes de participación) y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017 y subsiguientes actualizaciones). En lo operativo, la estrategia contempla: i) ejercicios de consulta y diálogo (mesas temáticas, sondeos y llamados a comentarios) sobre instrumentos de planeación sectorial, ii) colaboración y co-creación con grupos de valor para ajustes de lineamientos o insumos técnicos, iii) formación y alfabetización ciudadana en temas minero-energéticos y de servicio al ciudadano, y iv) mecanismos de incidencia mediante devolución de resultados y gestión de compromisos. Estas actividades deben publicarse y trazarse en el Menú “Participa” y en el sitio web institucional, alineadas con el enfoque de corresponsabilidad y con indicadores de resultados (alcance, pertinencia y uso).

En materia de canales y públicos, la estrategia organiza sus actividades para segmentos priorizados (ciudadanía en general, academia, gremios, autoridades territoriales y control social), usando plataformas digitales y presenciales: micrositios y formularios de consulta, redes y boletines, talleres y foros. Este despliegue atiende los principios de transparencia activa y facilitación del acceso, conforme a la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y a las obligaciones de disponibilidad/proactividad del ecosistema de datos. La planificación recomienda calendarios de publicación, fichas de actividad con verificadores (URL, actas, memorias, piezas), y análisis de retroalimentación para evidenciar la trazabilidad entre lo que se consulta y lo que se decide (criterio de “rendir cuentas sobre la participación”).

La Estrategia de Rendición de Cuentas estructura el ciclo anual con: i) Informe de Gestión (contenidos obligatorios, resultados y metas), ii) audiencia pública (metodología participativa, accesibilidad y memorias), iii) espacios previos y posteriores de diálogo (convocatorias, recepción de preguntas, devolución de respuestas y compromisos), y iv) un micrositio con evidencias y seguimiento.

Estas actividades materializan los principios de diálogo, transparencia y responsabilidad, tal como lo disponen la Ley 1757 de 2015 (régimen de rendición), la Ley 1712 de 2014 (divulgación y excepciones tasadas) y los lineamientos de Gobierno Abierto y Gobierno Digital (p. ej., Resolución 1519 de 2020, sobre publicación y estandarización de información en portales y secciones como “Participa”). La audiencia no es un hecho aislado: debe enlazarse con la agenda de participación y con una matriz de compromisos verificable.

Para la gestión operativa, ambas estrategias exigen actividades de trazabilidad y mejora continua: normalización del estado semafórico y del % de avance, consolidación de una matriz de riesgos por actividad (causa, impacto, probabilidad y plan de mitigación), y registro de evidencias (actas, registros audiovisuales, analítica de interacción, enlaces a piezas publicadas).

En rendición de cuentas, esto incluye una bitácora de preguntas (ingreso, clasificación, respuesta y tiempos) y, en participación, un repositorio de aportes con su análisis y la decisión resultante (aceptado, parcialmente incorporado, no incorporado con justificación). Tales instrumentos permiten cumplir el estándar de motivación y respuesta oportuna, alineado con el derecho de petición y con los principios de la Ley 1712 (máxima publicidad, calidad, integralidad).

En seguimiento y control, las actividades deben concentrarse en: (i) desbloquear retrasos que afecten hitos del cierre anual (Q4-2025) con responsables y fechas realistas; (ii) programar comités quincenales con tablero de control (KPIs, riesgo y semáforo), y (iii) elevar la trazabilidad pública: publicar de manera oportuna los resultados en el Menú “Participa” y en el micrositio de Rendición (informes, memorias y respuestas a la ciudadanía). Este enfoque no solo atiende buenas prácticas de MIPG (gestión para resultados y control interno), sino que prepara evidencia para auditorías internas/externas y para control social, garantizando el principio de responsabilidad institucional.

Finalmente, para asegurar sostenibilidad de los resultados, se recomienda institucionalizar actividades de devolución de resultados (resúmenes ejecutivos y páginas de “qué cambió luego de participar”), gestión documental (metadatos, versiones y custodia), y medición de valor público (percepción de utilidad, claridad y oportunidad).

Estas actividades, respaldadas por la Ley 1757 y la Ley 1712, transforman la participación y la rendición de cuentas en un ciclo de aprendizaje: lo que se consulta se documenta; lo que se decide se explica; y lo que se promete se cumple y verifica ante la ciudadanía. Con ello, la UPME alinea sus estrategias con estándares nacionales de gobierno abierto, incrementa la confianza y fortalece la incidencia efectiva de la ciudadanía en la gestión del sector minero-energético.

Ahora bien, para la vigencia 2025 de acuerdo con los principales lineamientos del Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 6.0 de diciembre de 2024, se debe tener en cuenta las siguientes acciones estratégicas para la actualización del Plan de Acción de la política:

- Diagnosticar si los canales, medios, espacios, instancias y mecanismos que contempló la entidad en la vigencia anterior para promover la participación ciudadana son los idóneos de acuerdo con la caracterización de grupos de valor.
- Validar el grado de satisfacción de la ciudadanía y los grupos de valor en relación con el lenguaje utilizado en acciones de comunicación y diálogo en el marco de ejercicios de participación ciudadana para identificar requerimientos adicionales en materia de promoción de lenguaje claro.
- Socializar con los servidores públicos, la ciudadanía y los grupos de valor de la entidad los resultados del diagnóstico del grado de implementación de la política de participación ciudadana – Designar los responsables de liderar la implementación de la política de participación y garantizar efectivamente el desarrollo transversal de esta política en el marco de la institucionalidad que impulsa el MIPG al interior de la entidad, en armonía con lo establecido en la Ley 2052 de 2020.
- Capacitar a los servidores y colaboradores de la entidad, así como a la ciudadanía y los grupos de valor mediante jornadas de capacitación y sensibilización a los servidores y contratistas de la entidad en materia de enfoque de Estado abierto, especialmente en metodologías de participación y diálogo; así como en temas de lenguaje claro en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC), garantizando su abordaje en las jornadas de inducción y reinducción contando para ello con la oferta institucional de organismos públicos especializados, así como en el "Programa de capacitación sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Así mismo, de cara a la ciudadanía,

promover su capacitación a través del curso virtual sobre Evaluación de la Gestión Pública con Enfoque Basado en Derechos Humanos, dirigido especialmente a las veedurías ciudadana pero que presenta contenidos de interés para la ciudadanía en general.

- Identificar en conjunto con las dependencias misionales y de apoyo a la gestión, los compromisos institucionales y las actividades de gestión en las cuales ya se articula a la ciudadanía y grupos de valor o consideran oportuno iniciar su involucramiento. De igual forma, identificar los temas de mayor interés ciudadano de cara a posibles ejercicios de rendición de cuentas con el fin de seguir las indicaciones que el Manual Único de Rendición de Cuentas dispone en ese caso en particular.
- Definir la metodología participativa que utilizará en cada una de las acciones contempladas, orientando los esfuerzos a promover el diálogo efectivo y el reconocimiento mutuo.
- Identificar, preparar y socializar con la ciudadanía y los grupos de valor la información en lenguaje claro que servirá de insumo para el desarrollo de las acciones participativas, así como la metodología que se utilizará en dichos espacios.
- Publicar la información requerida en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, en atención a los requerimientos del anexo 2 adoptado mediante la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que define los estándares y directrices para la disposición de información pública en las sedes electrónicas institucionales.

9.13. Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional

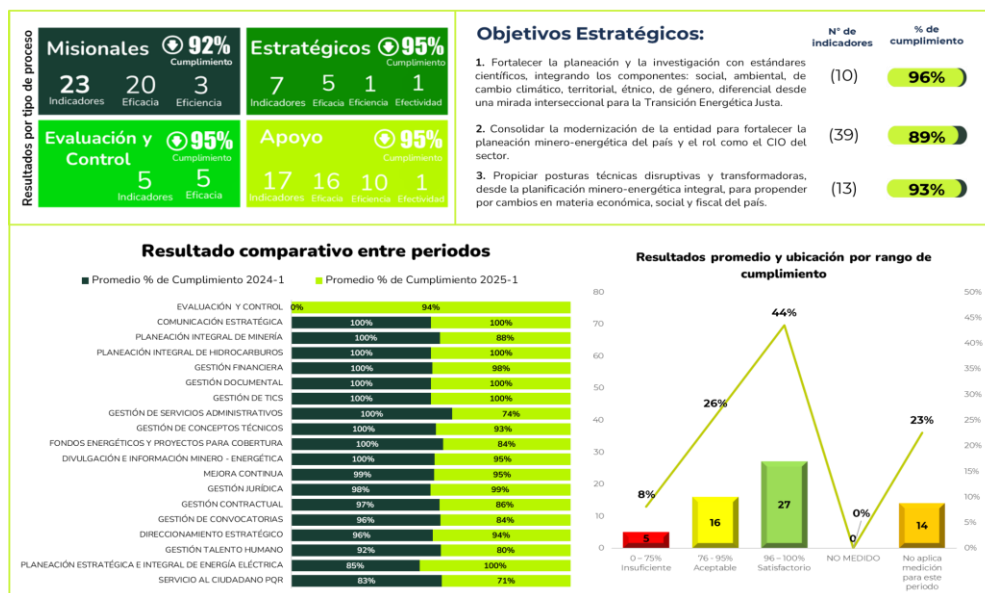
9.13.1. Indicadores de gestión

Para la vigencia 2025 se definieron 62 indicadores de gestión (46 de eficacia, 14 de eficiencia y 2 de efectividad). En el primer semestre se evidenció una disminución del 7% en

el promedio de cumplimiento respecto a este mismo periodo en el año anterior, manteniéndose la mayoría de resultados en rango aceptable. No obstante, éstos reflejan la necesidad de depurar la metodología, estandarizar criterios y fortalecer la cultura de medición para garantizar la consistencia y trazabilidad de los datos⁵.

Durante el periodo evaluado, 6 de los 48 indicadores reportados (13%) se ubicaron en rango insuficiente, afectando el desempeño global del Sistema de Gestión Institucional (SGI). El resumen de los resultados se presenta en la Ilustración 26.

Ilustración 25 Desempeño del SGI comparativo 2024-2025, por Objetivo Estratégico y Rango de Cumplimiento 2025-1



Fuente: Elaboración propia UPME

En el marco de la modernización de la Cadena de Valor y el Mapa de Procesos, durante el primer semestre se brindó acompañamiento metodológico a los equipos de las dependencias en la formulación de indicadores de gestión, mediante diez talleres prácticos a los procesos modelados⁶ a la fecha. Como resultado, se definieron 29 indicadores (9 de eficacia, 7 de eficiencia, 4 de efectividad y 2 de calidad), cada uno con su respectiva hoja de vida que documenta atributos y variables de medición.

⁵ Para ampliar información, puede consultar los informes oficiales de resultados de indicadores publicados por la Oficina Asesora de Planeación en el [Portal Web Institucional](https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/indicadores-de-gestion/). Disponible en: <https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/indicadores-de-gestion/>

⁶ Misionales (6), el de Planeación Estratégica (1), Mejoramiento Continuo (1), Evaluación y Control (1) y Gobierno de Datos y Gestión de la Información (1).

9.13.2. Planes de mejoramiento.

Análisis del estado de los Planes de Mejoramiento – Enero a septiembre de 2025.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, la UPME mantuvo una gestión sostenida y efectiva en la atención de los planes de mejoramiento. Los resultados del tercer trimestre evidencian la consolidación de una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo, al cumplimiento y al cierre oportuno de las acciones correctivas preventivas y de mejora.

1. Comportamiento general de los planes.

Con corte a septiembre de 2025, el sistema registra un total de 326 planes de mejoramiento, frente a 297 reportados en enero, lo que representa un incremento neto de 29 nuevos planes (10%). De estos:

- 268 planes (82%) se encuentran cerrados de manera efectiva.
- 14 planes (4%) fueron cerrados sin resultados efectivos.
- 43 planes (13%) permanecen abiertos.
- 2 casos (1%) corresponden a oportunidades de mejora en seguimiento.

En comparación con el corte de enero, los resultados reflejan una reducción del 41% en los planes abiertos (de 73 a 43) y un incremento del 23% en los cierres efectivos (de 217 a 268), consolidando una tendencia positiva hacia la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión del mejoramiento institucional.

2. Análisis por vigencia.

El análisis por vigencia muestra el cierre total de los planes históricos y la concentración de los esfuerzos en la atención de los planes más recientes:

Tabla 28 Análisis por vigencia

VIGENCIA	TOTAL, PLANES	ABIERTOS	CERRADOS EFECTIVOS	CERRADOS NO EFECTIVOS	% CIERRE EFECTIVO
2022	153	0	148	5	97%
2023	66	0	58	8	88%
2024	78	18	59	1	76%

2025	29	20	9	0	31%
------	----	----	---	---	-----

Fuente: Elaboración propia UPME

Las vigencias 2022 y 2023 se encuentran cerradas en su totalidad, representando la eliminación del rezago histórico. La vigencia 2024, con 18 planes aún abiertos, concentra los esfuerzos institucionales del último trimestre, mientras que los planes 2025 se encuentran en ejecución conforme al ciclo normal de formulación, seguimiento y cierre.

3. Focalización de los planes abiertos (Vigencia 2024).

Actualmente, los 18 planes abiertos de la vigencia 2024 corresponden a los siguientes procesos:

- Servicio al Ciudadano: 1 plan abierto.
- Información Sectorial: 1 plan abierto.
- Gestión TICS: 10 planes abiertos.
- Gestión del Talento Humano: 6 planes abiertos.

Estos procesos fueron priorizados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en el Plan de Trabajo Octubre–diciembre de 2025, cuyo propósito es garantizar su cierre efectivo y alcanzar un índice global de cierre cercano al 80% al finalizar la vigencia.

4. Estrategia de trabajo y seguimiento.

La estrategia implementada por la OAP durante el periodo analizado se basó en un modelo de acompañamiento continuo y articulado entre las tres líneas de defensa institucional, mediante los siguientes mecanismos:

- Mesas de trabajo periódicas: espacios técnicos desarrollados con cada proceso para revisar avances, definir compromisos y fortalecer la formulación de causas raíz y acciones de mejora.
- Acompañamiento metodológico permanente: orientación directa de la OAP a los líderes de proceso y enlaces MIPG para garantizar la calidad y trazabilidad de los planes en el sistema SIGUEME.
- Reportes mensuales de seguimiento: informes consolidados dirigidos a los líderes de proceso y enlaces, que presentan el estado actualizado de los planes, niveles de avance y alertas tempranas.

- Tablero Power BI de seguimiento: herramienta dinámica que permite el monitoreo en tiempo real, la visualización de tendencias, la identificación de rezagos y el fortalecimiento de la toma de decisiones informada.

Estas acciones han permitido mejorar la trazabilidad institucional, aumentar la oportunidad en la gestión de las acciones correctivas y consolidar un sistema de control basado en evidencia y resultados verificables.

9.13.3. Administración del riesgo

En el marco de la gestión de riesgos para la vigencia 2025, las matrices de gestión, corrupción y fiscales fueron integradas en el módulo de riesgos del sistema ISOLUCION. Tras la primera revisión anual, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025 llevada a cabo en mayo, se ha identificado que persisten ciertos incumplimientos que requieren atención prioritaria. Específicamente, se observa una demora en los reportes de monitoreo de la primera línea, la entrega de evidencias que resultan incompletas o no se ajustan a los parámetros diseñados, y la necesidad de optimizar los controles para asegurar su alineación con la guía de administración de riesgos del DAFP. El objetivo es que dichos controles reflejan de manera efectiva la mitigación ante una posible materialización de los riesgos.

En el informe correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se evaluó la gestión de 19 riesgos de corrupción y 28 controles asociados. La primera línea de defensa comunicó el adecuado manejo de los controles y confirmaron la no materialización de riesgos en el periodo evaluado. Como parte del fortalecimiento continuo, se destaca la vinculación de cuatro nuevos riesgos a la matriz, identificados en los procesos de Gestión Jurídica y Gestión de TIC.

El seguimiento a los riesgos de gestión del primer cuatrimestre de 2025 abarcó 41 riesgos y 70 controles, cuya gestión fue debidamente reportada por la primera línea de defensa. El principal hallazgo fue la materialización de 3 riesgos. Como acción correctiva, se ha implementado un plan de mejoramiento para cada uno, orientado a fortalecer los controles y corregir las deficiencias detectadas.

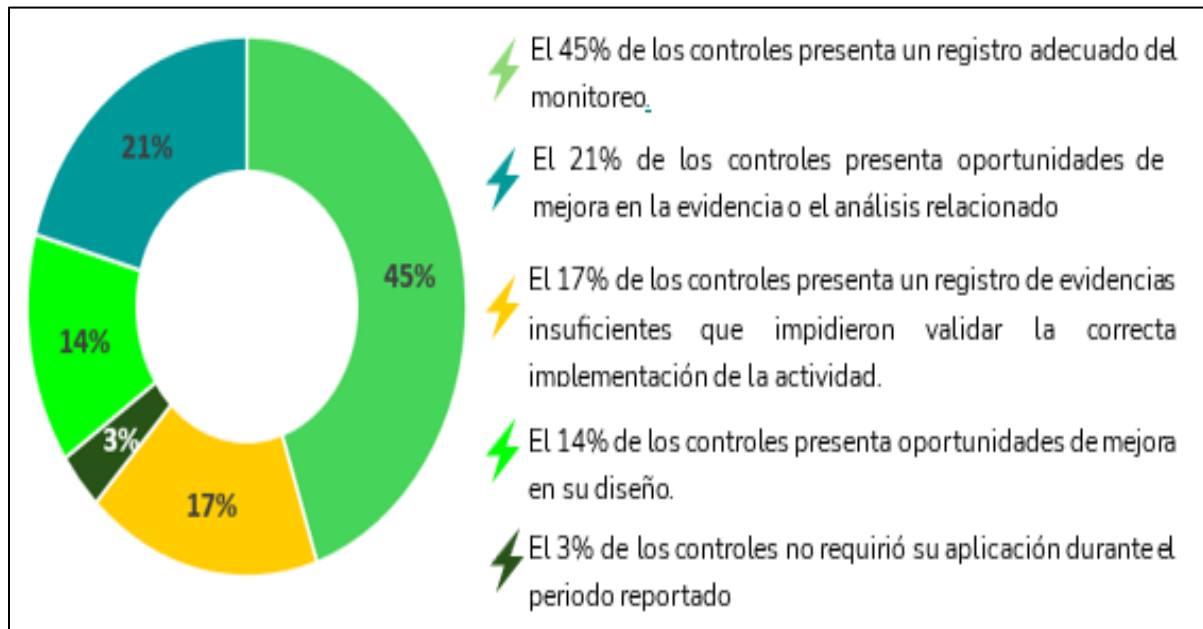
Para dar cierre al monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, se presentan los resultados del seguimiento realizado a los 14 riesgos fiscales identificados, los cuales cuentan con un total de 25 controles asociados. Es importante señalar que esta matriz fue incorporada en el año 2025.

El monitoreo fue reportado por los procesos responsables, en su calidad de primera línea de defensa, quienes comunicaron la gestión de los controles asociados a dichos riesgos. En este reporte no se evidencia la materialización de ninguno de los riesgos monitoreados.

Para el segundo cuatrimestre del 2025, la UPME gestiona tres tipologías de riesgos: corrupción, gestión y fiscales, y se encuentra adelantando la inclusión de los riesgos de seguridad de la información en conjunto con la OTI, lo que indica que se encuentra alineada respecto a las tipologías que establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, adicionalmente se está adelantando una modernización de procesos en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, lo cual permitirá el fortalecimiento de los riesgos y controles bajo el modelo de procesos.

Respecto a los riesgos de corrupción, en el segundo cuatrimestre, a partir de la información reportada por parte de la primera línea de defensa, la OAP procedió con seguimiento y análisis de la aplicación de controles, los cuales para el periodo reportado corresponden a 29, en la ilustración 26 se muestran los resultados obtenidos.

Ilustración 26 Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos de Corrupción, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 2do Cuatrimestre de 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

Acorde al con lo anterior y como se registra en la Ilustración XX, el resultado del seguimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción arrojó que el 35% de los controles presenta oportunidades de mejora, el 17% presentan evidencias insuficientes que no permiten realizar una medición adecuada para asegurar su gestión.

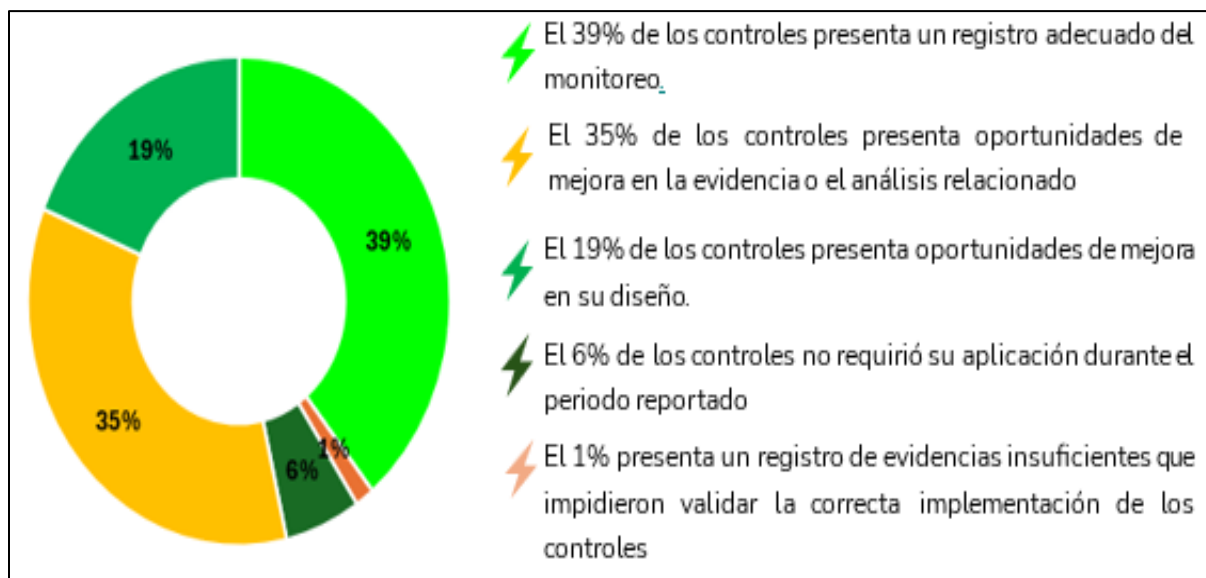
Con relación a los riesgos de gestión, no se presentaron modificaciones respecto al periodo inmediatamente anterior, sin embargo, se precisa que la OAP se encuentra adelantando un

modelamiento basado en procesos, por lo que se proyecta para la vigencia 2026 la modificación de varios riesgos y controles asociados a los mismos.

Tras analizar los resultados del primer cuatrimestre de 2025 y el tercer cuatrimestre de 2024, se ha identificado una materialización recurrente de riesgos en los procesos de Servicio al Ciudadano y Gestión de Conceptos Técnicos.

A continuación, en la Ilustración 27 se registran los resultados generales de este monitoreo de los riesgos de gestión:

Ilustración 27. Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos de Gestión, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 2do Cuatrimestre de 2025

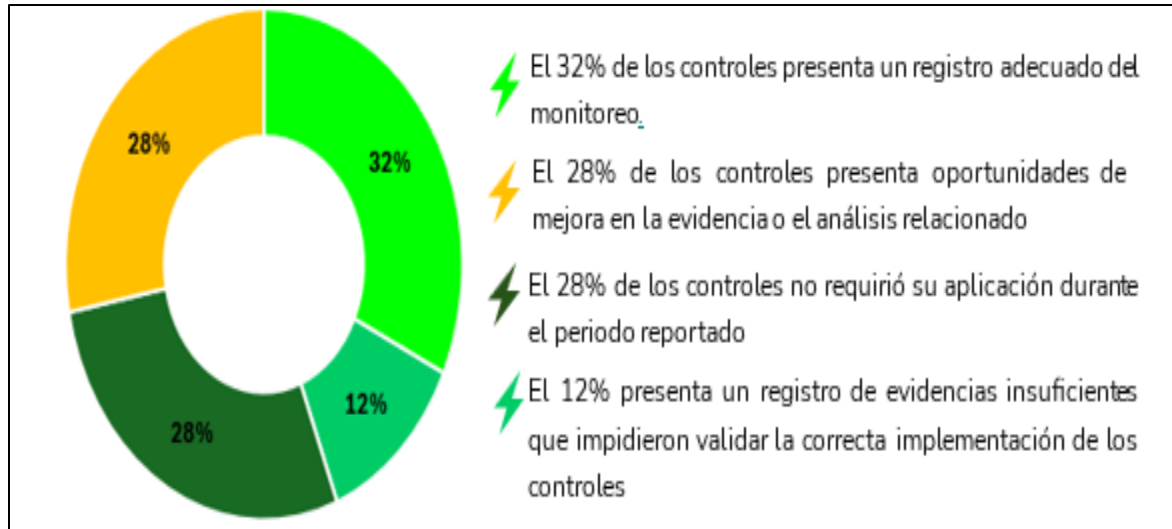


}
Fuente: Elaboración propia UPME

En consecuencia, el resultado del seguimiento al monitoreo de los riesgos de gestión arrojó que el 39% de los controles presenta un registro adecuado, mientras que el 54% presentan oportunidades de mejora en cuanto análisis y diseño. Estos pertenecen a un total de 24 riesgos, lo cual representa el 59% del total de riesgos de gestión.

Para Finalizar, se llevó a cabo el monitoreo a los riesgos fiscales, el cual corresponde al segundo efectuado en la entidad, dada su reciente incorporación, resultados que se muestran a continuación en la ilustración 28:

Ilustración 28. Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos Fiscales, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 2do Cuatrimestre de 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

Como se evidencia en la Ilustración 28 la evaluación de los controles arrojó los siguientes resultados: el 32% cuenta con un registro adecuado y un 28% requiere mejoras en los soportes presentados. Es importante destacar que otro 28% de los controles no fue aplicado, lo que hace necesario revisar su pertinencia. El 12% restante no pudo validarse por falta de evidencias suficientes.

De lo expuesto anteriormente, se deduce la importancia de continuar promoviendo una sólida cultura de reporte dentro de la entidad. Esto implica reforzar la correcta ejecución de los reportes, especificando los elementos de análisis requeridos y las características que deben satisfacer las evidencias suministradas. Asimismo, la OAP realizará talleres y mesas de trabajo para orientar a los responsables de los procesos en la redefinición de los riesgos y controles, asegurando su alineación con la Guía para la Administración y Gestión de Riesgos del DAFP."

9.13.4. Retos y desafíos

El periodo enero–septiembre de 2025 refleja un avance significativo en la gestión institucional de los planes de mejoramiento, destacándose los siguientes logros:

- Incremento sostenido en los cierres efectivos, que pasaron del 73% en enero al 82% en septiembre, confirmando la efectividad de las estrategias de seguimiento.
- Eliminación del rezago histórico con el cierre total de las vigencias 2022 y 2023.
- Fortalecimiento de la articulación interprocesos mediante mesas de trabajo y reportes mensuales que promueven la corresponsabilidad y el control preventivo.

- Consolidación del tablero Power BI como herramienta de monitoreo estratégico, que ha permitido identificar alertas, medir desempeño por proceso y enfocar esfuerzos de cierre en los planes más críticos.
- Priorización del cierre de 18 planes de la vigencia 2024, con cronograma definido y acompañamiento integral por parte de la OAP, la OCI y los procesos responsables.

El comportamiento de los planes durante el periodo enero–septiembre evidencia una tendencia sostenida de fortalecimiento institucional. El incremento del número total de planes (de 297 a 326) refleja la capacidad de la entidad para identificar y gestionar nuevas oportunidades de mejora, mientras que la reducción del 41% en los planes abiertos y el aumento del 23% en los cierres efectivos confirman una mayor eficiencia en la ejecución y seguimiento de acciones correctivas.

La eliminación del rezago de las vigencias anteriores y la focalización actual en los planes 2024 muestran una evolución hacia una gestión más oportuna, trazable y basada en resultados, consolidando la madurez del sistema de mejoramiento institucional.

De mantenerse la tendencia actual y el cumplimiento del plan de trabajo establecido para el último trimestre, la UPME proyecta alcanzar un índice de cierre efectivo cercano al 80% al finalizar la vigencia 2025, consolidando la sostenibilidad de la gestión del mejoramiento, el fortalecimiento del control institucional y una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

9.14. Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)

Durante la vigencia 2025, la Entidad obtuvo una calificación de 95/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Previo al seguimiento, se realizó una autoevaluación que permitió identificar oportunidades de mejora y ejecutar ajustes en los módulos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación, lo que contribuyó al resultado final destacado.

Como insumo para el fortalecimiento continuo, se elaboró una matriz con aproximadamente 70 observaciones, orientada a robustecer las actividades asociadas a la política de transparencia. Este plan involucra a múltiples procesos de la Entidad.

De manera simultánea, Control Interno, en el marco de sus auditorías y del informe final presentado, corroboró —en articulación con la Segunda Línea de Defensa— las brechas

identificadas en el módulo “Participa”, especialmente en los componentes de Colaboración e Innovación y Control Social.

Seguimiento y mejora continua: Los hallazgos fueron registrados en el Sistema de Gestión Institucional (SGI). El proceso responsable avanza en la formulación del análisis causal y del plan de mejoramiento correspondiente. Con el plan de acción en ejecución durante la próxima vigencia, se espera incrementar la puntuación del índice en la siguiente medición.

9.15. Política de compras y contratación pública

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, desde el GIT de Gestión Contractual se ha llevado las siguientes gestiones:

1. Se actualizó el Manual de Contratación de la entidad a su versión 4, adoptado mediante Resolución 026 del 09 de enero de 2025, incluyéndose las cláusulas accidentales de multas, penal pecuniario y terminación unilateral en los contratos de la Unidad.
2. Estas cláusulas le permiten a la entidad, en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, atendiendo la naturaleza propia de las obligaciones del contrato a suscribir y la matriz de riesgo incluida en el estudio previo, podrá pactar cláusulas de terminación anticipada; penal pecuniario y/o de multas de apremio si así se considera pertinente, como una garantía adicional y de protección de los principios que rigen la contratación en la Unidad.
3. Se llevó a cabo la contratación de 251 contratos de prestación de servicios durante las primeras 6 semanas del año, lográndose el compromiso del presupuesto asignado a la entidad en un 62%, comparado con 87 contratos suscritos en el mismo período del año inmediatamente anterior.
4. Se ha llevado a cabo el cierre en el Sistema SECOP de 284 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión ejecutados en

2024, respecto de 227 contratos ejecutados en 2023, cerrados en la vigencia anterior, en el mismo período de tiempo.

5. Esto ha permitido la debida actualización de la información en los contratos de la entidad debidamente reportado su estado en SECOP.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consolidó avances significativos en materia administrativa, financiera, de talento humano, gestión documental, participación ciudadana, servicio al ciudadano, integridad y contratación, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Plan Estratégico Institucional 2024–2026:

- Se evidenció un desempeño favorable en la ejecución presupuestal, con un incremento en el aforo de ingresos y un alto nivel de recaudo que permitió garantizar la financiación de los compromisos institucionales. La gestión del gasto reflejó eficiencia, disciplina fiscal y cumplimiento de las políticas de austeridad, consolidando un manejo responsable de los recursos públicos.
- La entidad mejoró sus procesos internos mediante la actualización de manuales, políticas y procedimientos, optimizando la trazabilidad documental, la transparencia en la información y la eficiencia operativa. Los avances en gestión contractual y archivo evidencian una administración moderna, ordenada y alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) y el Gobierno Digital.
- El GIT de Gestión del Talento Humano avanzó en la implementación del proceso de Modernización Institucional 2.0, orientado a fortalecer la estructura organizacional y la planta de personal. Asimismo, se ejecutaron con éxito los planes de capacitación, bienestar y salud ocupacional, logrando una alta participación de los servidores públicos y un impacto positivo en el clima organizacional.
- Se fortaleció la Política de Integridad mediante la adopción del nuevo Código de Integridad 2025, la creación del equipo de gestores de integridad y el desarrollo de campañas de formación en ética pública, conflictos de interés y transparencia. Estas

acciones consolidaron una cultura institucional basada en los valores del servicio público.

- La actualización del Manual de Contratación y la incorporación de nuevas cláusulas de control y seguimiento fortalecieron la seguridad jurídica y la eficiencia en los procesos de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, planeación y responsabilidad.

9.16. Política Gestión del Conocimiento e Innovación

Se pone en marcha la Hoja de Ruta 2025-2026 definida para la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i en la Entidad, orientada bajo 7 líneas estratégicas, 24 estrategias y 94 actividades de las cuales 59 fueron priorizadas para 2025; acompañada mediante consultoría externa con la Universidad del Rosario, esta última focalizada en cuatro hitos clave que contemplan:

La consolidación de una gestión integral del conocimiento e innovación en la UPME, promoviendo la ideación y desarrollo de iniciativas innovadoras (Hito 1), el fortalecimiento de competencias y aprendizaje continuo de los equipos institucionales (Hito 2), el intercambio y transferencia regular del conocimiento para evitar su pérdida y potenciar el trabajo colaborativo (Hito 3), y la disponibilidad y acceso eficiente a la información y datos institucionales como soporte para la toma de decisiones y la mejora continua (Hito 4).

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación en 2025, en la implementación de la Política y Modelo de Gesco+i en la UPME.

Ilustración 29 Logros en la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i UPME 2025

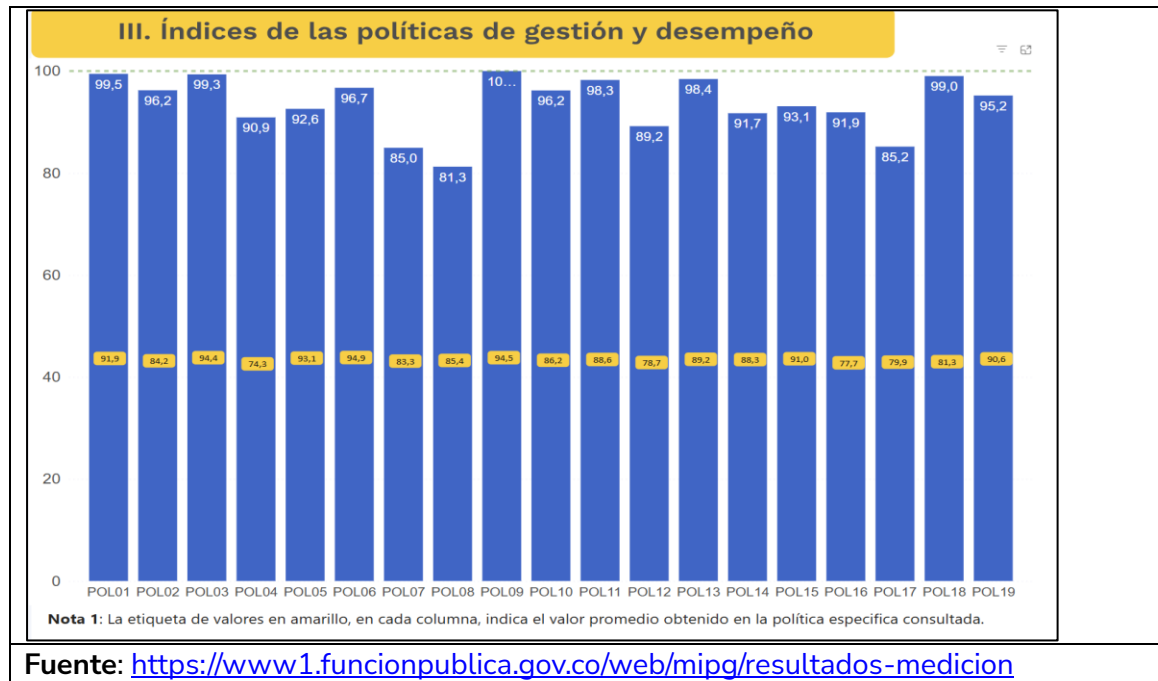


Fuente: Elaboración propia UPME

9.17. Política Gestión de la Información Estadística

La política de gestión de la información estadística ha logrado un fortalecimiento cuantitativo y cualitativo evidenciable en los resultados de FURAG. La entidad, consciente del carácter técnico que debe imprimirse en su gestión, ha adoptado diferentes frentes de acción, dentro de los cuales se destaca la conformación de un grupo orientado a la promoción e implementación de la política en la entidad y el sector; la adopción parcial del proceso estadístico para la certificación de operaciones estadísticas como el Balance Energético Colombiano (BECO) e Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE); el fortalecimiento de sus registros administrativos, la reactivación de instancias sectoriales en materia estadística, entre otros.

Ilustración 30 Resultados de FURAG de la UPME



9.18. Política de Control Interno

1. Avances y resultados de la gestión obtenidos en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 septiembre de la vigencia 2025.

La gestión desarrollada por la Dirección General de Control Interno se enmarca en lo establecido por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*”. Estas disposiciones definen los cinco roles fundamentales de las oficinas de control interno o de quienes hagan sus veces, los cuales orientan el ejercicio de nuestras funciones durante la vigencia 2025.

- Liderazgo Estratégico:** Durante el periodo evaluado, la Dirección General de Control Interno participó activamente en el Comité de Conciliación, instancia en la que se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial. Las respectivas actas reposan en el archivo de gestión de la Oficina Asesora Jurídica. Asimismo, se participó en los Comités de Gestión y Desempeño, Sostenibilidad Contable y Contractual, atendiendo las invitaciones formuladas a Control Interno.

De igual manera, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor y decisorio en los asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno, en el cual esta Dirección ejerce la Secretaría Técnica.

- **Enfoque hacia la Prevención:** En desarrollo del rol preventivo, la Dirección General de Control Interno ha promovido una cultura de autocontrol dentro de la entidad, mediante las siguientes acciones:
 1. Participación en comités de conciliación, aportando recomendaciones sobre defensa judicial, conciliaciones y líneas de defensa.
 2. Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento y al mapa de riesgos institucional.
 3. Mesas de trabajo con los líderes de proceso para fortalecer la gestión preventiva.
 4. Elaboración de informes de ley, que permiten retroalimentar a la alta dirección sobre los resultados de las actividades de control.
 5. Emisión de documentos de asesoría y alertas, en temas que impactan la gestión institucional.

En cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional, se realizó seguimiento al 100% de los planes de mejoramiento suscritos por los líderes de proceso auditados en el sistema SIGUEME, así como a los derivados de las auditorías internas registradas en ISOLUCIÓN.

La Dirección General de Control Interno ha verificado la implementación de la totalidad de las acciones de mejora incluidas en dichos planes, evidenciando la gestión realizada por los procesos para subsanar las oportunidades de mejora y los hallazgos identificados. Actualmente, la UPME cuenta con un total de 20 planes de mejoramiento, distribuidos de la siguiente manera: 11 provenientes de auditorías internas, 1 de análisis de riesgo, 3 por materialización de riesgos y 5 derivados de la auditoría del SG-SST en el sistema SIGUEME. Adicionalmente, se registran 20 planes de mejoramiento en ISOLUCIÓN, correspondientes a los hallazgos identificados en las auditorías internas.

- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** En coherencia con los avances de la UPME en materia de gestión del riesgo, la Dirección General de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, brinda apoyo a la Alta Dirección mediante el seguimiento y análisis de los riesgos identificados por los diferentes procesos institucionales. Esta labor contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos que puedan afectar el logro de los

objetivos estratégicos. En lo relacionado con los riesgos de corrupción, se ha realizado un monitoreo cuatrimestral, generando los respectivos informes que incluyen la revisión de la materialización o no de los riesgos, el cumplimiento de actividades, metas y fechas de logro establecidas en cada control.

Adicionalmente, la Dirección General de Control Interno ha acompañado la formulación del componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de asegurar que la entidad implemente de manera efectiva las estrategias orientadas a prevenir la corrupción, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Evaluación y Seguimiento: Siendo Control Interno líder del proceso de evaluación y control, este proceso se inicia con el diseño del plan de auditoría, avanza con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento y culmina con los seguimientos de las acciones de mejoramiento formuladas por los auditados.

Durante la vigencia 2025 se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales, conforme a la periodicidad establecida por los entes reguladores, relacionados a continuación:

Ilustración 31. Requerimientos legales

Informe avance plan de mejoramiento (Semestral)	Informe gestión contractual (Mensual)	Informe delitos contra la Administración Pública (Semestral)	Informe obras inconclusas (Mensual)
Informe acciones de repetición (Semestral) (Semestral)	Informe Cuenta Anual (Anual)	Informe Personal y Costos (Semestral) (Semestral)	Informe seguimiento al Sistema eKOGUI (Semestral) (Semestral)
Informe seguimiento a las PQRS (Semestral)	Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno (Semestral)	Informe Evaluación por Dependencias (Anual)	Informe MECI – FURAG (Anual)
Informe Control Interno Contable (Anual)	Informe fenecimiento de la Cuenta de Presupuesto (Anual)	Informe Derechos de Autor Software (Anual)	Informe de Austeridad del Gasto Público (Trimestral)

Fuente: Elaboración propia UPME

Durante el periodo del presente informe de gestión, se han elaborado los siguientes informes de seguimiento a la gestión de la entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente:

1. Seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa y ciclo del servidor público
 2. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 (último cuatrimestre)
 3. Seguimiento al estudio de procedencia Acción Repetición
 4. Seguimiento al cumplimiento de las normas contra el acoso laboral (2024)
 5. Seguimiento Comités Primarios
 6. Estados Financieros (2024)
 7. Seguimiento Planeación Institucional
 8. Seguimiento SUIIT
 9. Seguimiento a la accesibilidad web / cumplimiento ITA
 10. Seguimiento rendición informes a entes de control, inspección y vigilancia (todas las dependencias)
 11. Seguimiento Cajas Menores Constituidas en la UPME
 12. Seguimiento a los planes de mejoramiento de Auditorías Internas (semestral)
- **Relación con Entes Externos de Control:** La Dirección General de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente, ha actuado como enlace estratégico con los entes de control externo, facilitando el flujo oportuno y transparente de información entre la entidad y los organismos de vigilancia. En este sentido, se ha coordinado la atención a las diferentes solicitudes formuladas por la Contraloría

General de la República y la Procuraduría General de la Nación, garantizando una comunicación efectiva y una adecuada respuesta institucional.

El Plan de Mejoramiento vigente, derivado de la Auditoría de Cumplimiento 2023 realizada por la Contraloría General de la República, presenta al 30 de septiembre de 2025 un total de 3 hallazgos y 14 acciones. Durante el periodo informado, la Dirección General de Control Interno ha verificado el cumplimiento y avance de dichas acciones, realizando el correspondiente registro y seguimiento a través de la plataforma del órgano de control (SIRECI).

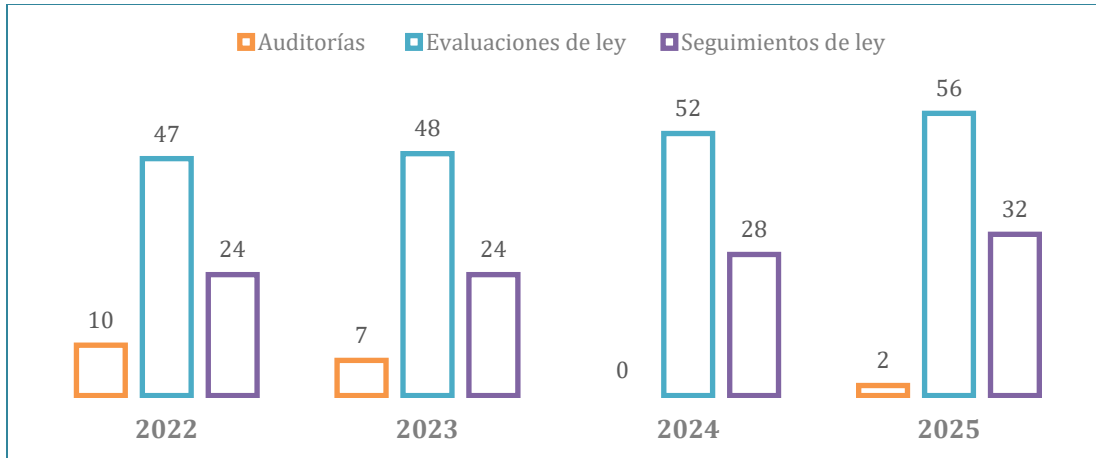
2. Análisis de los resultados obtenidos -comparativos con vigencias anteriores.

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2025, la Dirección General de Control Interno ha mantenido una gestión constante orientada al fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación institucional. En materia de auditorías internas, se observa una reactivación gradual en 2025, año en el que se ejecutaron 2 auditorías, tras la ausencia de estos ejercicios en 2024, aclarando que se está en ejecución de más Auditorías basadas en riesgos.

En cuanto a las evaluaciones de ley, se evidencia una tendencia positiva y sostenida, con un incremento de 47 en 2022 a 56 en 2025, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos normativos.

Por su parte, los seguimientos de ley muestran también un crecimiento progresivo, pasando de 24 en 2022 a 32 en 2025, lo que demuestra el fortalecimiento del monitoreo a los planes de mejoramiento y la implementación de acciones preventivas y correctivas.

Ilustración 32. Comparativo auditorías, evaluaciones y seguimientos de ley

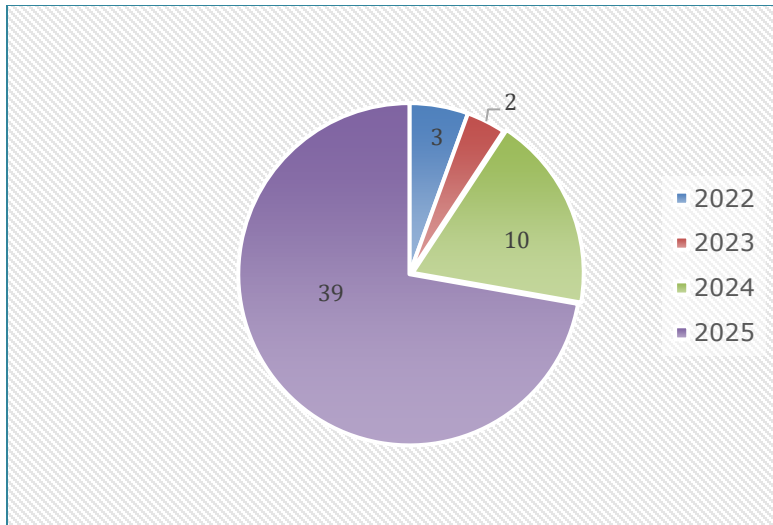


Fuente: Elaboración propia UPME.

A septiembre de 2025, con un total de 90 ejercicios desarrollados, se evidencia una gestión más sólida y articulada del Sistema de Control Interno, orientada al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia administrativa y la cultura de autocontrol institucional. El Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2025, aprobado en la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 31 de enero, registra un cumplimiento del 69% en la ejecución de auditorías basadas en riesgos, evaluaciones, informes y seguimientos de ley, además de la atención a comités institucionales y el acompañamiento a los distintos procesos de la entidad.

En lo que respecta a la expedición y divulgación de los documentos de asesoría y alerta, entre los años 2022 y 2025, se evidencia un crecimiento significativo en la emisión de estos documentos, lo que refleja una mayor capacidad de respuesta y acompañamiento por parte del área de control interno hacia los procesos misionales y de apoyo. Mientras que en 2022 y 2023 se registraron cifras bajas, en 2024 se presenta un incremento importante, consolidándose en 2025 un aumento exponencial hasta alcanzar 39 asesorías y alertas expedidas.

Ilustración 33. Asesorías y Alertas expedidas



Fuente: Elaboración propia UPME.

Este comportamiento ascendente demuestra un fortalecimiento en la labor preventiva y orientadora de la entidad, permitiendo anticipar riesgos, promover la mejora continua y reforzar la toma de decisiones basada en evidencias. Asimismo, el incremento sostenido evidencia una mayor articulación con las dependencias institucionales y una gestión más proactiva en la identificación y mitigación de posibles desviaciones en los procesos.

3. Describir el valor agregado de la gestión realizada

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la Dirección General - Control Interno cuenta con un micrositio actualizado en la página web de la UPME (<https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/control-interno/>), en el cual se publican los Planes Anuales de Auditoría, los informes elaborados y las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este espacio garantiza el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión, en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, la Dirección General - Control Interno ha realizado un seguimiento permanente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) presentadas por los grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, con el fin de evaluar la oportunidad y calidad de las respuestas. Como resultado de estos seguimientos, se han formulado acciones de mejoramiento orientadas a fortalecer los procesos de atención y a

consolidar las relaciones con los grupos de valor, garantizando la respuesta dentro de los plazos legales establecidos.

4. Seguimiento políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Durante la vigencia 2025, la Dirección General - Control Interno ha desarrollado un seguimiento permanente a la implementación y fortalecimiento de la Política de Control Interno, conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estas acciones han estado orientadas a garantizar la eficacia de los mecanismos de evaluación, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se ha realizado un monitoreo constante, al menos una vez al mes, al avance del Plan Anual de Auditoría Interna con el equipo de trabajo de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento de los cronogramas, el alcance de las auditorías y la implementación oportuna de las acciones de mejora derivadas de los hallazgos identificados. Igualmente, se han presentado y aprobado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) las modificaciones al Plan Anual de Auditoría, orientadas a fortalecer el enfoque basado en riesgos y ampliar el alcance de las auditorías sobre los procesos misionales y de apoyo, mejorando la capacidad preventiva y correctiva del sistema.

De otra parte, con el objetivo de garantizar la pertinencia y actualización de los instrumentos de gestión, se realizaron revisiones y ajustes a los procedimientos asociados al proceso de Evaluación y Control, en coherencia con los lineamientos del MIPG, el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución 494 de 2025.

Igualmente, se ha adelantado en la formulación de una matriz institucional de roles y responsabilidades, instrumento que define las competencias, funciones y compromisos de los jefes de dependencia y coordinadores de grupos internos de trabajo frente a la gestión del control interno. Actualmente, el documento se encuentra en revisión y validación por parte de las dependencias responsables, con miras a su adopción formal.



Informe de *Rendición* *de* cuentas del sector - *minero energético* -

La Energía de Nuestra  Gente

**CON
DIGNIDAD,**
cumplimos

